DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 30 de Noviembre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17239

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley 13.377. — Se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y se establecen las normas a que se ajustarán los préstamos que se concedan a los productores.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el día 30 de marzo de 1965, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el inciso c) del artículo 11 de la ley No. 12.394, de 2 de julio de 1957.

Art. 2o. Los préstamos que se concedan a los productores con cargo a los fondos a que se refiere el Contrato mencionado en el artículo 1o., se ajustarán a las normas que establecen al respecto las leyes Nos. 12.394, de 2 de julio de 1957, y 12.746, de 4 de agosto de 1960.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de noviembre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Decreto 508|965. — Se establece la integración y se fijan los cometidos de la Oficina Fiscalizadora de Mercaderías en Tránsito, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas sobre reformas en la integración y cometido de la Oficina de Reembarques;

Considerando: que de acuerdo con los hechos de notoriedad se hace imprescindible reajustar y reforzar los contralores sobre las operaciones de Tránsito, Reembarque, Aprovisionamiento de Buques, etc., a fin de impedir la repetición de las maniobras fraudulentas constatadas;

Considerando: que la Comisión respectiva, en funciones desde 1958 se encuentra hoy desintegrada por distintas causas: y esta deficiencia debe subsanarse de inmediato, a fin de perfeccionar el cumplimiento de sus cometidos.

Considerando: que en el Reglamento Orgánico recientemente aprobado no existen normas que permitan servir adecuadamente las finalidades perseguidas.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La "Oficina Fiscalizadora de Mercaderías en Tránsito" dependerá directamente de la Dirección Nacional de Aduanas y estará a cargo de un Director de Departamento del Escalafón Especializado asistido por funcionarios especializados y funcionarios administrativos designados por la Dirección Nacional de Aduanas, la que podrá sustituirlos cuando lo crea necesario.

Art. 2o. La Oficina fiscalizará las mercaderías declaradas en tránsito, en cualquiera de sus formas y modalidades operativas, documentadas con reembarques o trasbordos.

Art. 3o. El cumplimiento de sus cometidos quedará sujeto a las siguientes normas:

a) No dará curso a ninguna operación si el o los firmantes del permiso no se encuentran inscriptos en los Registros pertinentes, llevados por la División Escribanía.

b) Dicha División deberá enviar a la "Oficina Fiscalizadora de Mercaderías en Tránsito" copia de todas las inscripciones concedidas.

c) La Oficina funcionará en el horario Marítimo Universal (7 a 11 horas y de 13 a 17 horas) sin perjuicio del horario ordinario que se cumple en las oficinas correspondientes a la Administración Central.

d) Llevará la copia al día del Registro de Proveedores Marítimos, Agentes Marítimos, Despachantes de Aduanas, Consignatarios, Agentes de Tránsito, etc., firmas de apoderados autorizados para gestionar operaciones relativas a los cometidos de esta Oficina.

e) Llevará cuenta corriente detallada de las mercaderías declaradas en tránsito y las depositadas en los depósitos A. y B. solicitando Balances mensuales de entradas y salidas de los mismos

f) Requerirá de la Administración Nacional de Puertos el envío de los Balances Mensuales y Anuales de las mercaderías en tránsito, con existencia de las que ingresen por la misma vía.

g) Vigilará la estadía de mercaderías en tránsito en los depósitos a efectos de que se cumplan todas las disposiciones vigentes.

h) Solicitará a los Puertos Francos de Colonia y Nueva Palmira, el envío de los Balances respectivos.

i) Exigirá a las empresas, comunicación puntual y detallada de la existencia en los depósitos aduaneros de todas las mercaderías en tránsito que a la fecha estén a su cargo o les pertenezcan.

Art. 4o. Las funciones de Secretaría estarán a cargo de un Secretario designado de acuerdo con el Art. 1o. y con expresa condición de "dedicación total" (Art. 158, ley 12.803 de 30|XII|960 y Art. 213, ley 13.032) cuya compensación (Art. 158 ley 12.803) quedará comprendida en las excepciones que establece el Art. 200 de la ley 13.032.

Art. 5o. Serán cometidos del Secretario:

a) Secundar en lo que corresponda, al Director y demás funcionarios especializados.

b) Organizar y tener al día todo lo relativo al contralor de las operaciones de Tránsito en general y las de Abastecimientos para Consumo de Buques, Naves Aéreas, Yates.

c) Llevar registro de expedientes, informes expedidos por la Oficina, Listas de Rancho, cartas de pedidos del Yacht Club Uruguayo, etc.

d) Recopilar y ordenar toda ley, decreto, resolución, reglamento vigente relacionado con las operaciones aduaneras de Tránsito, Reembarque y Trasbordo.

Art. 6o. La Dirección Nacional de Aduanas emitirá las normas y adoptará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de los preceptos que anteceden.

Art. 7o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 512|965. — Se declara que las papas de las nuevas cosechas, no se hallan comprendidas en las disposiciones del decreto sobre fijación de precios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Visto: el decreto No. 499|965, de 4 de noviembre en curso, por el que se establecieron los precios de venta de la papa para consumo, en sus etapas de comercialización;

Resultando: a la fecha, resulta de notoriedad el ingreso de papas de la nueva cosecha en los mercados consumidores;

Considerando: es procedente determinar dentro de qué régimen ha de venderse la papa de la nueva cosecha;

Atento a lo dispuesto por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase que las papas de las nuevas cosechas no se hallan comprendidas en la fijación de precios dispuesta por el decreto No. 499|965, del 4 de noviembre de 1965.

Art. 2o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto 500|965. — Se establece la forma de pago de determinadas compensaciones al personal contratado, con cargo a los proventos de "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Visto: el artículo 45 de la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1930, modificado por el artículo 54 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 16 de la ley No. 13.319 de 28 de diciembre de 1964;

Resultando: que las disposiciones citadas acuerdan beneficios al personal presupuestado de "Diario Oficial", reglamentados por los decretos del Poder Ejecutivo de 16 de marzo de 1961 y 17 de mayo de 1962;

Considerando: que el personal contratado de acuerdo al artículo 3o. de la ley No. 12 079 de 27 de marzo de 1953 y artículo 22 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, no percibe los beneficios acordados al personal presupuestado y que a iguales tareas realizadas corresponde igual remuneración;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la Dirección del "Diario Oficial" a liquidar con cargo a los proventos del organismo, Art. 3o. de la ley No. 12.079 de 27 de marzo de 1953, y a partir de la fecha del presente decreto, la compensación, establecida por el Art. 45 de la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y Art. 16 de la ley No. 13.319 de 28 de diciembre de 1964, al personal contratado, de acuerdo al Art. 3o. de la ley No. 12.079 de 27 de marzo de 1953 y Art. 22 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. Dicha compensación no podrá exceder en ningún caso, a la que percibe el último cargo administrativo presupuestado, de "Diario Oficial".

Art. 3o. Déjase sin efecto desde el 28 de enero de 1965 lo dispuesto en el decreto No. 38-965, de la misma fecha, en la parte referente al personal de "Diario Oficial".

Art. 4o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley 13.376. — Se acuerda una pensión graciable a doña Nancy Abal de Sánchez e hijos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase a la señora Nancy Abal de Sánchez Fontans y a sus hijos menores Ana María, José Pedro, María Josefina, María del Rosario, María Inés, María Magdalena y Margarita María Sánchez Abal, una pensión graciable de $ 4 000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieren corresponderles.

Art. 2o. El servicio de esta pasividad será atendido por Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1965.

LUIS ALBERTO VIERA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de noviembre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

6

Decreto. — Se modifica el impuesto denominado "Fomento Urbano", en el Departamento de Cerro Largo.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta del Concejo Departamental,

DECRETA:

Modifícase la ordenanza aprobada por la Junta Departamental, el 3 de julio de 1964, y promulgada por el Concejo Departamental, el 1o. de setiembre de 1964, que crea el Impuesto denominado "Fomento Urbano", la que queda redactada de la siguiente forma:

Artículo 1o.) Créase un impuesto denominado "Fomento Urbano" que gravará los terrenos baldíos, la edificación inapropiada y la edificación interrumpida, de conformidad con las normas que subsiguen:

a) Se entiende por terrenos baldíos: I) Los que carezcan de edificación, aunque estén parcial o totalmente cercados. II) Los que carezcan de edificación de material que reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad e higiene, de acuerdo con los decretos vigentes.

b) Se entiende por edificación inapropiada: I) Aquellas construcciones por cuyo frente pasen, el colector público o la cañería de agua potable o ambos, y no tengan conectada sus instalaciones internas, con las del servicio público. I) Las que carezcan de cercos y veredas, sin perjuicio de las medidas que correspondan, de conformidad con las ordenanzas respectivas. III) Las que por su aspecto exterior de desaseo, falta de revoque, o pintura de fechada por la acción del tiempo, etc., no reúnan las condiciones estéticas mínimas según las reglamentaciones en vigencia.

c) Por construcción interrumpida se entiende aquellas cuyas obras fundamentales han sido paralizadas por más de seis meses, salvo los casos de fuerza mayor, o la imposibilidad material de continuarlas y siempre que se trate de edificación para vivienda individual y ésta lo sea para su propietario.

Art. 2o.) Este impuesto será aplicado en las ciudades de Melo y Río Branco, en la Villa de Fraile Muerto y en el pueblo de Tupambaé dentro de la zona urbana y suburbana de los mismos. El Concejo Departamental, y en su caso el Concejo Autónomo de Río Branco, deberán fijar dichas zonas si no lo estuvieren, de conformidad con el artículo 4o. de la ley No. 10.886 del 25 de octubre de 1946.

Art. 3o.) Divídese la ciudad de Melo en tres zonas: Zona A) Comprende esta zona todos los terrenos y construcciones que estén situados sobre vías de hormigón y aquéllos que, aunque no lo estuvieran, lo estén sobre las plazas públicas. Zona B) Comprende los terrenos ubicados fuera de la Zona A) y dentro de las siguientes calles: todo Bulevar Mata, Ejido, Navarrete, Buen Retiro, Ansina, Dr. Silva, Rodó, Dr. Artigas, Colón, Durazno, Avenida España, Amílcar Prieto, Pilar Sarandí, Doctor Artigas y Lavalleja, entroncando nuevamente con Bulevar Mata. Zona C). Comprende los terrenos ubicados entre la Zona B) y las siguientes calles o vías: Carretera Melo-Bagé, Jazmines, La Rosa, Rivera, 18 de Julio, Andes, Treinta y Tres, Reconquista, Camino Vecinal, Ruta 7 a Centurión, Tacuarí, Esteban O. Vieira, Tucumán, Florencio Sánchez, Agustín Muñoz, Avenida La Guardia Nueva, Calle Pública y Calle Pública ambas sin nombre.

Art. 4o.) El Impuesto será cobrado en las tres zonas tomándose como base la línea del frente. En la Zona A) se pagará $ 20.0 (veinte pesos); en la Zona B) $ 10.00 (diez pesos); y en la Zona C) $ 5.00 (cinco pesos) por cada metro lineal de frente.

Este Impuesto aumentará por cada año en un 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el Impuesto inicial.

Art. 5o.) Exoneraciones. — Quedan exonerados del pago del Impuesto los siguientes inmuebles: A) Aquéllos terrenos en que se edifique de conformidad con las ordenanzas vigentes y a partir de la terminación de la obra pudiendo sin embargo devolverse el Impuesto percibido desde la iniciación de la misma, si no sobrepasare un año. B) Aquellas edificaciones que siendo inapropiadas regularicen su situación de conformidad con las disposiciones edilicias y sanitarias en vigencia. C) En la Zona C) todas las propiedades que ajustándose a las ordenanzas respectivas, estén enjardinadas o arborizadas convenientemente, o tengan huertos, justificándose estas circunstancias con un certificado de la Regional de Agronomía. D) Los campos deportivos, convenientemente cercados y arborizados. E) Los espacios libres, que, dentro de las reglamentaciones vigentes, puedan considerarse como anexos a establecimientos industriales o talleres. F) Los que han sido señalados para la expropiación por el Municipio o por el Estado desde el decreto que los designa. G) Los dueños de un predio único que no sobrepase los 300 (trescientos) metros, cuando justifiquen estar imposibilitados para construir y por términos no superiores a los cinco años, que estén dentro de la zona B) y C) y siempre que los ocupe personalmente el propietario.

Art. 6o.) Pagarán un 50 o|o (cincuenta por ciento) más del Impuesto todos los que sean propietarios de dos o más inmuebles afectados por el mismo, y los que no tengan su domicilio en el Departamento, aunque sean propietarios de uno sólo.

Art. 7o.) Los inmuebles comprendidos en la zona urbana de Río Branco, Fraile Muerto y Tupambaé, pagarán el Impuesto fijado para la Zona B) de la ciudad de Melo, y los comprendidos en las zonas suburbanas, el estatuído para la zona C).

Art. 8o.) Cuando una propiedad tenga frente sobre dos de las zonas fijadas por este decreto, pagarán el Impuesto que corresponda a la Zona de mayor tributación en todos sus frentes lineales.

Art. 9o.) Pagarán el mismo tributo establecido para las diversas zonas, los inmuebles que estén ubicados a ambos lados de la calle límite.

Art. 10.) En la medida en que se vayan hormigonando nuevas calles, los inmuebles situados sobre ellas, se irán incorporando automáticamente a la Zona A) y pagarán el Impuesto respectivo.

Art. 11.) El Impuesto establecido por este decreto regirá desde el primero de enero de 1965. Será percibido directamente por el Concejo Departamental y pagadero en forma adelantada dentro de los tres primeros meses de cada año. Para el año en curso el Impuesto correspondiente a 1965 deberá pagarse entre el quince de diciembre del mismo año y el 28 de febrero de 1966. El Impuesto correspondiente al año 1966 deberá pagarse, indefectiblemente antes del 31 de octubre de 1966.

Art. 12.) El certificado de deuda, suscripto por el Concejo Departamental será suficiente título ejecutivo para servir de base al cobro judicial del Impuesto, de conformidad con las normas procesales establecidas para la Contribución Inmobiliaria.

Art. 13.) Los contribuyentes morosos no podrán iniciar ninguna clase de gestión ante el Municipio sin justificar previamente, haberse puesto al día en el pago del mismo por certificación de la Oficina Recaudadora. En caso de transferencia del inmueble afectado por este Impuesto, el adquirente del mismo será solidariamente responsable del pago del tributo, siéndole aplicable todas las disposiciones que rigen para los morosos. Los morosos pagarán sobre la deuda un recargo del 2 o|o (dos por ciento) mensual.

Art. 14.) Los condóminos de un inmueble afectado por el Impuesto son solidariamente responsables por el pago del mismo, pudiendo ser éste exigido de cualquiera de ellos.

Art. 15.) Cuando no se pueda individualizar al propietario del inmueble afectado por este tributo, estará obligado al pago del mismo el ocupante a cualquier título y en las mismas condiciones que el propietario.

Art. 16.) El Concejo Departamental procederá de inmediato a efectuar el relevamiento de todos los inmuebles gravados por este Impuesto, confeccionando un padrón denominado "Fomento Urbano" que deberá estar actualizado.

Art. 17.) Las exoneraciones previstas en el artículo 5o. no se decretarán de Oficio, sino a petición de los interesados mediante la aportación de los elementos justificativos.

Art. 18.) El producido de este Impuesto será vertido en Rentas Generales debiendo afectarse especialmente para el mejoramiento urbano de las localidades donde se recaude.

Art. 19.) El Concejo Departamental reglamentará este decreto.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Osvaldo Pintos Di Lorenzo, Presidente. — Ney Sánchez, Sub-Secretario.

Concejo Departamental de Cerro Largo.

Melo, 28 de octubre de 1965.

Art. 20.) Cúmplase, publíquese, insértese, archívese, etc.

JUAN JOSE BURGOS, Presidente. — Celmar López Secretario.

7

Decreto. — Se elevan las tasas de los impuestos que se determinan en el Departamento de Cerro Largo.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta del Concejo Departamental,

DECRETA:

Artículo 1o.) Elévase el valor del Timbre Municipal, de $ 6.00 a $ 15.00 (quince pesos).

Art. 2o.) Fíjase el valor de las chapas de empadronamientos de vehículos, en los siguientes precios: A) chapas de empadronamientos de automóviles: $ 100.00 cada juego. B) chapas de empadronamientos de motocicletas y motonetas: $ 40.00 cada una; C) chapas de empadronamientos de bicicletas y carros: $ 20.00 cada una; D) por cada juego de chapas adicionales de vehículos automotores se cobrará la cantidad de $ 20.00; y E) por cada adicional para motocicletas, bicicletas y carros, se cobrará la cantidad de $ 6.00.

Art. 3o.) Por cada libreta de propiedad de automóviles, motocicletas y motonetas, se cobrará el 5 o|o sobre el valor de la patente, con un mínimo de $ 30.00. Por renovación de las mismas, se cobrará el mismo valor.

Art. 4o.) Elévanse los valores actuales de los servicios de Cementerio, de acuerdo a la siguiente escala: nichos, por permisos de apertura, sepultar y reducciones en los mismos, se cobrará la cantidad de $ 75.00 cada uno.

Panteones: por permiso para apertura, sepultar o reducciones de restos en los mismos, se cobrará la cantidad de $ 150.00 cada uno.

Sepulcros: por permisos para apertura, sepultar o reducciones, en los mismos, se cobrará la cantidad de pesos 225.00 cada uno.

Casamatas: por permisos de apertura, sepultar y reducciones en las mismas se cobrará la cantidad de $ 12.50.

Traslado de Urnas: por permiso de traslados de urnas se cobrará la cantidad de $ 37.50 cada uno.

Colocación de puertas, lápidas y placas, en:

a) Nichos, se cobrará la cantidad de $ 25.00;
b) Panteones, se cobrará la cantidad de $ 50.00; y
c) Sepulcros, se cobrará la cantidad de $ 75.00.

Casamatas: por alquiler de casamatas, se cobrará de la siguiente manera: por mayores, $ 50.00 por un período de cuatro años.

Por menores, $ 20.00 por dos años. Queda facultado el Concejo Departamental a otorgar el uso gratuito a las personas que acrediten no poder abonar las tasas que acá se fijan.

Art. 5o.) Fíjase el precio del metro cuadrado de las parcelas para sepulcros, en $ 1 125.00.

Fíjase el precio de los panteones en $ ..600.00. La adjudicación para la venta de los mismos la deberá realizar el Concejo Departamental por sectores.

No podrán habilitarse nuevos sectores mientras en uno o varios hayan panteones disponibles para la venta.

Fíjase el precio de los nichos, de conformidad a la siguiente escala: primera y cuarta filas, $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos).

Segunda y tercera filas, $ 2 500.00 (dos mil quinientos pesos).

Quinta fila, $ 1.000.00 (un mil pesos).

Urnarios: fíjase el precio de los mismos, de la siguiente forma:

a) urnarios chicos, primera fila, $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos)); segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta filas, $ 350 00 (trescientos cincuenta pesos), séptima y octava filas, $ 300.00 (trescientos pesos); y
b) Fíjase el precio de estos urnarios grandes en: primera fila, $ 500.00 (quinientos pesos). Filas subsiguientes, $ 600.00 (seiscientos pesos).

Art. 6o.) Fíjase el valor del derecho por expedición de certificados de Libre de Prendas, Multas y Embargos, en la cantidad de $ 125.00 (ciento veinticinco pesos) siendo de automotores, en la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos) si son de motocicletas y motonetas. Por reválida de los mismos, se cobrará la cantidad de $ 25.00 (veinticinco (veinticinco pesos), auotomotores, y en la cantidad de $ 10.00 (diez pesos) si son de motocicletas y motonetas.

Art. 7o.) Fíjase el valor de cada chapa de numeración de casas, en $ 12.50 (doce pesos con cincuenta centésimos) y el del derecho al número en $ 25.00 (veinticinco pesos).

Art. 8o.) Por inscripción de prendas de automotores, se cobrará la cantidad de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) y por cancelación de las mismas, $ 100.00 (cien pesos).

Por inscripción de prendas de motocicletas y motonetas, se cobrará la cantidad de $ 80.00 (ochenta pesos). Por cancelación de las mismas, la cantidad de $ 40.00 (cuarenta pesos).

Art. 9o.) Toda solicitud o certificados de empadronamientos de vehículos:

a) Automotores, llevarán un Timbre Municipal de $ 15.00 (quince pesos).
b) Motocicletas y motonetas, llevarán un Timbre Municipal de $ 11.50 (once pesos con cincuenta centésimos).
c) Por inspección de vehículos automotores, a los efectos de su empadronamiento, se cobrará la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos). Por inspección de motocicletas y motonetas, a los mismos efectos, se cobrará $ 20.00 (veinte pesos).

Art. 10.) Toda solicitud que se presente ante las oficinas municipales, y todo certificado o constancia que las mismas expidan, excepto los del Registro de Estado Civil, llevarán un Timbre Municipal de $ 15.00 (quince pesos). Los permisos de construcción que se tramiten ante este Concejo, deberán llevar un Timbre de $ 22.50 (veintidós pesos con cincuenta centésimos) por el juego de planos.

Art. 11.) Por derecho de piso de quioscos que se instalen en: Plazas, Parques y otros predios municipales, pagarán por derecho, a cantidad de $ 100.00 (cien pesos) por mes en zona céntrica, y suburbanas $ 50.00 (cincuenta pesos). Por derecho de piso de puestos en el Mercado Municipal, pagarán por mes la cantidad de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

Art. 12.) Por la expedición de libretas de conductor de automóviles, se cobrará la cantidad de $ 116.50 (ciento dieciséis pesos con cincuenta centésimos) así discriminados:

a) Examen médico, $ 34.00 (treinta y cuatro pesos);
b) Examen de capacidad, $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos).
c) Libreta, $ 22.50 (veintidós pesos con cincuenta centésimos); y
d) Timbre Municipal, $ 15.00 (quince pesos).

Por la expedición de libretas de conductor de motocicletas y motonetas, se cobrará $ 89.50 (ochenta y nueve pesos con cincuenta centésimos), así discriminados:

a) Examen Médico, $ 34.00 (treinta y cuatro pesos);
b) Examen de Capacidad, $ 18 00 (dieciocho pesos);
c) Libreta, $ 22.50 (veintidós pesos con cincuenta centésimos); y
d) Timbre Municipal, $ 15.00 (quince pesos).

En casos de extravío de las mismas, estando vigentes, o sea con menos de diez años de expedición sólo se cobrará la libreta, la que deberá ser expedida con el número y la fecha de la original.

Art. 13.) Por los cambios de padrón de vehículos empadronados en el departamento, en general, se cobrará el 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de la patente, con un mínimo de $ 50.00 (cincuenta pesos) y un máximo de $ 200.00 (doscientos pesos).

Art. 14.) Por la transferencia de vehículos taxímetros, siempre que continúen en la misma actividad, y medie resolución del Concejo autorizando a tal acto, se cobrará la transferencia por la categoría particular correspondiente, más un adicional del 25 o|o (veinticinco por ciento), con un mínimo de $ 100.00 (cien pesos) y un máximo de $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

Art. 15.) Toda solicitud para realización de bailes o reuniones deberá llevar Timbre Municipal de $ 22.50 (veintidós pesos con cincuenta centésimos) por cada baile o reunión que se proyecte realizar.

Art. 16.) Auméntase el precio de piedras que provée el Municipio, de acuerdo a la siguiente escala:

Cimiento, $ 7 50 (siete pesos con cincuenta centésimos) el metro cúbico. Picada, $ 37.50 (treinta y siete con cincuenta centésimos) el metro cúbico. Piedra Losa, $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) el metro cúbico.

Art. 17.) Fíjase el Impuesto Municipal a los espectáculos públicos en el 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de cada entrada.

Art. 18.) Se fija la siguiente escala para el Impuesto de Abasto: vacunos, $ 6.00 (seis pesos). Terneros, $ 3 00 (tres pesos). Lanares, $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos). Corderos, $ 1.00 (un peso). Porcinos, $ 5.00 (cinco pesos). Lechones, $ 3.00 (tres pesos).

Esta tasa se aplicará por cada animal.

Por cada kilogramo de animal en pie que se faene en la Tablada Municipal, se cobrará la cantidad de $ 0.10 (diez centésimos). Por pastoreo, matanza y balanza, se pagará por cada animal vacuno $ 2.22 (dos pesos con veintidós centésimos); por cada lanar se pagará $ 0.40 (cuarenta centésimos).

Art. 19.) Modifícase las escalas de patentes vigentes, Ordenanzas de Patentes de 13 de febrero de 1964, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

Los vehículos que circulen por vías públicas del Departamento, pagarán la patente como sigue, a partir del primero de enero de 1965:

a) Carrozas fúnebres, tiradas por caballos $ 400.00 cuatrocientos pesos); Furgones Auxiliares de las mismas, $ 200.00 (doscientos pesos);
b) Carrozas fúnebres automotorizadas, pagarán: las empadronadas hasta el año 1960 exclusive, $ 800.00 (ochocientos pesos). Las empadronadas del año 1960 en adelante, $ 2.000.00 (dos mil pesos);
c) Patentes de Prueba pagarán $ 2.000.00 (dos mil pesos anuales, en caso que el interesado desee su expedición por meses, se expedirán en esas condiciones, cobrándose $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos) por cada mes. No se otorgará chapa adicional;
d) Los semirremolques pagarán $ 50.00 (cincuenta pesos) por tonelada.

Los particulares, por tonelada, $ 70.00 (setenta pesos);

Los camiones tractores para remolque de carga, pagarán $ 400.00 (cuatrocientos pesos) si son de alquiler. Los mismos, pagarán $ 600.00 (seiscientos pesos) por año, si son particulares.

Los acoplados para semirremolques, pagarán la misma patente que los semirremolques;

e) Los acoplados para automóviles, de dos ruedas, pagarán $ 100.00 (cien pesos) por año. Los mismos de cuatro ruedas $ 200.00 (doscientos pesos).
Los acoplados para tractores, $ 100.00 (cien pesos) siendo de dos ruedas, y si son de cuatro ruedas, pesos 200.00 (doscientos pesos);

f) Los ómnibus de pasajeros, departamentales e interdepartamentales de modelos anteriores a 1954, pagarán $ 10.00 (diez pesos) por asiento.
Modelos 1954 a 1960, pagarán $ 12.00 (doce pesos) por asiento.
Modelos posteriores a 1960, $ 20.00 (veinte pesos) por asiento.
Los ómnibus abiertos (bañaderas), $ 4.00 (cuatro pesos por asiento;

g) Los automóviles de alquiler, pagarán el 60 o|o (sesenta por ciento) de la patente que corresponda a su marca y modelo; y

h) Las bicicletas y triciclos a pedales, con o sin caja, pagarán $ 20.00 (veinte pesos) anuales.
Las bicicletas motorizadas, motociclos y motonetas, pagarán por año según se especifica: Bicicletas con motor $ 60.00. Motociclos, $ 100.00. Motonetas, $ 120.00. Motocicletas, pagarán la patente según la siguiente escala:

Cilindrada	2 Tiempos	4 Tiempos
Hasta 100 c/c	$ 100.00	$ 120.00
De 101 a 150 c/c	" 120.00	" 140.00
De 151 a 200 c/c	" 140.00	" 160.00
De 201 a 300 c/c	" 160.00	" 180.00
De 301 a 500 c/c	" 180.00	" 200.00
De 501 a 800 c/c	" 200.00	" 240.00
De 801 a 1.200 c/c	" 220.00	" 260.00

Las motocicletas con sidecar y las motonetas de tres ruedas, pagarán un adicional de $ 30.00 (treinta) acumulable a la patente.

AUTOMOVILES PARA USO PARTICULAR

Artículo 20. Modifícanse las escalas de patentes de los mismos, actualmente vigentes, estableciéndose que se pagarán de acuerdo a la siguiente clasificación:

Escala N.o 1

Modelo hasta 1927, inclusive	$ 60.00
Desde 1928 a 1930	" 120.00
Desde 1931 a 1933	" 200.00
Desde 1934 a 1937	" 300.00
Desde 1938 a 1941	" 360.00
Desde 1942 a 1945	" 420.00

Escala N.o 2

Patentes para automóviles, marca: Falcon, Comet, Opel Kapitán, Thaunus 17, M. Lark, Convair, Valiant y similares:

1946 a 1948	$ 450.00
1949 a 1950	" 500.00
1951 a 1952	" 550.00
1953 a 1954	" 600.00
1955	" 700.00
1956	" 800.00
1957	" 900.00
1958	" 1.000.00
1959	" 1.200.00
1960	" 1.400.00
1961	" 1.600.00
1962	" 1.800.00
1963	" 2.000.00
1964	" 2.200.00
1965	" 2.400.00

Escala N.o 3

Patentes para automóviles, marcas: Ford, Chevrolet, Studebaker, Mercedes Benz, Plymouth, Nash, Rover, Alfa Romeo Kaiser, Frazer y similares:

Modelos 1946 a 1948	$ 600.00
Desde 1949 a 1950	" 700.00
Desde 1951 a 1952	" 800.00
Desde 1953 a 1954	" 1.200.00
1955	" 1.400.00
1956	" 1.600.00
1957	" 1.800.00
1958	" 2.000.00
1959	$ 2.200.00
1960	" 2.400.00
1961	" 2.800.00
1962	" 3.200.00
1963	" 3.600.00
1964	" 4.000.00
1965	" 4.400.00

Escala N.o 4

Patentes para automóviles, marcas: Pontiac, Oldsmóbile, Mercury, Jaguar, Hudson, De Soto, Dodge y similares:

Modelos de 1946 a 1948	$ 800.00
1949 a 1950	" 1.000.00
1951 a 1952	" 1.200.00
1953 a 1954	" 1.400.00
1955	" 1.600.00
1956	" 1.800.00
1957	" 2.000.00
1958	" 2.200.00
1959	" 2.400.00
1960	" 2.800.00
1961	" 3.200.00
1962	" 3.600.00
1963	" 4.000.00
1964	" 4.400.00
1965	" 4.800.00

Escala N.o 5

Patente para automóviles, marcas: Packard, Chrysler, Buick, Edsel, Ford Tuhberbid, Chevrolet, Corvet y similares:

Modelos 1946 a 1948	$ 1.000.00
1949 a 1950	" 1.200.00
1951 a 1952	" 1.400.00
1953 a 1954	" 1.600.00
1955	" 1.800.00
1956	" 2.000.00
1957	" 2.200.00
1958	" 2.400.00
1959	" 2.600.00
1960	" 3.000.00
1961	" 3.400.00
1962	" 3.800.00
1963	" 4.200.00
1964	" 5.000.00
1965	" 5.400.00

Escala N.o 6

Patente para automóviles, marcas: Cadillac, Lincoln, Rolls Roice, Chrysler Imperial y similares:

Modelos 1946 a 1948	$ 1.200.00
1949 a 1950	" 1.400.00
1951 a 1952	" 1.600.00
1953 a 1954	" 1.800.00
1955	" 2.000.00
1956	" 2.200.00
1957	" 2.400.00
1958	" 2.600.00
1959	" 2.800.00
1960	" 3.200.00
1961	" 3.600.00
1962	" 4.000.00
1963	" 4.400.00
1964	" 5.200.00
1965	" 6.000.00

Escala N.o 7

Patentes para automóviles, marcas: Vauxhall, Jourmet, Javelin, Ford Vedette, Standard, Austin, Morris, Renault, Citroen, Hillman, Ford taunus, Vanguard, Cónsul, Cortina, American Willys, Borwuard, Skoda, Fiat, Simca, Peugeot, D.K.W., Volkswagen, y similares, Renault Deaufine, de 12 H. P. o mayor de 12 H. P.:

Modelos de 1946 a 1948	$ 300.00
1949 a 1950	" 400.00
1951 a 1952	" 500.00
1953 a 1954	" 600.00
1955	" 700.00
1956	" 800.00
1957	" 900.00
1958	" 1.000.60

1959	$	1.100.00
1960	"	1.200.00
1961	"	1.300.00
1962	"	1.400.00
1963	"	1.500.00
1964	"	1.600.00
1965	"	1.700.00

Escala N.o 8

Patentes para automóviles, marcas: Prefec. Eifel. Singer, Opel, Simca 600, Fiat 600, D.K.W. Junior y similares con una potencia menos de 12 H. P.:

Modelos 1946 a 1948	$	250 00
1949 a 1950	"	300.00
1951 a 1952	"	350 00
1953 a 1954	"	400.00
1955	"	450 00
1956	"	500.00
1957	"	550 00
1958	"	650.00
1959	"	750.00
1960	"	850.00
1961	"	950.00
1962	"	1.050.00
1963	"	1.150.00
1964	"	1 250 00
1965	"	1.350.(

Escala N.o 9

Patentes para automóviles, marcas: Anglia, Golia Renault, (motor atrás), Fiat 500. B.M.W. y similares:

Modelos 1946 a 1948	$	230.00
1949 a 1950	"	260.00
1951 a 1952	"	300.00
1953 a 1954	"	350.00
1955	"	400.00
1956	"	450.00
1957	"	500 00
1958	"	600.00
1959	"	700.00
1960	"	800.00
1961	"	900.00
1962	"	1.000.00
1963	"	1.100.00
1964	"	1.200.00
1965	"	1.300.00

Escala N.o 10

Patentes para Jeeps, marcas: Willys, Lan Rover. Koromo, Unimog, y similares:

Modelos hasta 1945	$	300.00
1946 a 1948	"	400.00
1949 a 1950	"	450 00
1951 a 1952	"	500.00
1953 a 1954	"	550.00
1955	"	600.00
1956	"	650.00
1957	"	700.00
1958	"	750.00
1959	"	800.00
1960	"	850.00
1961	"	900.00
1962	"	950.00
1963	"	1.000.00
1964	"	1.050.00
1965	"	1.100.00

Escala N.o 11

Patentes para camionetas y furgones:

Modelos hasta 1927	$	60.00
1928 a 1930	"	100.00
1931 a 1933	"	160.00
1934 a 1937	"	220.00
1938 a 1945	"	300.00

Escala N.o 12

Patentes para camionetas, marcas: Ford, Chevrolet. G.M.C., International, Dodge, Fargo, De Soto, Mercedes Benz, Studebaker, Renault Grande. Willys, Opel 2.5, Volkswagen, Peugeot, Toyopet, Fiat 1100, y similares:

De media a una tonelada:

1946 a 1948	$	350.00
1949 a 1950	"	450.00
1951 a 1952	"	550 00
1953 a 1954	"	600.00
1955	"	650.00
1956	"	700.00
1957	"	750.00
1958	"	800 00
1959	"	850.00
1960	"	900.00
1961	"	1 000.00
1962	"	1.100.00
1963	"	1 200.00
1964	"	1.300.00
1965	"	1 400 00

Escala N.o 13

Patentes para camionetas de 12 hasta 18 H. P.:

Modelos 1946 a 1948	$	250.00
1949 a 1950	"	300.00
1951 a 1952	"	350.00
1953 a 1954	"	400.00
1955	"	450.00
1956	"	500.00
1957	"	550 00
1958	"	600 00
1959	"	650.00
1960	"	700.00
1961	"	750.00
1962	"	800 00
1963	"	850.00
1964	"	900 00
1965	"	950 00

Escala N.o 14

Patentes para camionetas de menos de 12 H. P.:

1946 a 1948	$	200.00
1949 a 1950	"	250.00
1951 a 1952	"	300.00
1953 a 1954	"	350.00
1955	"	400.00
1956	"	450.00
1957	"	500.00
1958	"	550.00
1959	"	600.00
1960	"	650.00
1961	"	700.00
1962	"	750.00
1963	"	800.00
1964	"	850.00
1965	"	900.00

Los furgones rurales con ventanilla y tercera puerta, pagarán la patente de camioneta, según escala, con un 30 o|o de recargo, sobre de ésta.

Las patentes de vehículos de modelos 1966 y siguientes, aumentarán de acuerdo a la progresión de las mismas, en las respectivas escalas, tomándose en cuenta los dos últimos años, a este efecto.

Camiones de carga.

Escala N.o 15

Patentes para camiones destinados al uso particular:

Hasta 1930, sin limitación	"	90.00
1931 a 1935 hasta 5.000 Kgrs.	"	140.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	170.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	240.00
1936 a 1940— hasta 5.000 Kgrs.	"	220.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	260.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	340.00
1941 a 1945— hasta 5.000 Kgrs.	"	320.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	360.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	420.00
1946 a 1950— hasta 5.000 Kgrs.	"	400.00
5.001 a 8.000 Kgrs	"	480.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	540.00
1951 a 1955— hasta 5.000 Kgrs.	"	460.00

5.001 a 8.000 Kgrs.	"	540.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	660.00
1956 a 1959— hasta 5.000 Kgrs..	"	760.00
5.001 a 8.00 Kgrs.	"	925.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	1.095.00
1960 a 1962— hasta 5.000 Kgrs..	"	896.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	1.095.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	1.290.00
1963 a 1964— hasta 5.000 Kgrs...	"	1.040.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	1.235.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	1.430.00
1965 a 1966— hasta 5.000 Kgrs...	"	1.180.00
5.001 a 8.000 Kgrs.	"	1.375.00
8.001 a 10.000 Kgrs.	"	1.570.00

Art. 21 — Las disposiciones de la Ordenanza de Patentes, de fecha 13 de febrero de 1964, que no hayan sido modificadas por este Decreto, quedan en vigencia.

Art. 22 — Los camiones destinados exclusivamente a fletes abonarán la patente de acuerdo a la escala con una bonificación de 40 o|o (cuarenta por ciento).

A tal efecto deberán presentar una declaración jurada firmada conjuntamente con dos testigos, que acrediten que su única actividad es la del transporte de carga a fletes, previa resolución del Concejo Departamental, Concejo Autónomo o Junta Local.

Para el caso de que la actividad del transporte no sea la única actividad, pagará la patente entera.

Art. 23. — Elévase la Tasa del Impuesto General Municipal al doble.

Art. 24. — Elévase en un 150 o|o (ciento cincuenta por ciento) el valor de las multas municipales.

Art. 25. — Elévase la Tasa de Servicio Bromatológico a la cantidad de $ 0.10 (diez centésimos) en las formas establecidas por el Decreto aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo, el 16 de julio de 1964.

Disposiciones Transitorias.

Artículo 26. — Para el caso de que las leyes nacionales, creen o amplíen nuevas fuentes de recursos departamentales, éstos serán destinados al Rubro Vialidad y Obras.

Art. 27. — Elévase el valor de la transferencia de vehículos y de empadronamiento de vehículos al doble de la escala actual. Este aumento tendrá vigencia nada más que hasta el 31 de diciembre de 1965.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

OSVALDO PINTOS DI LORENZO, Presidente. — Ney Sánchez, Sub.Secretario.

Concejo Departamental de Cerro Largo.

Cúmplase, publíquese, insértese, archívese, etc.

Melo, 28 de octubre de 1965.

JUAN JOSE BURGOS, Presidente. — Celmar López, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

8

Decreto. — Se modifican y amplían disposiciones del presupuesto del Concejo Departamental de Colonia

La Junta Departamental de Colonia Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, a partir del 1ro. de enero de 1966, el Presupuesto Municipal vigente, estableciéndose las modificaciones siguientes:

I) PARTE DISPOSITIVA

Inciso A) Agréganse a la parte dispositiva del Presupuesto Municipal vigente los artículos aditivos siguientes:

Artículo aditivo b): Créase una tasa de $ 0.50, por kilo de carne limpia, a toda faena que se realice en los Corrales de Abasto del Departamento, ajena al Abasto Decreto. — Se modifican y amplían disposiciones del presupuesto del Concejo Departamental de Colonia Departamental. El producido de esta tasa será destinado al pago del "Personal Eventual", tomado para esa tarea específica, y si resultase un excedente, el mismo será destinado a mejoras del servicio.

Artículo aditivo c): Auméntanse las escalas para el pago de la Patente de Rodados de los vehículos de tracción mecánica en un 15 o|o (quince por ciento) para todas las categorías y modelos.

Artículo aditivo d): Derógase el art. 6.o del decreto de la Junta Departamental de fecha 19 de diciembre de 1957, promulgado por el Concejo Departamental el día 27 del mismo mes y año.

Artículo aditivo e): Los propietarios de bienes inmuebles en zonas urbanas y sub-urbanas, establecimientos industriales, comerciales y profesionales, pagarán por cada padrón una "Tasa Complementaria" de la "Tasa de Alumbrado y Limpieza", de acuerdo a las siguientes normas:

a) Aforos con más de diez años de antigüedad se aplicará la siguiente escala:

De $	4.001.00	a $	6.000.00	$	50.00
" "	6.001.00	" "	8.000.00	"	75.00
" "	8.001.00	" "	10.000.00	"	100.00
" "	10.001.00	" "	20.000.00	"	150.00
" "	20.001.00	" "	30.000.00	"	250.00
" "	30.000.00	en adelante	....	"	350.00

b) Aforos con menos de 10 años de antigüedad:

De $	10.001.00	a $	15.000.00	$	50.00
" "	15.001.00	" "	20.000.00	"	75.00
" "	20.001.00	" "	30.000.00	"	100.00
" "	30.001.00	" "	40.000.00	"	150.00
" "	40.001.00	" "	50.000.00	"	200.00
" "	50.001.00	" "	75.000.00	"	300.00
" "	75.001.00	en adelante	....	"	500.00

c) Acumulación de más de tres padrones:

Para el pago de la "Tasa Complementaria" determinada en el presente artículo, se sumarán todos los padrones que el contribuyente, sea persona física o jurídica, posea en el Departamento, y al importe que resulte de esta suma, se le aplicará la tasa correspondiente adicionada en 30 o|o, exceptuándose los propietarios que posean hasta tres padrones, cuyo aforo total sumado no sobrepase los $ 4.000.00. Exceptúanse del cobro de esta "Tasa Complementaria" los padrones ubicados en zonas balnearias, por existir respecto a estos casos, una tributación especial.

Artículo aditivo f): Adicional a los impuestos de Contribución Inmobiliaria rural.

Los padrones rurales mayores de 100 Hás. y con aforos superiores a los $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), pagarán un adicional por Há. hasta la aprobación del próximo presupuesto de acuerdo a la siguiente escala:

Padrones de:

101	a	133 Hás.	a	$	2.00
134	"	200	"	" "	2.50
201	"	300	"	" "	3.00
301	"	400	"	" "	3.50
401	"	500	"	" "	4.00
501	"	700	"	" "	4.50
701	"	900	"	" "	5.00
901	"	1.100	"	" "	5.50
1.101	"	1.500	"	" "	6.00
1.501	"	3.000	"	" "	6.50
3.001	en	adelante		"	7.00

Para el pago del adicional determinado en el presente artículo, se sumarán todos los padrones que el contribuyente, sea persona física o jurídica, posea en el Departamento y al importe que resulte de esta suma, se le aplicará la escala correspondiente.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

ALFONSO C. GREISSING, Presidente. — Francisco Leguizamo, Secretario.

PROMULGACION

Resolución N.o 5833. Colonia, noviembre 8 de 1965.

Vistos: El Concejo en sesión de la fecha

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y periódico "El Municipio" de Carmelo y "El Eco" de Rosario y para su conocimiento y demás efectos pase al Departamento de Hacienda. Diligenciado, archívese.

CARMINILLO MEDEROS, Presidente. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

9

Decreto 6406. — Se modifica el impuesto que se aplica por reunión a celebrarse en el Hipódromo San Félix, del Departamento de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Art. 1o. Modifícase el Artículo 2o. del decreto No. 6031, quedando redactado en la siguiente forma:

Art. 2o. Establécese un impuesto de $ 1.000.00 por reunión a celebrarse en el Hipódromo San Félix, que ingresará al rubro correspondiente.

Art. 3o. La presente ordenanza empezará a regir desde el 1o. de agosto de 1965.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintinueve días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

ALFREDO FERRARIS, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Resolución No. 8389.

Concejo Departamental dt Paysandú.

Paysandú, 4 de noviembre de 1965.

El Concejo Departamental en su sesión realizada en el día de ayer,

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, etc.

OSCAR M. GARRASINO, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Dir. Gral. de Srfa.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

10

Decreto. — Se modifica una disposición de la ordenanza de Edificación en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

MODIFICACION DEL ARTICULO 9.o DE LA ORDENANZA DE EDIFICACION

Artículo 9.o Los derechos Municipales se cobrarán sobre el total de metros edificados de acuerdo a los valores que a continuación se expresa para los distintos tipos de construcciones y según la zona donde se construya:

Valores de Tasación

Tipos	Categorías	Valores
—	—	—
Vivienda	Económica 4.a	Exonerado
Id.	Mediana 3.a	"
Id.	Confortable 2.a	$ 1.000.00
Id.	Residencial 1.a	" 2.000.00
Hoteles	Mediano	" 1.000.00
Id.	Especial	" 2.500.00
Edif. Comerciales	Económicos	" 400.00
Id.	Medianos	" 750.00
Id	Especial	" 1.500.00
Garages Galpones	Económicos	" 250.00
Id	Medianos	" 500.00

Las tasas aplicables a la liquidación de los metrajes resultantes; según estudio de plano, se regirán por los porcentajes y zonas que se determinan a continuación:

Zonas	Porcentaje
—	—
U1.	15 o|oo (quince por mil)
U2.	12 o|oo (doce por mil)
U3.	10 o|oo (diez por mil)
S1.	7 o|oo (siete por mil)
S2.	5 o|oo (cinco por mil)

Ampliaciones

Toda ampliación se considerará como edificación a los fines de la liquidación de los derechos Municipales.

Refaciones

Para la liquidación de los derechos Municipales se tomarán valores mitades de los correspondientes. El criterio a aplicarse, dependerá de la Dirección de Arquitectura Planeamiento y Contralor de Obras, la que podrá resolver los casos especiales que se plantean y que no estuvieran previstos en la Ordenanza respectiva.

Cercos

Pagarán por metro lineal de frente y de acuerdo a las zonas y escalas siguientes:

Zonas	Escalas
—	—
U1.	$ 25.00
U2.	" 15.00
U3.	" 10.00
S1 y 2.	" 5.00

Medianeros exonerados.

Veredas

Pagarán derechos por metro lineal y de acuerdo a las siguientes zonas y escalas:

Zonas	Tasas
—	—
U1.	$ 10.00
U2.	" 5.00
U3.	" 2.50
S1 y 2	" 1.25

Aberturas. (Modificación o clausura).

Tasa única por luz

Zonas	Tasas
U1.	$ 50.00
U2.	" 35.00
U3.	" 25.00
S 1 y 2	" 10.00

Revoques frentes incluso cercos

Zonas	Tasa (m2)
U1.	$ 5.00
U2.	" 4.00
U3.	" 2.50
S 1 y 2	" 1.00

Ocupación de vereda (por metro lineal)

Zonas	Tasas
U1.	$ 6.00
U2.	" 4.00
U3.	" 2.00

Ocupación de calzada

Zonas	Tasas
U1.	$ 24.00
U2.	" 20.00
U3.	" 15.00

Se entiende como ocupación de calzada, una franja de 1.50 metros de ancho como máximo y en todo el largo del frente y será autorizado solamente cuando a criterio de la Dirección de Arquitectura, Planeamiento y Contralor de Obras se considera indispensable.

El constructor está obligado a colocar luces rojas, en cada extremo de los depósitos de materiales de la calzada durante toda la noche a una distancia mínima de 5 metros. En casos de depósitos de materiales en las boca-calles éstos deberán guardar una distancia de 5 metros de la esquina. La inobservancia de estas disposiciones determinará la caducidad inmediata del permiso de ocupación de calzada sin derecho a reclamo alguno.

Instalaciones sanitarias

Examen de Planos: Zona Urbana	$ 50.00
Examen de Planos: Zona Suburbana ..	" 40.00

Desagües (Conexiones)

En pavimento de hormigón	$ 200.00 m.2
En pavimento de adoquín	" 30.00 "
En pavimento bituminoso	" 70.00 "
Por excavación hasta 1 1/2 de profundidad	" 240.00 m.3
Excavación de 1 1/2 a 2 1/2 de profundidad	" 370.00 "
Relleno y compatación	" 45.00 "
Renovac. de permiso (Tasa única)	" 50.00 "

Inspección final

Por obras hasta	$ 10.000.00	$ 25.00
Por obras de	" 10.001.00	" 50.00
Por obras de	" 20.001.00	" 100.00
Por obras de	" 30.001.00	" 150.00

Concedido el permiso de habilitación de la obra el Expediente correspondiente será remitido a la Oficina Departamental de Catastro, a los efectos de su tasación para la percepción de Impuestos Nacionales y Municipales.

De todas las Inspecciones realizadas deberá quedar constancia en el expediente correspondiente con la firma del funcionario actuante y del contratista.

Examen de planos

Por obras hasta .. $ 5.000.00 $ 25.00

Por obras de $ 5.001.00 en adelante, la tasa se regulará a razón de 3 por mil (3 o/oo).

Alineación

Se fija una Taza única de $ 25.00 en zonas urbanas y de $ 15.00 en zonas sub-urbanas. En todos los casos se dejará constancia escrita en el expediente en gestión de la línea de edificación establecida por el Técnico Municipal.

Esta Ordenanza entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente.— José María Lema, Secretario.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Sesión del día de la fecha. Resolución No. 14.570.

Visto y

Atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha,

El Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1o. Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2o. Insértese, publíquese, comuníquese y diligenciado, archívese.

MARIO AMARAL, Presidente. — Héctor Gaymaris Casals, Secretario.

11

Decreto. — Se fija la ordenanza sobre Servicio de Taxímetros en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o El servicio de automóviles de alquiler en el Departamento de Rocha se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Art. 2.o No podrán circular, en la ciudad de Rocha, luego de vencidos los 240 días de sancionada esta Ordenanza, coches de alquiler que no estén munidos de aparatos taxímetros reglamentarios.

Art. 3.o Los vehículos equipados con taxímetros serán autorizados para transportar pasajeros y sus respectivos equipajes. Sólo accidentalmente y con expresa autorización municipal, podrán efectuar otros transportes que no sean los indicados.

Art. 4.o El Concejo Departamental, previo informe de la Inspección General Municipal y de los Concejos Locales, en cada caso, determinará el número de vehículos de alquiler que podrán circular en cada localidad. Se exceptúan de estas disposiciones y por el término que fijará el Concejo Departamental, el caso de las localidades Balnearias en la temporada de verano u otras situaciones especiales que estimará el Ejecutivo Comunal.

Art. 5.o Las tarifas de los vehículos de alquiler serán fijadas por el Concejo Departamental, con anuencia de la Junta Departamental.

Art. 6.o Sólo podrán prestar servicio de automóviles de alquiler los concesionarios expresamente autorizados por el Concejo Departamental.

Art. 7.o Se consideran concesionarios de este servicio:

a) Los propietarios de vehículos afectados a este servicio en el momento de sancionarse esta Ordenanza.
b) Los que el Concejo Departamental declare como tales, de acuerdo con las disposiciones siguientes:

Art. 8.o La adjudicación de los permisos para el servicio de automóviles de alquiler tendrá carácter personal: el permiso será intransferible, precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna, y su cesión o transferencia se regirá por las disposiciones que se establecen en la presente Ordenanza.

Art. 9.o La adjudicación de nuevos permisos por crecimiento de la población o por abandono de anteriores permisarios, se hará exclusivamente por sorteo, de acuerdo con los interesados que se hubieran presentado en un Registro abierto al efecto por el Concejo Departamental para todo el Departamento.

Art. 10. Establécese preferencia para el permisario con actividad reconocida con una antigüedad mayor de cinco años, en forma regular e ininterrumpida, acreditada por el Instituto Nacional del Trabajo, la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Industria y Comercio y por los informes que en cada caso proporcionen la Inspección General Municipal y la Dirección de Tránsto Público.

Art. 11. Determinada la necesidad de aumentar el número de permisos para este servicio en cualquier localidad del Departamento, el Ejecutivo Departamental convocará a interesados mediante publicaciones en dos diarios de la capital del Departamento y si al caso correspondiere, en uno de la localidad donde se proyecte aumentar este servicio, con un plazo mínimo de 30 días. Los interesados deberán presentarse por escrito ante la Secretaría del Concejo Departamental, con las formalidades de estilo y en los sellados y estampillas de Ley. El sorteo pertinente será realizado por la Mesa del Ejecutivo Comunal, en presencia de los interesados que concurran dentro de los 15 días de vencido el plazo de recepción de solicitudes.

Art. 12. Para inscribirse en los registros de aspirantes, será necesario hacer constar y probar, según corresponda, lo siguiente:

a) Domicilio constituído en el Departamento e inscripción departamental en el Registro Cívico Nacional.
b) Poseer libreta de conductor profesional en este u otro departamento con una vigencia no menor de tres años;
c) Poseer carnet de salud, que deberá renovarse anualmente al entrar en actividad.
d) Someter a inspección el vehículo que se desea afectar al servicio ante las Oficinas Municipales respectivas;
e) Abonar la cantidad de $ 20.00 por derecho de inscripción.
f) Abonar una vez adjudicado el derecho de concesión la suma de $ 500.00 al adjudicatario en la ciudad de Rocha, $ 400.00 en las ciudades de Castillos y Lascano, $ 300.00 en Chuy y $ 200.00 en las demás localidades del Departamento.
g) Los adjudicatarios deberán justificar, en la forma que lo reglamente el Concejo Departamental, conocer o estar munidos de datos sobre centros asistenciales, policiales, distancias a centros poblados y a distintos puntos importantes del País, etc.

Art. 13. Los actuales concesionarios del servicio deberán aportar los datos establecidos en los apartados a, b, c, d, y g, ante el Concejo Departamental, en forma personal y sin gasto alguno, en un plazo no mayor de 15 días. Los concesionarios de este servicio en las localiddes del interior del Departamento, podrán hacerlo por intermedio de las Secretarías de los Concejos Locales, responsabilizándose a los funcionarios respectivos de la veracidad y corección de los datos que emitan.

Art. 14.) El Concejo Departamental confeccionará dos registros de aspirantes para los llamados dispuestos por el mismo; uno para los concesionarios del servicio y otro para los aspirantes. Agotado el sorteo preferencial, se seguirá con los incriptos en el otro registro.

Art. 15) Los permisos para la explotación del servicio de automóvil de alquiler, serán otorgados en las siguientes condiciones:

a) Por resolución del Concejo Departamental, de acuerdo con las normas pertinentes, quien podrá autorizar o negar la transferencia pertinente, por razones debidamente fundadas.
b) Mediante resolución del Concejo Departamental, igualmente, podrá autorizarse la continuidad de la explotación del servicio a los herederos o familiares del concesionario que estuvieran comprendidos dentro de las normas de los artículos 1025, 1026 y 1027 del Código Civil en el caso de que el concesionario falleciera o quedara imposibilitado físicamente y siempre que los referidos herederos o familiares dependieran del permisario y el vehículo de alquiler constituyera único medio de vida familiar. El fallecimiento o imposibilidad física deberá ser comunicado al Concejo Departamental, con la documentación pertinente, antes de los 30 días de ocurrido el hecho que la motiva, junto con la solicitud de continuidad de la explotación del servicio. Vencido este plazo, la concesión caducará automáticamente sin derecho a reclamo alguno.

Art. 16) El Concejo Departamental reglamentará el establecimiento de una o más paradas nocturnas en las ciudades de Rocha, Castillos y Lascano, solicitando al efecto la colaboración de la Jefatura de Policía para que dicha parada pueda funcionar frente a la Comisaría Seccional. Los concesionarios de cada una de dichas ciudades, previo acuerdo entre ellos, comunicarán con cinco días de anticipación, al Concejo Departamental o la Secretaría de los Concejos Locales, según correspondiere, el orden en que se cumplieran dichos servicios nocturnos Las Oficinas Municipales mencionadas librarán comunicación a la Autoridad Policial a esos efectos y observarán el cumplimiento de la realización del servicio nocturno

Art. 17) Los concesionarios de este servicio no podrán abandonar sus paradas habituales, sin previo aviso y por razones debidamente fundadas y con la debida autorización del Ejecutivo Comunal por un período superior a 15 días, aunque pueden a tales efectos, mantener la unidad en servicio mediante el empleo de un profesional del volante, con conocimiento del Concejo Departamental.

Art. 18) Asimismo no podrán trasladar su unidad de la localidad y/o parada autorizada por el Concejo Departamental. Para el primer caso, estarán a lo previsto en esta Ordenanza para los llamados de ampliación y para lo segundo, deberán gestionar la respectiva autorización superior.

Art. 19) Los concesionarios de este servicio se abstendrán de molestar al pasaje o al público, mediante excesos de volumen de radios o parlantes del vehículo.

Art. 20) Las situaciones no previstas en esta Ordenanza serán resueltas por la vía de reglamentación, por parte del Concejo Departamental o por resolución expresa del mismo, por simple mayoría.

Art. 21) La inobservancia de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza serán sancionadas por el Concejo Departamental, con multas de $ 50.00 a $ 200.00, pudiendo llegarse, luego de sucesivas reincidencias de acuerdo con la gravedad de la transgresión, hasta la cancelación de la concesión por parte del Concejo Departamental, de acuerdo con los informes y|o denuncias que hagan llegar la Dirección de Tránsito Público y|o los Concejos Locales.

Art. 22) Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, *Presidente.* José Lema, *Secretario.*

Rocha, 28 de octubre de 1965.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental.

Ada Granese de Astorga, Director - Secretaría.

Rocha, noviembre 3 de 1965.

Sesión del día de la fecha. — Resolución N.o 14.550.

Visto y atento a que la Junta Departamental en sesión del día 30 de setiembre ppdo., dio aprobación al proyecto sobre servicios de taxímetros en el Departamento de Rocha, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o Insértese, comuníquese, publíquese y diligenciado, archívese.

MARIO A. AMARAL, *Presidente.* — Héctor Caymaris Casals, *Secretario.*

12

Decreto. — Se modifican las tasas y valores que se determinan en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en un 30 o|o las escalas vigentes en la Ordenanza de Patentes de Rodados aprobada el 29 de diciembre de 1964, con excepción de las establecidas para camiones y camionetas que tendrán un aumento de un 20 o|o.

Art. 2.o Triplícanse las tasas establecidas en los artículos 3.o, 4.o y 5.o de la Ordenanza sobre trámite y examen de planos de Divisiones de Terrenos de fecha 27 de febrero de 1960, modificada por el Art. 5.o de la Ordenanza de 12 de agosto de 1963.

Art. 3.o Duplícanse las Tasas establecidas en el Art. 1.o de la Ordenanza sobre "Aporte Abastecedores Servicio Faena y Conducción Carne" de fecha 6 de julio de 1961, modificada por el artículo 7.o de la Ordenanza de 12 de agosto de 1963.

Art. 4.o Duplícanse las Tasas establecidas en los Arts. 1.o y 2.o de la Ordenanza sobre "Derechos de Piso y Máquinas, Pastoreo y Tornaguías" de fecha 11 de julio de 1961, modificada por el Art. 7.o de la Ordenanza de 12 de agosto de 1963.

Art 5.o Duplícanse las Tasas establecidas en el Art. 16 de la "Ordenanza Tasa General de Abasto" de fecha 24 de diciembre de 1959, modificado por el Art. 1.o de la Ordenanza de fecha 4 de julio de 1961 y Art. 9.o de 12 de agosto de 1963.

Art. 6.o Duplícanse la Tasa y Porcentajes establecidos en los Arts. 6.o, 7.o 10, 16, 19 y 28 de la Ordenanza sobre "Rifas" de fecha 14 de julio de 1939.

Art. 7.o Establécese que estarán sujetos a la aplicación de la Ordenanza sobre "Rifas" de fecha 14 de noviembre de 1939, los llamados bonos de Contribución, Bonos Obsequios y|o similares.

Art. 8.o Duplícanse los valores establecidos en el Art. 1.o de la Ordenanza referente a "Multas" (diversas) de fecha 12 de agosto de 1963. Asimismo declárase que la multa a aplicarse por animales sueltos en la vía pública y por faenar sin pagar los derechos correspondientes, es por cada animal.

Art. 9.o Duplícanse los valores establecidos para Estampillas Adicionales Municipales según Ordenanza de fecha 12 de agosto de 1963.

Art. 10. Duplícanse todos los valores establecidos sobre "Avisos y Propaganda" de fecha 22 de setiembre de 1960.

Art. 11. Duplícanse las Tasas del servicio de "desinfección" establecidas en la Ordenanza de fecha 12 de agosto de 1963.

Art. 12. Duplícase el valor de la estampilla de trámite en dependencias municipales.

Art. 13. Fíjase el precio de venta de ladrillos del Horno Municipal en $ 150.00 el millar para los de 1.a y de $ 100.00 para los de 2.a calidad.

Art. 14. Fíjase en un 50 o|o la ganancia sobre el precio de costo de los nichos que construya el Municipio, en los Cementerios del Departamento.

Art. 15. Toda transferencia de nicho abonará una tasa de $ 500.00.

Art. 16. Duplícase el precio de venta de todas las especies forestales y de adorno que produzca el Vivero Municipal.

Art. 17. Establécese en 60 días el plazo de que dispondrán los propietarios de vehículos empadronados en otros Departamentos y que tengan su domicilio principal en el Departamento de Rocha, para efectuar el correspondiente reempadronamiento. En el caso de que el vehículo haya abonado patente por el ejercicio en otro Departamento se le otorgará un permiso al efectuar el reempadronamiento y recién abonará el tributo para el ejercicio siguiente. El incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al monto de la patente anual y además con la prohibición de circular dentro del Departamento.

Art. 18 La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación.

Art. 19. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a cuatro de noviembre de 1965.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Pte. — J. M. Lema, Scrio.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

Sesión del día de la fecha. Resolución N.o 14.571.

Vistos y
Atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha, el Consejo Departamental, por unanimidad.

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.
2.o Insértese, publíquese, comuníquese, y diligenciado archívese.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — H. Caymaris Casals, Scrio

13

Decreto. — Se crea el Fondo Permanente de Obras Viales Departamentales, en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el "Fondo Permanente de Obras Viales Departamentales", con el cual se atenderán las obras de construcción de caminos por convenio entre el Ministerio de Obras Públicas; por convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Concejo Departamental y Comisiones Vecinales o Concejo Departamental y Comisiones Vecinales solamente.

Art. 2.o Con dicho fondo se atenderá además la conservación de los caminos ya construídos, la adquisición de maquinaria vial y la ejecución de nuevas obras. Para la ejecución de nuevas obras deberá cumplirse con lo preceptuado por el Art. 35, Inc. 38 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935.

Art. 3.o El Concejo Departamental dará cuenta semestralmente a la Junta Departamental del estado de ese fondo, las inversiones realizadas, las previstas y los saldos disponibles.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Dr. ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — José Ma Lema, Secretario.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

[illegible] hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental. — Ada Granese de Astorga, Directora Gral. de Secretaría.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

Sesión del día de la fecha.

(Resolución N.o 14575.)

Visto y Atento al dictamen favorable producido por la Junta Departamental en estos obrados, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la presente Ordenanza.

2.o Insértese, comuníquese, publíquese, etc.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

14

Decreto. — Se crea la ordenanza que controla el tránsito de ganado que sale fuera de los límites del Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Toda guía que se expida en el Departamento de Rocha, para traslado de animales fuera del límite del mismo, deberá poseer una constancia efectuada por el Municipio a los efectos de controlar los semovientes que en ellas se trasladan del mismo. Por dicho servicio se abonará una tasa de contralor de acuerdo con la escala siguiente:

Vacunos mayores gordos	$ 8.00	c/u.
Vacunos mayores conserva	" 5.00	"
Terneros	" 3.00	"
Ovinos mayores	" 4.00	"
Corderos	" 2.00	"
Porcinos	" 10.00	"
Lechones	" 5.00	"

Art. 2.o El valor del permiso habrá de documentarse por medio de timbres móviles que se aplicarán sobre la copia del certificado-guía que queda para la Jefatura de Policía.

Art. 3.o A esos efectos el Concejo Departamental emitirá los valores que estime conveniente y solicitará del Ministerio del Interior su colaboración en cuanto no se reciba por la autoridad pertinente, certificado-guía, alguno que no tenga los timbres Municipales, siempre que éstos correspondieran.

Art. 4.o El permiso a que se refiere el Arto 1.o. se aplicará sobre el total de semovientes incluído en el certificado-guía y serán responsables de su pago quienes figuren en el mismo como compradores. En todos los casos el permiso será de cargo del comprador.

Art. 5.o Quienes expiden certificados-guías en los cuales no se hayan establecido los timbres por permiso de circulación municipal, serán sancionados con una multa igual al importe que se debía haber pagado, duplicándose el valor de la misma en casos de sucesivas reincidencias.

Art. 6.o El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 7.o La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente a su publicación.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a cuatro días de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Dr. ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — José María Lema, Secretario.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental. — Ada Granese de Astorga, Direc. Gral. de Secretaría.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Sesión del día de la fecha. (Resolución N.o 14.574).

Vistos y

Atento: a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha.

El Concejo Departamental, por unanimidad

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, comuníquese, y diligenciado, archívese.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

15

Decreto. — Se crea un impuesto a los fraccionamientos de terrenos en zonas balnearias del Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Con la denominación de Impuesto a los fraccionamientos en zonas Balnearias créase un tributo que pagarán los propietarios de los solares comprendidos en los fracionamientos realizados en la Costa del Océano Atlántico.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de este Impuesto, créase dos zonas, a saber:

Zona A) Comprendida desde el límite con el departamento de Maldonado hasta la Barra de la Laguna de Rocha y desde el Balneario Punta Rubia, incluído, hasta el arroyo de Valizas.

Zona B) La zona costera oceánica no comprendida en la precedente delimitación:

Art. 3.o Los fraccionamientos ya autorizados o que autoricen en el futuro en las zonas mencionadas, abonarán la siguiente Tasa:

Zona A) $ 16.00 (Por solar).
Zona B) $ 30.00 (Por solar).

Las referidas Tasas se duplicarán cuando el primitivo propietario realice ventas por un número no superior a diez terrenos.

Art. 4.o Los impuestos que se crean por el artículo precedente cesarán automáticamente para cada solar desde el momento en que su propietario justifique haber edificado en el mismo e incluído los valores correspondientes a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario.

Art. 5.o No están incluídos en el pago de este Impuesto los solares que tengan Catastro Técnico.

Art. 6.o La Dirección de Arquitectura, Planeamiento y y Contralor de Obras remitirá al Concejo Departamental y éste a la Dirección General de Impuestos Directos la nómina de Balnearios cuyo fraccionamiento haya sido autorizado por el Municipio, determinando número de solares que comprende cada fraccionamiento, como asimismo el o los nombres de los propietarios del terreno fraccionado.

Art. 7.o Promulgada esta Ordenanza el Ejecutivo procederá a emplazar públicamente al o los propietarios de fraccionamientos de balnearios comprendidos en esta Ordenanza, que denuncien bajo declaración jurada la cantidad de solares de su propiedad, como asimismo nómina de los mismos transferidos a compradores.

Art. 8.o Vencido el plazo establecido en el edicto de emplazamiento y no habiéndose cumplido lo dispuesto en el Art. 7.o el impuesto se aplicará al propietario del área fraccionada, pudiendo éste, previa presentación de pruebas exigir la devolución del impuesto pagado y que no le corresponde.

Art. 9.o Derógase la Ordenanza de fecha marzo 9 de 1956.

Art. 10. La presente Ordenanza regirá al día siguiente de su publicación.

Art. 11. Insértese, comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Recibido hoy. Conste. — Ada Granese de Astorga, Director General de Secretaría.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

Sesión del día de la fecha. (Resolución N.o 14.573).

Vistos y

Atento: a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha.

El Concejo Departamental, por unanimidad

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, comuníquese y diligenciado archívese.

MARIO A. AMARAL Presidente. — H. Caymaris Casals. Secretario.

16

Decreto. — Se modifica el reglamento de Remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el actual reglamento a los Remates el que quedará redactado como sigue:

Art. 2.o Créase el Registro Departamental de Rematadores el que será llevado por la Dirección General de Hacienda del Concejo Departamental de Rocha. En él deberán inscribirse obligatoriamente todos los Rematadores que realicen remates en el Departamento, estén o no radicados en él. Los martilleros no podrán realizar remates de clase alguna, si previamente no han cumplido con este requisito.

Art. 3.o Previamente a la realización de cada remate deberá comunicarlo por escrito en duplicado con una anticipación de cinco días, indicando la fecha, hora y lugar de la subasta programada si son mercaderías, muebles y útiles, semovientes o bien raíces a rematar.

El duplicado con el sello de la Oficina y la firma del funcionario actuante será devuelto al Rematador equivaliendo a la autorización para realizar el remate.

En caso de Rematadores que los realizan en las mismas fechas todos los meses, el escrito podrá ser único debiendo en caso de cambio comunicarlo por escrito con una anticipación de 48 horas.

Art. 4.o Las ventas realizadas en remates se documentarán en boletas cuadruplicadas, 1 para el vendedor, 1 para el comprador, 1 para el rematador y 1 para el Municipio. Se utilizará para llenarlas papel carbónico de doble faz y se extenderán en el momento de la adjudicación de las compras establecidas en ellas el monto de la operación, nombre del comprador, cantidad, descripción de lo vendido, fecha de la operación y nombre del vendedor.

Art. 5.o Las boletas serán numeradas correlativamente y su utilización se hará siguiendo el orden respectivo.

Art. 6.o Las boletas que se utilicen deberán ser previamente intervenidas por la Dirección General de Hacienda, Sección Contralor de Recaudaciones o Concejos Locales, según lugar donde se haya comunicado se va a realizar el remate y se abone el impuesto.

Art. 7.o Los Inspectores o funcionarios designados por el Concejo Departamental para fiscalizar el cumplimiento de la ley de 4 de febrero de 1960 y la presente reglamentación, estarán facultados a solicitar el cuadruplicado de las boletas inmediatamente de realizada cada venta o recoger la totalidad de los ejemplares una vez finalizado el remate. Los rematadores están obligados en cualquier momento a presentar al Inspector que lo solicite, la totalidad de boletas intervenidas que obren en su poder.

Art. 8.o La Oficina que haya sellado boletas debe inscribirlas en un libro deduciendo de las mismas las que se vayan presentando inutilizadas.

Art. 9.o Las infracciones a la presente Ordenanza, serán pasibles de las siguientes sanciones: Multas de $ 300.00 por primera vez, y multa de $ 500.00 por reincidencia. Por posteriores reincidencias, el Concejo Departamental podrá, optar por la suspensión del infractor para realizar remates en el Departamento o por su eliminación del Registro.

Art. 10. A los efectos del artículo anterior se considerará como reincidencia cualquier violación de la presente Ordenanza aún cuando se trate de distintas infracciones al mismo.

Art. 11. El pago del Impuesto al remate deberá efectuarse dentro de los 15 días (quince) de los subsiguientes a la terminación del mismo Si vencido el plazo anterior no se hubiera efectuado el pago se aplicará el artículo 6 o de la ley de 4 de febrero de 1960.

Art. 12. Conjuntamente con el cuadruplicado de las boletas utilizadas deberá acompañarse una planilla de liquidación en la que constará nombre del comprador y vendedor, fecha, número de boleta en forma correlativa, concepto de lo subastado e importe de la misma.

En caso de haber boletas inutilizadas, deberán acompañarse la totalidad de las mismas.

Art. 13. El Concejo Departamental, periódicamente fijará los valores mínimos fictos de cada especie de semoviente. Ningún pago de Impuesto al valor ficto fijado.

Art. 14. El pago del impuesto se documentará por medio de timbres móviles que se aplicarán en el certificado guía que queda en poder de la Policía.

Art. 15. La Dirección General de Hacienda —Sección Contralor de Recaudaciones— mensualmente sacará de la Jefatura de Policía los datos de los certificados guías expedidos por animales en consignación, debiendo realizar la gestión necesaria a fin de establecer si dichos ganados fueron vendidos y a quiénes a los efectos del cobro del impuesto correspondiente.

Art. 16. La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación.

Art. 17. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Recibido hoy, elévese al Concejo Departamental. —Ada Granese de Astorga, Director General de Secretaría.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Sesión del día de la fecha. — Resolución N.o 14.576.

Vistos y atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental, en sesión del día de la fecha, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, comuníquese y diligenciado archívese.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — H. Caymaris Casals, Secretario.

17

Decreto. — Se crea un gravamen a la edificación inapropiada y se aumenta la escala del impuesto a los terrenos baldíos, en el Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un impuesto municipal que gravará los inmuebles urbanos y suburbanos que por sus características sean considerados "Edificación inapropiada", (artículo 297, inc. 2.o de la Constitución).

Art. 2.o Considérase "Edificación inapropiada" y por lo tanto gravada por el impuesto que se crea a toda propiedad urbana y suburbana ubicada dentro de las zonas que se delimitarán en las ciudades, villas, y pueblos del departamento de Rocha, que no reúnan las siguientes condiciones:

a) Que no tenga las instalaciones sanitarias internas conectadas con las del servicio público cuando el colector o cañería pase por uno de sus frentes.

b) Las que estando ubicadas en la zona U 1. U 2 y U 3, de cada ciudad, villa o pueblo del departamento, carezcan de cercos y veredas.

c) Que no estén revestidas de revoque su frente a la vía pública.

Art. 3.o El impuesto que se crea será aplicable sobre el aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria y de acuerdo a la escala siguiente:

Zonas	Porcentaje
U 1	10 o/o
U 2	5 o/o
U 3	2 o/o

Art. 4.o La recaudación del impuesto que se crea será efectuada conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria y su mora sufrirá los mismos recargos que rigen para aquélla.

Art. 5.o Para la aplicacion del impuesto de referencia se requirirá la clasificación de "edificación inapropiada" por la Dirección de Arquitectura, Planificación y Contralor de Obras y aprobada por el Ejecutivo se cursará aviso a la Oficina Departamental de Catastro y a la Dirección de Hacienda del Concejo Departamental.

Art. 6.o Modifícase la actual escala del tributo denominado "Impuesto a los Terrenos Baldíos" el que se aplicará, según zonas que corresponden a ciudades, villas y pueblos del departamento de acuerdo con la escala siguiente siempre que no sea única propiedad:

Zona 1	....	$ 50.00	por metro lineal de frente
" 2	....	" 30.00	" " " " "
" 3	....	" 15.00	" " " " "
" 4	....	" 10.00	" " " " "
" 5	....	" 5.00	" " " " "
" 6	....	" 1.00	" " " " "

Cuando los terrenos baldíos sean esquineros y se encuentren ubicados dentro de las zonas 1 y 2 de ciudades del departamento, el impuesto se aplicará sobre el frente mayor.

Art. 7.o Se considerarán baldíos los predios independientes que carezcan de construcciones y aquellos cuyas construcciones no reúnan condiciones mínimas de habitabilidad o que no estén en condiciones reglamentarias para ser destinadas a los fines adecuados a su estructura aunque estuvieren cercados, arbolados o cultivados.

Se entiende por predio independiente, a lo efectos de esta Ordenanza, aquel que ha sido deslindado o amojonado o aquel que es objeto definido como unidad propia de la traslación de dominio o del resultado de una división jurídica.

Art. 8.o El Concejo Departamental, por vía reglamentaria ordenará lo pertinente para la mejor recaudación del impuesto que se crea.

Art. 9.o La presente Ordenanza comenzará a regir al día siguiente de su publicación.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Dr. ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — José María Lema, Secretario.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental. — Ada Granese de Astorga, Dirección General de Secretaría.

Rocha, 4 de noviembre de 1965.

Sesión del día de la fecha.

Resolución N.o 14.577.

Vistos y atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, comuníquese y diligenciado archívese.

MARIO AMARAL, Prsidente. —Héctor Caymaris Casals, Secretario.

18

Decreto. — Se fija la tasa por gestiones ante las dependencias del Concejo Departamental de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Toda exposición o petición que se formule ante cualquiera dependencia del Gobierno Departamental así como cualesquiera actuaciones de las mismas se extenderán en papel numerado que proporcionará el Concejo Departamental al precio de $ 10.00 cada foja y al cual se agregará por cada foja una estampilla, en relación con la cuantía del hecho o materia que motiva la gestión de conformidad con la siguiente escala:

Cuantía del hecho o materia	Timbrado p/foja
Hasta de $ 1.000.00	$ 6.00 c/u.
De más de $ 1.000.00 hasta $ 5.000.00	" 10.00 c/u.
De más de $ 5.000.00 hasta $ 10.000.00	" 14.00 c/u.
De más de $ 10.000.00 hasta $ 20.000.00	" 20.00 c/u.

De más de $ 20.000.00 en adelante el 2 o/oo (dos por mil) sobre la cuantía redondeándose ésta en más o menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por 10.000.00. Cuando el hecho no fuera susceptible de apreciación pecuniaria, la estampilla de cada foja será de $ 10.00. Todos los documentos no gravados por el tributo de sellos que se presenten en los expedientes se repondrán en el acto de su presentación con estampillas del mismo valor que el que corresponda a las que deba utilizarse en dicho expediente.

Estarán exentos de reposición los documentos emitidos por órganos del Estado eximidos del tributo de sellos. Los funcionarios Municipales estarán exentos del presente tributo, acerca de las gestiones o peticiones que formulen en su condición de tales.

Los testimonios y certificados de constancias del expediente se extenderán en fojas de valor equivalente cada una al que corresponda al expediente respectivo.

Las partidas certificadas y testimonios que expida la Dirección de Registro del Estado Civil pagarán los siguientes derechos:

Partidas en sellados

1 foja valorada .... $ 8.00
1 derecho Municipal .... $ 8.00
1 estampilla Municipal .... $ 5.00
1 estampilla Registro Civil o Comercio $ 15.00 Total pesos 36.00.

Copia expediente matrimonial (como las partidas) pesos 36.00, 2da. foja y siguiente $ 8.00 c|u y Estampilla Municipal $ 1.00.

Certificado con valor

Cédula Policial (Estampilla Municipal $ 5.00, Derecho $ 8.00. Registro Civil $ 5.00 con un total de $ 18.00.
Para otros trámites en otras oficinas .... $ 18.00
Para justificar Estado Civil .... $ 18.00
Para Negativos en Cajas de Jubilaciones .. $ 18.00
Para Hogar Constituído .... $ 13.00
Para Asignaciones Familiares .... $ 13.00
Para Código del Niño .... $ 13.00
Para Carta de Ciudadanía .... $ 13.00
Para Pensión Vejez: Pobreza: Credencial Cívica: Gratis.

Testimonio en simple

Jubilación Rural (Ley N.o 11.617 de 20.10.950, art. 57) $ 8.00.
Jubilación Civil (leyes 9195 de 11|1|934, Art. 5.o y, 9940 de 2|7|40 Art. 87. $ 8.00.
Jubilaciones Industria y Comercio (ley N.o 11.035 de 14-1|948 Art. 25) $ 8.00.
Jubilación Subsidio (leyes 20|11|937 y 18|9|950) pesos 8.00.
Jubilación Sucesión menos de $ 10.000 (ley N.o 12.804 de 30|11|960) $ 8.00.
Jubilación Pensión alimenticia, $ 8.00.
Jubilación Legitimación adoptiva, $ 8.00.
Jubilación Carta Ciudadanía, $ 8.00.
Jubilación Asignaciones Familiares (ley 12|11|943, Art. 58). $ 8.00.
Jubilación Código del Niño, $ 8.00.
Jubilación Matrimonio Gratis, (ley N.o 9653 de 20 12|939) $ 8.00.
Jubilaciones Inscripciones tardías ante Jdo. Ldo. (Ley 27 11|923) $ 8.00.
Jubilación ley N.o 12.689 de 29|12|59 (invalidar actas nacimientos y reconocimientos $ 8.00.
Jubilación pobreza: Credencial Cívica; Pensión Vejez: gratis.

El compareciente deberá expresar al comienzo de la gestión el valor que atribuye al hecho o materia objeto de la misma, sin perjuicio de tener que hacer la reposición que resultare de la estimación que al respecto podrá efectuarle la Administración en cualquier etapa del trámite.

La reposición del papel timbrado se hará antes de dictarse resolución.

Transcurrido seis meses de paralizado el expediente la Oficina respectiva pondrá constancia en el mismo de la cuantía de la reposición que se adeuda y notificará al interesado dicha liquidación. Notificado el mismo de la liquidación, no podrá presentarse escrito mientras no efectúe la correspondiente reposición, con excepción del recurso de reposición y apelación contra dicha liquidación conforme a la Ley N.o 9.515. En cada página de papel numerado no podrá escribirse más de veinticinco (25) líneas manuscritas o a máquina de las características que establece la reglamentación, debiendo respetarse al margen en ella señalado, salvo las firmas y las anotaciones de inscripciones y otras similares posteriores al acto que podrán extenderse en el margen.

Por lo general no podrán entrar más de cuarenta y cinco letras en cada línea sea cual fuere la clase o forma de escritura.

Cuando proceda la reposición de documentos otorgados en papel común con más de veinticinco (25) líneas se contarán como una foja a reponer.

Cuando la petición consista en la interposición de un recurso contra sanciones Municipales se reintegrará el importe de este tributo cuando la misma tuviere resultado definitivo satisfactorio para el recurrente.

Las peticiones de interés general a juicio del Concejo Departamental podrán presentarse en papel común.

Art. 2.o El Concejo Departamental Reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 3.o La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Art. 4.o Insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Dr. ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — José María Lema, Secretario.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental. — Fdo. Ada Granese de Astorga, Director Gral. de Secretaría.

Rocha, noviembre 4 de 1965.

Sesión del día de la fecha. Resolución N.o 14.572.

Vistos y

Atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día de la fecha, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase de la Junta Departamental.

2.o Insértese, publíquese, comuníquese y diligenciado archívese.

MARIO AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	2 023	2 183	1.604	2 418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2 588	2.796	2.502	2.233	2.476	2.418	2.277	2 087	3.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9 653	9.823	10.056	9.918	10 310	9 673	9.698	8.869	9.195
Avisos del día	1 857	8 596	2.217	2.278	2.571	2.071	3 038	2.478	2.410	2.841
Balances	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1 887	1.389	1.066	678	2.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	63
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	337
Comodines	—	—	102	93	91	62	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.692	20.428	19 543	19.856	19 352	17.224	16.828	20.844

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Martes 30 de Noviembre de 1965 — Núm. 1[illegible]239

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el	tomo
1930	....	" 80.00	"	"
1931	(reeditado)	" 80.00	"	"
1933	"	" 80.00	"	"
1934	"	" 80.00	"	"
1935	"	" 80.00	"	"
1937	"	" 80.00	"	"
1939	....	" 80 00	"	"
1941	(reeditado)	" 80.00	"	"
1942	"	" 80.00	"	"
1943	"	" 80.00	"	"
1945	....	" 80.00	"	"
1946	(reeditado)	" 80.00	"	"
1947	"	" 80.00	"	"
1948	"	" 80.00	"	"
1949	"	" 80.00	"	"
1950	"	" 80.00	"	"
1951	"	" 80.00	"	"
1952	"	" 80 00	"	"
1954	....	" 80 00	"	"
1955	....	" 80.00	"	"
1956	....	" 80 00	"	"
1957	....	" 80 00	"	"
1958	....	" 80 00	"	"
1959	....	" 80.00	"	"
1960	....	" 80 00	"	"
1961	....	" 80.00	"	"
1962	....	" 80.00	"	"
1963	....	" 80.00	"	"
1964	....	" 156.00	"	"

Encuadernados

1955	....	" 100.00	"	"
1956	....	" 100 00	"	"
1957	....	" 100.00	"	"
1958	....	" 100.00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera e última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	1 000 000 00	$	1.500.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	"	2 000 000 00	"	2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	"	5 000 000 00	"	3 000 00	" "
" " 5 000.001 00 "	"	10 000 000 00	"	4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	"	20 000 000 00	"	5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		....	"	6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUFFA CERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 20308 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA FOULQUES de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19956 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GIULIO BORTOLON o BORTOLLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19955 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA o NICOLAS MARIA ESTEBAN SERRA o SERRA DEL MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20009 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SALENAVE PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19631 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de MODESTO PETTI y de LUCIA PETTI CAMPANELLA de CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 19632 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FANUCO o FANUKO de WOJCIECHOWSKI (F. 232) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19698 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SERVANDO MEZZETTA o MEZZETTA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19514 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO ZABALA REBAGLIATTI y de don MARIO o MARIO MARTIN ZABALA REBAGLIATTI o REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19589 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMASI o TOMAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19766 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORA, (Lo. 61, Fo. 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20432 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZERBINO de URQUIZA (L.o 61, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20068 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ISA o IZA o YTSA o YTZA o ITZA o ITSA (L.o 61, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20092 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN o SEBASTIAN CARLOS FRANCO (L.o 61, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20093 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASCI (L.o 61, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20094 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE LOPEZ (Lo 61 Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 20010 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELISA SARAVI de LINARES, (L.o 61, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19833 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR PRADERE, (L.o 61, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STRATTA o STRATTA REGGIO, (Lo. 61, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant. este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19755 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DOMINGUEZ JUNIO de BRISSON, (Lo. 61, Fo 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19754 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA D'AGUILAR de LABORDE (Lo. 61, Fo 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19629 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAUDENCIO DELGADO (L.o 61, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19515 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ TALAYER, (L.o 61, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19516 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANIPADES de SCHINCA, (Lo. 61, Fo 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19424 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN REGUEIRA ANTELO de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20334 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARGA TANIET o TANIETI o TANIETE (Lo. 66 Fo 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENDOZA de PLATAS (Lo. 66 Fo 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19959 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o MARIA ALBERTA MENDIGUIBEL de CARCIGLIO (Lo. 66 Fo 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19960 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RIVAS VILLARES (Lo. 66 Fo 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PETROZZELLI (Lo. 66 Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19962 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO LEDESMA o LEDESMA COLINA (Lo. 66 Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19963 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ESTRELLA o ESTRELLA ROMERO GARCIA o ESTRELLA ROMERO de POSE, (Lo. 66, Fo. 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19735 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DENIDIA LATAZA o LATASA de BONDANZA, (Lo. 66 Fo 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19737 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PALACIOS o MARIA RAMON ESTECHE, (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GULAR o GULAR DANA, (Lo. 66, Fo 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAUTONE o MAUTONE BENTANCOR, (Lo. 66, Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19726 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INDALECIO HERNANDEZ LAMAS, (Lo. 64, Fo. 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19724 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA AVILA, (Lo. 66, Fo. 605), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19738 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA SORIA o SORIA PINTOS (L.o 66, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19517 Nov 4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARGIULLO ARIGONI o ALBERTO GARGULLO, (Lo 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19104 Nov 3-v nov 16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PASCUAL GOYENOLA, (404 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20474 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON PEREDA CORREA, (316 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20433 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HUDEM de STARAKON, (471-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 20311 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUTILVA LLETIN (422|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19977 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINCI o VINCI LEMBO, (366|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20074 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO FILPO, (398|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19953 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON GAGGERO MARINI, (271 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E Real. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FONT de ROCCO, (414|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19921 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE TEIJEIRA, (444|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 19923 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GONZALEZ de PANDO, (93 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1962 — Julio E. Real. Actuario
1) $240 00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DURANTE BOLLA, (406 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 19756 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO o IGNACIO ANSELMO BALBUENA (322 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19612 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ (174|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real Actuario
1) $240 00 10|pub. 19476 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA MOTTA de ARNOUX, (360|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19499 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO TRILLO de FIDALGO (295|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963 Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub 19518 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALHERRY, (416 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 19448 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE, (72 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 21 de 1963 — Julio E. Real. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 18439 Oct.20-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA SATURNINA FACELLI de DE LUCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ZULEMA DERREGIBUS de IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR NAPOLI ALMANDOS, (F. B 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20434 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS o TOMAS IGNACIO GONZALEZ o IGNACIO GONZALEZ y de ELIDA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20556 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA LORENZO LORENZO (63|552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20096 Nov 11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o PEDRO LOPEZ TRUJILLO (F. B. 683), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20095 Nov.11-v.nov 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO VITALE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19975 Nov 10-v.nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO VIRGILIO LOPEZ o LOPEZ ROSADOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1o de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10 pub. 19759 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA ESPERANZA LOMBARDO de MIGONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10 pub 19614 Nov 5-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAMBERTO RUIZ o LAMBERTO RUIZ Y RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19449 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA EULALIA RODRIGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19450 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GIUSSO de GUTIERREZ o MARIA MAGDALENA o MARI M. GIUSSO o GIUSSO, CAPOVIANCO de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19447 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720 00 30 pub 17778 Oct.11-v nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIANA TERESA REVELLO de PONS (63 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10 pub. 20144 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JOSE ALBERTO AQUINO MEDINA (62 213), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20141 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LESTIGAS o LESTEGAS o LISTIGAS o LESTEGA de LAUREIRO (63 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 20139 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA CABALLERO de BANCHERO. (63 - 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub 19957 Nov.10-v nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUEIA de DOTTA, (63 - 263) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10 pub 19734 Nov 8-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LUISA PAGANI o PAGANI BARBATTI de UBOLDI, (63 - 272), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10 pub 19728 Nov 8-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA DORA HENRIOUD o HENRIOUD LARRALDE de SUAREZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10 pub. 19727 Nov.8-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CARLOS MENDOZA YUBERO, (63 - 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 19730 Nov 8-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORGAMBIDE de de los SANTOS, (63 - 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub 19723 Nov 8-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RUZIO VUKANIC o RUZICH VUKANIC o RUZIC URKANIC de STAUDT (60 - 470), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10 pub 19653 Nov 8-v nov 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTI RIVERO, (Lo 57, Fo 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10 pub. 20067 Nov.11-v nov 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA FELIX o FELIX JEKELCHIK de OFSIEVICH. (Lo. 57, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10 pub. 19739 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA MARRERO de FIGUEROA (Lo 57, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19745 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 720 00 30|pub. 18700 Oct 22-v dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo 55. Fo 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $720 00 30|pub 18212 Oct 21 v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ TALAMAS. (L.o 56. F.o 458), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Junio de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 720 00. 30|pub. 17628 Oct 2 v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVELLI o CABELLI o CAVELLE GALARETTO o GALARETTE o GALLARETTI (Lo. 57. Fo 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 19112 Nov. 3-v nov 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO TABOAS PEREZ y HORTENSIA FASSAUER DE TABOAS (F.o 470), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 20098 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO PEDRO ANTONIO TASTAS NOGUES, (F o 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 19835 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA RAMONA OLIVERA SANCHEZ (F.o 926), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 19918 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA PFEIFF GUANI. (F 653), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

1) $240.00 10|pub. 19420 Nov 3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.0 10.pub. 20484 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FONTANA o FONTANA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 20436 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA de las MERCEDES o MARIA de las MERCEDES EUGENIA GETTE o GETTE ARIZALETA de IRIGOYEN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00. 10|pub. 20312 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HRBAL (Ficha A 1485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 20357 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANSELMI o ANSELMY de RAMIREZ o ANSELMA ANSELMI (A 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub 20025 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO NICANOR FERNANDEZ VILLANUEVA (A 1708), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

1) $240 00 10|pub. 19985 Nov 10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PERA o PERA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 19838 Nov 9 v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALLEGRETTE o ALLEGRETTE MILANO de ALBANO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 19836 Nov 9-v nov 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GOTUZZO o GOTUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 240 00 10|pub. 19028 Nov 9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LEDESMA de NIETO o ISABEL LEDESMA GONZALEZ de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub 19584 Nov.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 720 00 30|pub 18327 Oct 19 v nov 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MELGAREJO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20231 Nov.16-v nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20332 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1965 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 20161 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o CLAUDIO MARCELO MEDINA o MEDINA PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10 pub. 20195 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA AGRIELA de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19973 Nov 10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS MARTINEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 19974 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA TARULLO de TORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 19920 Nov 9 v nov 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CERQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $240 00 10 pub 19765 Nov.5-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS R[illegible] citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub 19033 Oct 27-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 17588 Oct 8-v nov 22

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO AGUSTIN LARROSA. (L.o 61, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20309 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTEANO BRUNO, (L.o 61, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BAYGORRIA, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19425 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERRERIA, (L.o 1, F.o 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10 pub. 19292 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROSSI, (327 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.0 10|pub. 20473 Nov 17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON ARTIGAS GALARZA FRADILITI, (193 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 0 10|pub. 20411 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA ROSENDO (133 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 20310 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MEDEROS (243 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA CABALLERO de SILVEYRA o SILVEIRA, (279-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10 pub 19922. Nov 9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PATETTA de RATTO (187 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240 00 10|pub 19613 Nov-5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ, (109 - 65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $240.00 10 pub. 19787 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGANTINI de COSTA, (263 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19426 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RUSSO o RUSSO GUERRIERO (F. C. 629), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20117 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.: Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BARBOSA MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $336 00 10 pub. 19077 Nov.4-v nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960 — José Curi Zagla, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 19212 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARMANDO BANCHIERI o BANCHIERI CORDONES (1|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20143 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ o MENDEZ NOVAS de RODRIGUEZ (1|200), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20142 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANIBAL GOLUCHI o GOLLUCHI COSTA (1|224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20140 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA A. o ADELINA ARMELINO o ARMERINO o ARMELINO TRINCABELLI o TRINCABELI de LOPEZ (1 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso: — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19729 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CABANELAS LIMERES, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19731 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Qunto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ, PRAXEDES PIREZ de ALVAREZ, JUAN B. o JUAN BENIGNO ALVAREZ, RAMON BONIFACIO ALVAREZ, JACINTA ALVAREZ de BUENAFAMA, AMANDA ALVAREZ de LABADIE, HECTOR BUENAFAMA, DIMAS BUENAFAMA ALVAREZ y AMANDA BUENAFAMA de HERRERA, (1 - 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $320 00 10 pub. 19964 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO o PALERMO BUENO, (1-237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19942 Nov.9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ GABARRET, (1 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19732 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FRANCISCA SILVA o SILVA SCHULTZE de ESTEVEZ, (1 - 181), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o, de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19733 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN J. o JUAN JOSE GOMEZ LUCIO, (1 - 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19722 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA TERESA FUSSI PEYRIE de MARTORANO, (1 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $240 00 10|pub. 19721 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICCOLI de COSSARO o CÓSSARO, (1-271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 19213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $720 00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic10

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 720 00 30|pub 18681 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de LAROCCA (Lo. 57 Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 19740 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIEZER ALJANATI URGEL, (Lo 57, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 19744 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAFFERA, (Lo. 57, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19743 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, (Lo. 57, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA DE VIGIL o JACINTA VICTORIA GARCIA LALINDE DE VIGIL, (F 78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) 240.00 10|pub. 20097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO CABRERA (F|550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20115 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAURITO FONTANALS, (F 439), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20116 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUILLERMO AROCENA CAPURRO (F. 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 20118 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNANDO o ERNANDO LUIS GALEAZZI o GALEAZZI RODELLI, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 19919 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO MARTINEZ RODRIGUEZ, (F 577), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240 00 10 pub. 19748 Nov.8-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRMA HERNANDEZ MARQUE de IVIGLIA, (F. 624), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $240 00 10|pub 19764 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN OSADECKY u OSADCHY u OSADCHIY RIBAK, (F. 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 19760 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINUT (A 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 20232 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20333 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD COUSILLAS de PAZOS, (A 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 19837 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVACIO ALFREDO o JUAN o JUAN ALFREDO o JUAN EVACIO o JUAN EVASIO A. o JUAN EVASIO ALFREDO o JUAN ERASIO ALFREDO BAGNASCO o BAGNASCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965 (A 221). — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

1) $240 00 10|pub. 19495 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIARA y CARLEVARO (A 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 240 00 10|pub 18201 Oct 18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de ANGENSCHEIDT (A-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240 00 10|pub. 20099 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO SANDALIO PISANI MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $240.00 10|pub. 20100 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o CATALINA LEONOR CARRARA o CARRARA CAPURRO, (A. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub 20554 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GUILLEMINA GERTRUDIS o GERTRUDIS o GERTRUD MOHR KOBELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 10435 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE NOYA de COTELO, JUAN DELFINO COTELO y WASHINGTON COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20427 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ELBIO ALMIRATI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20414 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRUNO PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20345 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO SABINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20346 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE OLIVERI SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20347 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19788 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ GUERRA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19781 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GESTO o VICTORIO EUGENIO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de ctubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ETANISLADA o ETERLINADA CLAVIJO MARTINEZ o ELVIRA CLAVIJO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19776 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL ROSSI MORLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20467 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20343 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO BASILIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20350 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 20351 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO QUILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20365 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ARIOSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19998 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SCALABRINO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19999 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA FERRARI o GENOVEVA GARCIA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20000 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BAGOYHAR HARAMBURU o ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALIANO o GALEANO RATTIGHIERI o RANTIGHIERI o RATINGLIERI CODELUPPI o CODELUPE o CODILUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20002 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JOSE LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19850 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIO FRANCO PELUFFO o PABLO PIO FRANCO o PABLO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19929 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19780 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19778 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PINTOS de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19777 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO IGNACIO GUELVENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19249 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIA SORJA de DE LEON, (Lo. 3, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20478 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR YAMANDU GARCIA TRUJILLO, (Lo. 3, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20476 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANZ, (Lo. 3, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20475 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA QUIÑONES de ZINOLA, (Lo. 3, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20477 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BONINI de CIGLIUTTI (Lo. 3 Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19480 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ (Lo. 3 Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19481 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PEREZ de FAJARDO (Lo. 3 Fo 311) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19482 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO NOVO VIJANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19585 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19586 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19587 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMIGDIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20063 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO OSMAR CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20401 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO CACERES AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20062 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DIEZ y SECUNDINA DUARTE de DIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20016 Nov 10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIA EXILART de VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20402 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRI o SIRI TESURA, citándose a los herederos arecdores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20452 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID RIVOIR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20172 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO LIZARDO HOFFMANN o LIZARDO HOFFMANN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19969 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN o VALENTIN COZZI o COUZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19842. Nov 9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BELEN o JUAN BAUTISTA GOROSPE o GOROSPE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA PORTO GONZALEZ de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20382 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965 — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20388 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20021 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Octubre de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19435 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MAXIMIANO o MAXIMIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20017 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO N. OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20420 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELISEO o MANUEL ELICEO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Octubre 18 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20419 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDON O'NEIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20422 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VICTORIO o DIEGO CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20421 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DAMASO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Noviembre lo. de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20424 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la susesión de JUAN PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 20418 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SABINO DELGADO o DELGADO BENTANCOURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 28 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20423 Nov.17-v nov 30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BOLIVAR PUENTES BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Octubre de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20233 Nov.16 v nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL del RIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 20234 Nov 16 v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCARINO COLOMBINO o JUAN ANGEL ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 20235 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20236 Nov.16-v nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 20237 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ o PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20238 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 20239 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 20240 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CECILIO OLIVAR u OLIVAR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20241 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FITTENBINDER o BITENBINDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19530 Nov 4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19531 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ANDREOLA VENTURA o ANDREOLI ANDRIOLI o ANDRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19532 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ OLIVERA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19533 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELLA POLLINGER de CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19534 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ABELARDO o ABELARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19535 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRAMBIDE de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240.00 10|pub 19537 Nov 4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HECTOR BENTANCOR o CAMILO HECTOR BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19536 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240.00 10|pub. 19538 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19539 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19540 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EVARISTO o NICOMEDES PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19541 Nov 4 v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o ALBERTO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19542 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO JOVITA POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19543 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA FEIJOO de ALMEIDA o AUREA FEIJOO PONTANILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19544 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA HERNANDEZ o HERNANDEZ de LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19545 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19546 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19547 Nov 4-v nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO OSINAGA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19548 Nov.4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, 27 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19551 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MARTINEZ de LALINDE o GREGORIA NIEVES MARTINEZ o GREGORIA MARTINEZ y ESTER LALINDE MARTINEZ o ESTHER LALINDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19549 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA SANCHEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 19550 Nov 4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 20305 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LOMBARDO de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 20405 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANTIZANI o CANTISANI o CANTISANO o CANTESIANO o CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19706 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIERRA o SANTIAGO SIERRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19705 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANUEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19394 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES o MARIA DOLORES DIEZ de ASTENGO y MARIA o MARIA DELFINA TERESA ASENCION ASTENGO de FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 1.o de 1965 — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 20138 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZBEL MIGUEL CORTES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 20023 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLORENCIO MARTINEZ ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 240 00 10 pub 19637 Nov.5-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO DE LEON ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 19638 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NOLBERTA DELGADO de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19639 Nov.5 v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR A. MAURENTE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19640 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1965 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19641 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ESPINO de MARTINEZ o MARIA GREGORIA DOLORES ESPINO GONZALEZ de MARTINEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Junio de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19636 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 18284 Oct.19-v nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30.pub 17903 Oct 13-v.nov.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de PAUTHOUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19523 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FERMIN CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 20420 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VICTOR GORDONE u ODDONE, de ANTONIO ODDONE DOROTTE y de VICTORIO o VICTOR VICENTE ODDONE DOROTTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20470 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO, ALFREDO ERNESTO, ALCIRA, ARMANDO y ADELA NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20030 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA o MARIA VIRGINIA o VIRGINIA LOMAZZI SOMARUGA de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20031 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA RIBEIRO o FERREIRA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19524 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ANICETO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160 00 10|pub 19579 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREIRA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1965. — Amelia L Da Rosa, Actuaria
1) $ 160 00 10|pub. 19578 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario
1) $160.00 10|pub. 19577 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ELLERMAN o ELLERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 19576 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORUEZABAL o JOSE ORUEZABAL YUSTEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 19571 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PIREZ o MARCO PIRIZ o MARCO PIREZ CAMPOS o PIRIZ CAMPOS o DO CAMPOS o DE CAMPOS. Sucesión (Lo. 47 Fo. 528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Octubre de 1965 — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19573 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIANNA ERMIDA o AMELIA ANTUNES VIANNA DE ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa Actuaria
1) $240 00 10|pub. 19572 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA MOTTA de VIERA, sucesión (Lo. 48 Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de Octubre de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub 19574 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SEL-

de BERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19604 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 19603 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDORA o DORA MALCHANOVA o MULCHANOVA o MANCHANOV de LITVINOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 19602 Nov 5 v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 19601 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERTO MERNIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 19600 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 19030 Oct.27-v dic.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o FERMINA CESPEDES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) $240.00 10 pub. 20425 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI CHABAN o ALI CHABAN CABIL o CALIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 13 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20426 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRAÑAS o BRANA de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 23 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20367 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de H[illegible]LITO FERMIN o FERMIN ROCHA, JACINTA FLORENTINA o FLORENTINA JACINTA o FLORENTINA JACINTA MAURA ALVAREZ de ROCHA, JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA ALVAREZ de GUERRA, FELICIDAD o FELICIDAD EMILIA ROCHA ALVAREZ de OLIVERA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 20368 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10 pub. 19932 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA RODRIGUEZ de AGUIRRE, MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ y REMIGIO AGUIRRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19983 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LUIS CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19596 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO OLID o MAURO OLID o MAURO FLORENTINO OLID MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A Ribot Llana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 19597 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO LABORDA TALAYER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub 19396 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 19399 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO URIARTE QUIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 25 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario,
1) $240 00 10 pub 19398 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10 pub 19397 Nov 3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AMABELLA RODRIGUEZ de DE BRUM o RODRIGUEZ de de BRUM o RODRIGUEZ de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 20407 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MIGUEL BULDAIN y MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO de BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 20408 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LECTICIA o LETICIA MARCONI de RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 19709 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GEREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto
1) $240 00 10|pub. 19708 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN VENEGONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 20028 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN DA ROSA o IBRAIM DA ROSA PERUCHENA o IBRAIN DA ROSA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20027 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BICA de DE LOS SANTOS o MARGARITA BICA de SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 20406 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CONTI de COELHO o EMMA CONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 18 de 1965 — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto
1) $240 00 10 pub 19707 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 20 de 1965 - Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto
1) $240 00 10|pub 19421 Nov 3 v nov 16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTRO de REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 210.00 10 pub. 20508 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FERREIRA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20509 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20510 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LOS SANTOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20577 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20576 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORTEYRU de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 20575 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o JUANA MARIA LUISA MONTAÑO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20574 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALVELO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 19899 Nov 9-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES ODRIOZOLA de MENENDEZ o BLANCA o BLANCA NIEVES ODRIOZOLA LOUZAN de MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. Octubre 25 de 1965 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 19505 Nov 4-v nov 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAUZA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 25 de 1965 — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 19506 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ELISEO DAGNINO o DAGNINO CIGANDO o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 30 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19507 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 25 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.0 10|pub 19508 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 25 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19509 Nov 4-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20323 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO RODRIGUEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 20324 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EDUVIGES SUAREZ MACHADO de MACHADO o EDUVIGES MACHADO de MACHADO y de don PEDRO JACINTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Marzo 15 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 20325 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FALCON DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó Abril 23 de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20326 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20327 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20328 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS BELTRAN DENIS o LUIS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 20329 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE TALAMAS PAPARIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20330 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON CATALOGNE MUTUVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20012 Nov.10 v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRADELINO BENITO CELAYA o PRADELINO B. CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10pub. 20011 Nov.10 v nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DAMIANA RUBIDO o RUBI de MENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 7 de 1965. — Elbio E Bessonart. Actuario
1) $240.00 10|pub 19503 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 24 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) Res.20|4|55. 10|pub. 32862 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA o TORIBIO PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 21 de Octubre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub [illegible] Nov 4 v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CALDAS y GREGORIA LLANO de CALDAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 26 de Octubre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19519 Nov 4-v nov 17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de la compra de los solares Nos: 5 6 7 y 8, manzana 99 padrón No 6 964 y 11 697 m|á. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado prometido en venta por DIXO S. A. a JUAN ANGEL MUTIO y MANUEL MOLLON, se hace saber al promitente comprador a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Banco del Interior. San José 914 — Montevideo.
2) $480 00 15|pub. 19560 Nov 4-v nov.24.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas contenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Las Piedras señalado con el No. 10 manzana 2, padrón No 5 129 m|á., don Gregorio Omar Acevedo Rodríguez o a sus sucesores por cualquier título
Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi
2) $360 00 15 pub. 19248 Oct.29-v.nov.19.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título:

Solar 128. Manzana 8. Manuel Nuñez Pardiñas.

Solar 140. Manzana 9. Lucas Pedro Almada.

Solar 15. Manzana 72. Modesto D. Patrón.

Solar 16. Manzana 73. Zulema Querejazú de Jager.

Solar 8 Manzana 79 Pierre Debarne.

Solar 6 Manzana 80 Aldo Toledo López.

Solar 10. Manzana 80. Reyna Margarita Otero y Dolores Vázquez.

Solar 3. Manzana 63. Ricardo Segovia.

Solar 11. Manzana 63. Gladys Lisanti Fabbio.

Solar 4. Manzana 69. José Chichet.

Solar 5. Manzana 69. José Chichet.

Solar 19 Manzana 110. Isabel Soria de Ferreira.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días del presente se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.

2) $840.00 15|pub. 19254 Oct.29-v.nov.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra venta N.o 26.321 sobre un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano realizado por el Agr don Francisco Lasala e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero de 1927, a saber: solar N.o 7, padrón 123.949, el que tiene el siguiente deslinde: al Sudoeste, frente a la calle Menorca; al Noreste, con el solar 8; al Sudeste, con el solar 6 y al Noreste con los solares 4 y 5. Comprador: GREGORIO OCHOA: Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón — 27 de Octubre de 1965.

2) $ 960 00 15|pub. 19422 Nov 3-v nov.23.

BANCO PAN DE AZUCAR
Caducidad de Promesas de Compraventa.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la respectiva promesa de compraventa:

Alejandro R. San Martín: solar 241, manzana 16, plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de marzo de 1953, departamento de Maldonado, promesa inscripta en el Reg. General de Inhibiciones: No. 3592 Fo 1483 Lo. 64.

Ademar J. Valladares: solar 8 manzana 3 plano del Agrimensor Asuaga Nouge de mayo de 1949, departamento de Maldonado; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el No 1589 al Fo 561 del Lo. 43.

Por los promitentes vendedores: Mario Figoli Guerra. Escribano.

2) $720.00 15|pub. 19643 Nov.5-v.nov.25.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se hace saber a Jorge Aníbal Peñagaricano, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en el Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, parte del padrón 3575, solar letra "K", manzana 16, en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10 de Abril de 1961 con el N.o 2453, área: 899 mts. 41 dmts. s|la promesa suscrita el 20|7|961 se inscribió en el Registro General de Inhibiciones en la Sección Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 4710 folio 13 152, Libro 121, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles por dicha promesa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $ 840 00 15|pub. 19952 Nov.10-v nov.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad de las operaciones de compra - venta pertinentes, a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Héctor Bartinguelli, solar 5, manzana "A", "Villa Propia", 6a. Sección Judicial de Canelones.

Margalito Sosa, solar 4, manzana "H", "Villa Propia", Sexta Sección Judicial de Canelones.

María Ofelia y Ema Muniz, solar 2, manzana "B", 17a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 3712. — Banco Español y Territorial.

2) $ 480.00 15|pub. 19719 Nov.8-v.nov.26

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a Carlos Alberto Moroy Acosta, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 5, manzana 4, padrón 2095, de la localidad de Progreso, 4a. Sección Judicial de Canelones. Inscripción No. 582, Fo. 1248, Lo. 108.

2) $ 360.00 15|pub. 20320 Nov.16-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

VILLA LOS MANZANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación del Directorio; 2o.) Autorización para enajenar bien inmueble.

Dicha asamblea se llevará a cabo el día 19 de noviembre a las 10 horas en la sede de la sociedad, Avda. Uruguay 1346 (entre piso).

Se previene que las acciones o certificados deberán depositarse con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad.

3) $240.00 10|pub. 19715 No.8-v.nov 19.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (En liquidación)

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Noviembre de 1965 a las horas 18, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora y suplentes; 2.o) Elección de liquidadores.

El Art. 18 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc N.o 21. — La Comisión Liquidadora

3) $400.00 10|pub. 19409 Nov.3-v.nov.18.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito No 507 piso 4, escritorio No. 48 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos, 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1965 con dictamen del Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965 — El Directorio

3) $576.00 8|pub. 19669 Nov.5-v.nov.18.

ROGUM S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogum S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 19980 Nov.10-v.nov.23.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio Nº 652, de esta Ciudad, para tratar la siguiente orden del día.

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965 (artículos 32, 45 y 46). 2º) Nombramiento de Síndico para el período 1.o de Agosto de 1965-31 de Julio de 1967. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 34)

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 20059 Nov.15-v.nov.19.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 32 y 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre del año 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de esta Ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos. (Aumento de capital). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 34).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 20090 Nov.11-v.nov.19.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1964.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Ada A. Mestro de Siri. — Martha Siri de Drafe.

3) $48.00 10|pub. 20075 Nov.11-v.nov.26.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio de "La Rinconada S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad Avda. 8 de Octubre No. 2285, a fin de tratar el siguiente:

Punto único: Adecuación de la sociedad, a lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964.

Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondiente, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $480.00 10|pub. 20135 Nov.15-v.nov.26.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre N.o 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (Art. 19); 2.o) Consideración de la

memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el Ejercicio 1964-65; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes), Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.
Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de su toda correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $640.00 10'pub. 20136 Nov.11-v.nov.26.

MONTRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17.20 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17.30 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montron S. A.
3) $ 128 00 2|pub. 20279 Nov.16-v.nov.17

PINARES DE ATLANTIDA S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|11|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64 00 2 pub. 20295 Nov.16-v.nov.17.

MONTIM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17.10 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montim S. A.
3) $ 128 00 2'pub. 20280. Nov.16-v.nov.17

MONKRED S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 14.50 en el local social, calle Rincón 487 Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Monkred S. A.
3) $ 128.00 2'pub. 20281 Nov 16-v.nov.17.

MONIJA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 14.30 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 14.40 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Monija S. A.
3) $ 128.00 2.pub 20282 Nov.16-v.nov.17

CLUB DE LA BALLENA S. A.

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, Informe del Síndico, balance general y cuenta de resultados por el ejercicio 1963-1964;
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría, 48 horas antes del día y hora señalados y que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, pasados 30 minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualesquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.
3) $ 144 00 3'pub. 20379 Nov.16-v.nov.18.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a la hora 12, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital de la Sociedad.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría con 48 horas de anticipación al día y hora señalados. — El Secretario.
3) $ 96 00 3'pub. 20380 Nov.16-v.nov.18.

LUIS GIRINO E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Luis Girino e Hijos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en su local social, (Avda. Gral Flores 5298), el día 24 de Noviembre de 1965, a las nueve horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico al día 31 de Diciembre de 1964; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias al día 31 de Diciembre de 1964; C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum.
3) $ 120 00 3'pub. 20366 Nov 16 v nov 18.

FRAGA HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fraga Hermanos Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965 a la hora 19 y 30 en su sede social de la calle Paraguay 1706, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico; B) Elección de dos miembros del Directorio y el Síndico.
Conforme al artículo 31 de los Estatutos Sociales con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas. - Jesús Rodríguez, Presidente.
3) $ 96 00 3 pub 20263 Nov 16-v.nov 18

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1965 a las 15 horas en Cuareim 2002 en la que se considerará la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades y elección de autoridades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
Quince minutos más tarde de la hora fijada para la realización de la Asamblea, se realizará la segunda citación y la tercera media hora después de la fijada para la convocatoria original. — El Directorio.
3) $ 320 00 10.pub 20341 Nov 16v nov.29

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1965 a las 16.15 horas en Cuareim 2002, en la que se considerará la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades y elección de autoridades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
Quince minutos más tarde de la hora fijada para la realización de la Asamblea, se realizará la segunda citación, y la tercera media hora después de la fijada para la convocatoria original. — El Directorio.
3) $ 320.00 10|pub 20342 Nov.16-v.nov.29.

MONTILLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16.40 en el local social calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10,65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero aceptados por el Directorio.
2a Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 16.50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montilla S. A.
3) $ 128 00 2 pub. 20273 Nov 16-v nov.17.

MONTESCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero aceptados por el Directorio.
2a Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 16.10 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montesco S. A.
3) $ 128.00 2'pub. 20275 Nov 16-v.nov.17.

MONTERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 15.40 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Desig-

nación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15 50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montera S. A.

3) $ 128.00 2 pub. 20276 Nov.16-v nov.17.

MONTECUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 15.10 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10,65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15 20 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montecur S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20277 Nov.16-v nov.17.

MONTIGNAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16.20 en el local social, calle Rincón 487 Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 16 30 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montignan S. A.

3) $ 128 00 2 pub. 20274 Nov.16-v.nov.17.

MONTES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17.40 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17 50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montes S. A.

3) $ [illegible] 00 2|pub. 20278 Nov 16-v nov 17.

ARINDUR S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 454 escritorio 222 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º) Elección de Directorio y suplentes, y Síndico y suplente de Síndico.

3º) Destino a darse al predio propiedad de la Empresa, Padrón N.o 16.163 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 112.00 2 pub. 20381 Nov 16-v nov.17.

BRISTOL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales, la Comisión con funciones de Directorio designada en su sesión de 8 del corriente por la asamblea general extraordinaria, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la sociedad (Palacio Salvo, Pasaje, piso 7, oficina 704, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar los balances generales, los inventarios, las cuentas de ganancias y pérdidas, la propuesta de distribución de utilidades y las memorias correspondientes a los Ejercicios 1961-1962, 1962-1963, 1963-1964 y 1964-1965, presentados por la Comisión Delegada de la asamblea general extraordinaria de accionistas.

2) Elegir los Directores, así como un Síndico si lo creyere necesario.

3) Establecer la remuneración de los Directores y de ese Síndico. — La Comisión Delegada de la Asamblea General Extraordinaria.

3) $ 112.00 2|pub. 20286 Nov.16.-v.nov.17.

BOIX S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de Boix S. A., se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Noviembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en su domicilio Piedras 116, escritorio 201, a fin de considerar:

1o.) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1o.|7|64 al 30 6 65; 2o.) Designación del Síndico y su suplente y fijación de su remuneración.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en la caja social, las acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario. — Jaime Boix Larriera, Secretario.

3) $120.00 3|pub. 20284 Nov.16-v.nov 18.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
DECIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 30 de Noviembre de 1965, a las 20 y 30 horas en el local social de la avenida Dr Enrique Pouey s n., Las Piedras, Depto. de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965; 2o.) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1o. de Setiembre de 1965 al 31 de Agosto de 1967; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1965|1966 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1965 (artículo 30); 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 216.00 3|pub. 20243 Nov.16-v.nov.18.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965, a las 10 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico y síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18o. de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $384.00 3|pub. 20336 Nov.16 v.nov 25.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 26 de Noviembre corriente a la hora 15 en la calle Rincón 467 piso 3 escritorio A, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros suplentes del Directorio; 3o.) Designación de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $200.00 5 pub. 20317 Nov.16-v.nov.22.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES M. AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance general, memoria, informe del Síndico y cuenta de resultado de los ejercicios 1963|64 y 1964|65; 2o.) Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Seguidamente de cumplida la asamblea ordinaria quedan convocados los señores accionistas para constituirse en asamblea extraordinaria de acuerdo al artículo 52, para considerar la reforma del artículo 1o. de los estatutos en lo referente a la modificación de la denominación de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39, la inscripción de acciones se cerrará tres días antes de la fecha fijada para estas asambleas.

3) $280.00 5|pub. 20570 Nov.17-v.nov.2?

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Francisco Taies No. 1125, el día viernes 26 de Noviembre de 1965 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijación de honorarios del mismo; 4o.) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — El Secretario.

3) $240.00 5|pub. 20480 Nov.17-v.nov.23.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a las 19 y 30 horas, en la sede del Banco Paraguay 1176, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Designación de cinco suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene:

A) Para tener voto en las asambleas, los tenedores de acciones deberán depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución depositaria con no menos de tres días de anticipación. (Art 18 del estatuto).

B) Las asambleas quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran en primera y única citación. (Art. 13 del estatuto) — Montevideo, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 160.00 3|pub. 20492 Nov.17-v.nov.19.

FIBRATEX S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a

los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 en la sede social de la calle Emancipación No. 4324 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 21o. ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965 (artículo 39); 2o.) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3o.) Fijar remuneración del Síndico (artículo 41 inciso B); 4o.) Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) y Síndico titular y suplente (artículo 37); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Art. 15: Los accionistas, para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $216.00 3|pub. 20428 Nov.17-v.nov.19.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Gral. Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Noviembre de 1965.

3) $ 144.00 3|pub. 20409 Nov.17-v.nov.19.

ECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1965 a las 18 horas, en la calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes; 3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Noviembre de 1965.

3) $ 144 00 3|pub. 20410 Nov.17-v.nov.19.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Celia Azucena Trucido contra ESTEBAN JESUS REYES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Jesús Reyes y Celia Azucena Trucido, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 20034 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3419 de agosto 5 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre: "ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI de DE ZARATE y FORTUNATO DE ZARATE PEYRE" (Lo. 62, Fo. 604), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CECILIO SUAREZ TECHERA y ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7, ley 10.783) — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20.pub. 19966 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 550), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIAS TAMIS y ROSA BLANCA KROGER, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub 19298 Nov 10 v nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 450), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y SILVYA ELENA LAURA LLAMBIAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640 00 20|pub 19121 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66, Fo. 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NELSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7o de la ley 10 783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $640.00 20|pub. 18879 Oct 28 v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ASZKINAS SARA CHANA con KORST HAYMANN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 212 1963), se hace saber que con fecha 28|5|963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Korst Haymann y Sara Aszkinas. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $800.00 20|pub. 20337 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVES y AURA NESTER KRÖGER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma de derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $832 00 20 pub. 18927 Nov 5-v dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSA ALBA con JUAN CARLOS DAMASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-163|965)", se hace saber que con fecha 26|4|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Damasco y Alba Rosa En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 19451 Nov 3-v nov 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ZIRPOLI de SCARONE TERESA con TEODORO SCARONE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 165|1964), se hace saber que con fecha 9|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Scarone y Teresa Zirpoli

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 15 de 1964 — Julio E Real, Actuario

5) $800.00 20|pub 18581 Oct 21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 9 de agosto ppdo (Ficha A No. 836|65), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CUOMANICH VERA y SARA o SARAH RAYOLA DI BIASE Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 19822 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber, que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA BLANCA NUÑEZ GRADAMES MENENDEZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub 19428 Nov 3-v nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CIPRIANA OFELIA u OFELIA C URBAN de ALCANA y BENITO AURELIO o AURELIO ALCANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo 60, Fo 446) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 640 00 20|pub 19297 Nov 10.-v.nov.29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "FUCHS, BERNARDO y NAJAMA DONAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 62 Fo 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $640 00 20.pub 19120 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORELLI y TERESA SEARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 13 783. — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — Luis Antonio Lames, Actuario.

5) $640 00 20|pub 19118 Oct.28-v.nov 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley No. 10 783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 18685 Oct.22-v.nov 19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHINCA PAGOUAPE, LUIS DOMINGO y ELICHIRIBEHETY PELFORT, MARTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F 485" se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disoución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Schinca Pagouapé y Marta Elichiribehety Pelfort.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 —
5) $640.00 20|pub. 19790 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESSI LUIS A. y PULEO ZULMA N. (Ficha E 305|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $640.00 20|pub. 19839 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BARRERA SEVERINO y RUIZ ELBIA. Disolución y liquidación. (Ficha E 232|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clmentina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 19216 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ANTONIA BERGMANN Ficha E 245|965. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub 18173 Oct.21 v nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub 18813 Oct 26 v nov 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEFF BEGA o ALJADEFF BEGAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965). se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas: debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19046 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964), se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800 00 20|pub 19036 Oct 27-v.nov.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: BLANCA NYDIA RODRIGUEZ contra ANGEL TURRIZIANI Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha: V 205. año 1965), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Turriziani y Blanca Nydia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
5) $800 00 20 pub. 18592 Oct.21 v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MORENO y ADELA ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 63, F.o 687)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 19427 Nov 3-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ADALIA MARIANO contra RAMON GARAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, Fo 102), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Garay y Adalia Renée Mariano, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Mata, Actuario, adjunto.
5) $800 00 20 pub 18374 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 1, Fo. 299), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN VIDELA y MARIA ANGELICA HOLDAWAY, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugdin, Actuario.
5) $640 00 20 pub. 19709 Nov.8-v.dic 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos JUAN CASTRO DEL RIO e IRMA NOVO NOVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. ficha 409, se hace saber que con fecha 1o. de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Castro del Río Juan e Irma Novo Novo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 20338 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DANIEL FERNANDEZ y ROSA RISSOLINI. Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 20558 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad, legal de bienes integrados por los cónyuges: TEODORO UMPIERREZ PISSUNI y CELINA MEDINA MARTINEZ.

Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19976 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19746 Nov 11 v dic 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA y MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o Fo 58), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub 19119 Oct.28-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES, JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 1o. Fo 195). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 18684 Oct 22 v nov 19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PENA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 20148 Nov.11 v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 20149 Nov.11.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 18683 Oct.22-v nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUCIARDI, ANA MARIA con MOLAS, GUALBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: F 362|965), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Gualberto Molas y Ana María Luciardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 12 807). — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18594 Oct 21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MORATORIO, WALTER MARIO y SASSI, MARIA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 469|965), se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Moratorio y María Inés Sassi

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18593 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GORLERO GUILLERMO y KUBIN de GORLERO ZDENKA (Ficha E. 198, de 1965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $ 640 00 20|pub 18333 Oct.21-v.nov 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI y CELICA MENESES ALEMAN s|Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 20 F o 518), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Santiago Pedrón Sanguinetti y Célica Meneses Alemán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) $640 00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WILSON QUIRO SALDAÑA y JOAQUINA ABREU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F o 511), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 8 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wilson Quiró Saldaña y Joaquina Abreu, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) $640 00 20|pub 18542 Oct.21-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 20174 Nov.11.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 10.784, de fecha 14 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulises Angel Epherre Budetti y Berta Engrasia Muñiz Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 19570 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 25 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad local de bienes integrada por los cónyugues NELSON ISIDORO DOMINGUEZ ZAGARZAZU y LIDIA ETHEL DIAZ VIDAL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de lo dispuesto por el artículo 7o. de Ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub 19135 Oct.28 v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO SOBOT y MIRTHA FORETS, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L o 1, F.o 96, N o 409), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 — Carmelo, 23 de Setiembre de 1965. — Esc Ricardo Caribotti, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 19436 Nov 3-v.nov 30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELOY CLOTILDE APARICIO y MARIA LILA GUERRERO de APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33, Fo. 533), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eloy Clotilde Aparicio y doña María Lila Guerrero de Aparicio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 10029 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Palermo Genta Bon c| MARIA BLANCO CASTELL GARCIA de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L o 33 F o 581), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benito Palermo Genta Bon y María Blanca Castell García y, se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 13 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
5) $800 00 20|pub 18540 Oct 21-v.nov 18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25, Fo 24, No 136) se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 2 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
5) $500 00 20|pub 19000 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: JULIA ZULEMA BIANCHI de BLANCO contra NILO A. BLANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 527, No. 447), se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos Nilo Alberto Blanco y Julia Zulema Bianchi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 20032 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 488, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 22 de junio de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub 18999 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO C y DIAZ MENDOZA de RUBIO IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (21-1039-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art 7.o de la Ley N.o 10 783) — Rocha, Octubre 14 de 1965 — José A Ribot Llana, Actuario
5) $ 640 00 20|pub 18797 Oct 25-v.nov.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia del departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "AMESTOY JUAN PEDRO y GUENAGA RENEE ISABEL. Disolución de la sociedad conyugal Lo 17; Fo. 403 No 809" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Octubre 27 de 1964 — J Gualberto Vega. Esc. Act.
5) $640 00 20|pub. 19158 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 17, Fo 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista Almenares citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José Agosto 30 de 1965 — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub 18721 Oct.22-v.nov 19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Saúl Edgardo Moller con ZULMA VIOLETA GAUTIER Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 35, Fo. 70), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Saúl Edgardo Moller y Zulma Violeta Gauthier y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este

Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 8o de la Ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
5) $ 960.00 20|pub. 19314 Nov.1o.-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió al día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S. C.". — Acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 44, Salto. — Salto, Octubre 15 de 1965
6) $ 320.00 20|pub. 18854 Oct 25-v nov 22.

Por documento privado cuyas firmas certificó el escribano Miguel Rivero Horta el 4 de Octubre de 1965 se declaró totalmente disuelta la sociedad colectiva "Mongiardín, Nari, y Beraldo", que giraba en la ciudad de Paysandú en el ramo de artículos para hombres y librería.
6) $ 16.00 1|pub. 20469 Nov.17-v.nov.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
7) $ 720.00 30|pub. 18786 Oct 25-v dic 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Celina A. Artegoitia contra ANGEL SCSA. Divorcio. F. A. No. 1054|65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Scsa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55. 30 pub. 33004 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ JOSEFINA ANTONIA Divorcio" (Lo 63, Fo 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 720.00 30|pub 18682 Oct.22-v.dic 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54 Folio 353), le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $ 720.00 30|pub. 20150 Nov 11-v dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Div por causal (Ficha E 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán para que comparezca en estos autos ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30.pub. 32918 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Luis Bolívar Vitancurt contra GUADALUPE CARRERA Divorcio por causal" (Ficha D - 198 año 1965), se cita, llama y emplaza a doña Guadalupe Carrera para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 199 año 1965) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) Res 20|4|55 10.pub. 32896 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c. DERLIS JUAN AVILA Divorcio. (Lo 62, Fo 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA Auxiliatoria. (Lo 62, Fo 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio quien lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — Julio Maia, Actuario adjunto
7) R 20|4|55 30 pub. 32696 Oct 19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32919 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, IRACELIA. Divorcio" (1o.|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1o. 241), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32821 Nov.1o.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VICENTA EVANGELINA HERNANDEZ con REYMUNDO SILVEIRA. Divorcio por su sola voluntad (Lo. 44, Fo. 292), se cita, llama y emplaza, a don Reymundo Silveira, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: — Durazno, Setiembre 22 de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $240.00 10 pub. 20018 Nov.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio por causal, (Lo. 14, Fo. 603, No 716), se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
7) $960.00 30|pub. 19526 Nov 4-v dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Rettore.

Resultando: I. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina, el día 8 de Junio de 1956 De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien milita real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad; acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v y 15 v). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs 14 v v. 18 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese hágase los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. Luis Alberto Ronca — Pedro M Lorenzelli"

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto
7) $4 080.00 30|pub. 19713 Nov 8-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Jesús María Rodríguez con ELENA VALENTINA GANDARA Divorcio por causal" (Lo 34, Fo 124) se hace saber: que por resolución de este Juzgado dictada en fecha 15 del corriente se mandó citar y emplazar a doña Elena Valentina Gándara a estar a derecho en estos autos de divorcio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que el gestionante Jesús María Rodríguez ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 20 de 1965 — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32833 Nov 1o.-v nov 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo para que comparezca a estar a derecho en autos: "López María Rita contra GALO BONIFACIO URBANO Divorcio por causal. Lo. 17 Fo. 544", dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación (artículo 307 y 308 del C. P. C.) Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 18 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|55. 30|pub. 33015 Nov.17-v.dic.29.

9-[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los herederos de BLAS VIANI solicitando se expida a nombre del mismo título duplicado del nicho 816 del segundo cuerpo del cementerio Central, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes

se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — La Dirección.
8) $240.00 10|pub. 20447 Nov.17-v.nov.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 1a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente, y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Artigas, Octubre 20 de 1965.

8) $ 1.440 00 30.pub 18977 Oct.27-v dic.9

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — La Secretaría

8) (C. C.) 30-pub 32602 Oct 8-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y GARAY ISABEL RAQUEL c|PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L.o 20. N.o 857, F.o 311)" se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N.o 13 207 del 17 de Diciembre de 1963) — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

8) (Ley 13207) 30|pub 32711 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Velo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO. Juicio ejecutivo (Lo 11 Fo. 190)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad, primera sección judicial de ésta padrón No 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $1.200 00 30|pub 19172 Oct.27 v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Velo y Pérez Mackinnon Ltda. con BATISTA, LEONCIO (Sucs. del) Juicio Ejecutivo (L.o 11, F.o 189)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1a sección judicial de ésta, empadronado con el N.o 248, con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincon y San Carlos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $1 200 00 30|pub 18124 Oct.14-v.nov 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza. Sucesión, (L.o 24, F.o 324, N.o 538)" se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

8) $ 720 00 30'pub 16881 Oct 6-v nov.18.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 13.422 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la costanera del Arroyo Malvín el inmueble siguiente:

Padrón 61510, total.

Propietarias: Olga M. de Leoni y Nilda L. de Regueiro.

Sup. aprox.: 259

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15o. (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1965. — La Dirección.

9) (C.C.) 8'pub. 33012 Nov.17-v.nov.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARCOS ESTEBAN LEIVA. Incapacidad (L.o 59, Fo 230), se hace saber que por resolución N.o 14 317, de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva curadora en forma definitiva por resolución No. 8 975 del 3 de Setiembre de 1964, a quien se le discierne el cargo auxiliándose de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) (R.20'4'55) 10 pub 32768 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se nombró Curadora Definitiva, a doña Ignacia Echave Arévalo, del incapaz Juan Miguel Cuello Echave, la que aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $240 00 10,pub. 13953 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "LADISLADA LAPAZ de MESPOLET. Incapacidad (Lo 51 - Fo 475), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Ladislada Lapaz de Mespolet por resolución de fecha de 10 de Setiembre de 1965. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $240.00 10'pub. 19615 Nov.5-v.nov 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MARTINEZ VIERA, ANA GLADYS. Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza, (L.o 40, F.o 213)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 6897 de fecha 22 de Julio ppdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Gladys Martínez Viera, habiéndose designado curadora de la misma a doña Lila Viera de Martínez.

Se hace constar a los fines pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 3919 de fecha 12 de Marzo de 1965. — Colonia, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

10) (R. 20 4|55) 10|pub 32849 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: CELIA IRIZAGA. Incapacidad. (Lo. 43, Fo. 452), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de Agosto de 1964, se designó curador legítimo de la incapaz Celia Irizaga a don Santiago Irizaga, a quién se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

10) $240 00 10,pub. 19575 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "AMARO DA SILVEIRA ESPERANZA. Incapacidad". (Lo. 21 Fo. 308) se hace saber que por resolución No. 7891 de fecha 24 de Diciembre de 1964, se designó curador de la incapaz Esperanza Amaro da Silveira, al doctor Joaquín Silva Nobre discerniéndose el cargo al mismo con igual fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.

10) $320 00 10'pub. 19712 Nov.8-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José citada en autos: "PEREZ OTERO RAMON y MARIA ELISA. Incapacidad. Lo. 17 Fo. 14", se hace saber que por resolución No. 7296 de fecha 3 de Setiembre último, se designó Curador de dichos incapaces a su padre don Juan Ramón Pérez. — San José, Octubre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

10) $240.00 10|pub. 20572 Nov.17-v.nov.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANDRES BARREIRA con domicilio en Misiones 1361, escritorio 37, optando al título de Procurador solicita se interrogue a Francisco Sabelli y a Francisco Martínez sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Andrés Barreira Figueroa, Mario Barreto Gugelmeier Abogado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia.

11) $320 00 10 pub. 19500 Nov.4-v.nov 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, OTTO GOMEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 solicito: Deseando optar al título de procurador, se interrogue a Guillermo Berrueta y a Dante Aparicio Saravia, por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. - Otto A. Gómez Berro. - Mario A. Crolero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 320 00 10'pub. 20083 Nov 11.-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, domiciliada en Mercedes 1887, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Marcos Héctor Tagliorettí y Jaime Piperno, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Graziellas de la Rosa Lapetina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2? de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

11) $320 00 10.pub. 19501 Nov 4-v.nov 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. José Luis de Crecenzio dos Santos, domiciliado en Juan I. Cardozo 377 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Aparicio Vignoli y William Gálvez. Expídaseme testimonio. José Luis de Crecenzio.

Julio Alzarti Rondeau, Escribano. — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10'pub. 20242 Nov.16-v.nov.29

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No. 5.572. Segundo llamado: Balanzas automáticas.
Apertura: 22|XII|65, 16 horas.
No. 5.576. Segundo llamado: Trabajos a realizar con bitumen.
Apertura: 9|XII|65, 16 horas.
No. 5.633. Segundo llamado: Flejes de aluminio
Apertura: 21|XII|65, 16 horas.
No. 5.670. Segundo llamado: Hierro redondo.
Apertura: 29|XI|65, 16. horas.
No 5.677. Arandelas, bulones, etc.
Apertura: 4|I|66, 16 horas.
No. 5 681. Extintores.
Apertura: 11|I|66, 16 horas.
No. 5.682. Bombas para combustibles.
Apertura: 5|I|66, 16 horas.
No. 5.683. Aparatos de laboratorio.
Apertura: 7|I.66, 16 horas.
No. 5.684. Herramientas y máquinas-herramientas.
Apertura: 7|I|66, 17 horas.
No. 5 685. Grifos para gas de petróleo.
Apertura: 11|I|66, 17 horas.
No. 5.686. Arandelas goma sintética.
Apertura: 9|XII|65, 17 horas.
No. 5.687. Cañerías y accesorios.
Apertura: 10|XII|65, 17 horas.
No. 5.688. Sobres y papeles impresos.
Apertura: 14|XII|65, 17 horas.
No. 5.689. Transportes de combustibles a granel
Apertura: 10|XII|65, 15 horas.
No. 5.690. Comprensor de aire.
Apertura: 12|I|66, 17 horas.
No. 5.691. Grifos.
Apertura: 12|I|66, 16 horas.
No. 5.692. Máquinas - herramientas.
Apertura: 17|XII|965. 17 horas.
No. 5.693. Fluido etílico.
Apertura: 5|I|66, 17 horas.
No. 5.694. Tapas metálicas.
Apertura: 15|XII|65, 17 horas.
No. 5.695. Yeso.
Apertura: 21|XII|65, 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32994 Nov.16-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 77|63
Cuarto llamado
Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua

Apertura: 10 de Diciembre de 1965, a la hora 8 Precio del Pliego: $ 10.00. (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas Informes: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10'pub. 32984 Nov 16.-v.nov.29.

LICITACION Nº 28|65
Pino Brasil

Apertura: 18 de Noviembre de 1965. a la hora 17 — Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones). calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes en el horario de 13 a 17. Informes por el teléfono: 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C C) 10|pub 32893 Nov.5.-v nov.18

LICITACION No 15|65
Cables de acero

Apertura: 25 de Noviembre de 1965 a la hora 14 Precio del pliego: $ 10, (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17 — Gerencia General.
12) (C C.) 10'pub 32892 Nov.5.-v nov 18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 70|6
Confección de artículos de escritorio
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios. Cerrito 318, primer piso

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones; Cerrito 318, primer piso, el día 30 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 32966 Nov.11.-v.nov.17.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Licitación Pública No. 14 95

No. 14|965. (1er. y 2do. llamado). "Material odontológico".

La apertura de esta licitación se realizará en el Consejo Central de Asignaciones Familiares (San José No. 1132 piso 3 a las 14 horas el primero y a las 15 horas el segundo del día 29 de Noviembre de 1965.

Los pliegos de condiciones se retirarán en la Sección Compras ubicada en la Avenida Agraciada No. 2967 de 13 a 19 horas.
12) $ 72.00 3|pub. 20495 Nov.17-v.nov.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Lic. No 101|65. Adq. de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera.

Apertura: 30 de Noviembre de 1965, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 7 de Diciembre de 1965 a las 9 horas.

Lic. No. 102|65. Contratación para la descarga de 700 toneladas de aceite crudo de girasol.

Apertura: 24 de Noviembre de 1965. a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 30 de Noviembre de 1965 a las 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) calle Cerro Largo No. 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33008 Nov.17-v.nov.19.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Prórroga de fechas de apertura Lic. número 96 65 y Pedido de Precios No. 26 65.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo resolvió prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 96|65, para la adquisición de jabón común de lavar, que estaba fijada para el día 11 de Noviembre de 1965, a las 15 horas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 16 horas y la del Pedido de Precios No. 26|65, para limpieza de máquinas de escribir y calcular, que se fijara para el día 10 de Noviembre de 1965, a las 15 horas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 17 horas
12) (C.C.) 3|pub. 32995 Nov.16-v.nov.18.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de la Avenida "Jacinto Ma Alvariza de San Carlos desde la calle "José P Ramírez" hasta la calle "Virrey Pedro de Ceballos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan en la Oficina del Concejo, previo pago de la suma de $ 45 00

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley acompañando además los recaudos pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran a la Oficina de este Concejo el día 26 de Noviembre de 1965 a las 14 horas — San Carlos. Octubre 28 de 1965. — Esc. Valentín Barrios. Presidente Manuel H Guadagna, Secretario Dtor. de Sec
12) $ 400 00 10|pub 19642 Nov.5 -v.nov.18

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

H. C Nº 999 — Frutas. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965. a la hora 9.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965. a la hora 9

H. C. Nº 1 000. — Verduras. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965. a la hora 10.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965. a la hora 10

H. C Nº 1 001 — Papas. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 11
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965. a la hora 11.

H. C. Nº 1 002. — Pescado. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 26 de Noviembre de 1965. a la hora 9.
Segundo llamado: 7 de Diciembre de 1965. a la hora 9

NOTA: El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes, por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pompollón. Jefe Sec Compras.
12) (C. C.) 8 pub. 32971 Nov.11.-v.nov.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

La Inspección General de Marina, llama a Concurso de Precios por segunda vez, para la venta de tres cascos de hidroaviones, alas, flotadores, trenes de transporte en tierra, trenes de cola, cubiertas y cámaras de baja presión, tanques de combustibles, 1 tractor International TD14, con Motor Diesel, etc.

La apertura de la licitación tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1965 a las 9 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" primer piso). — Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
12) (C. C.) 10|pub 32967 Nov 11.-v.nov.24.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la instalación y funcionamiento de un bar y lugar de espera para pasajeros y de un kiosco para la venta de objetos de recuerdo del país, artículos de fantasía, cigarros cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna de Sauce

La apertura de la misma se realizará el día 15 de noviembre de 1965 a las 10 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

El Pliego de Condiciones podrá retirarse del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A", 1er Piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Precio del ejemplar: $ 25.00.
12) (C. C.) 10|pub 32841 Nov.3 v nov 16

MINISTERIO [illegible] SALUD PUBLICA
CENTRO DEPART[illegible]AL SALUD PUBLICA
[illegible]ONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión a este Hospital durante el año 1966, de los artículos que a continuación se mencionan: Leche, pan, verduras y frutas, leña en astillas, fideos, artículos de molino, pastas frescas.

Las propuestas en sellado correspondiente y en sobre lacrado serán presentadas en la Administración de este Hospital el día jueves 2 de Diciembre de 1965, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y demás datos recurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Noviembre 8 de 1965. — La Dirección.
12) $80.00 2|pub. 20352 Nov.16-v nov.17.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE
Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de los siguientes artículos: Leche 12.000 litros; carne 5.000 kilos; pan chico 2.800 kilos; fideos secos 800 kilos; pastas frescas 300 kilos, Ravioles 5.000; verduras 3 000 kilos; manzanas 240 kilos; bananas 60 docenas; huevos 140 docenas; papas 3 000 kilos; boniatos 100 kilos; zapallos 500 kilos; leña 30 000 kilos; hielo 15 000 kilos y Servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1o de enero al 31 de Diciembre de 1966. Las cantidades mencionadas son mensuales aproximadas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de este Centro.

Las propuestas extendidas en los sellados correspondientes, en sobres lacrados, se recibirán hasta el día 22 de Noviembre del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán estar afiliados a la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares y presentar la documentación pertinente; así como también patente de giro o sustituto y un depósito de $ 50 00 (cincuenta pesos), como garantía de mantenimiento de sus propuestas. — Salto, Noviembre 8 de 1965. — Dr. Humberto Prinzo, Director.

12) (C C.) 2|pub. 32991 Nov.16-v.nov.17.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de pan leche, y leña, suministro que abarcará el 1 o de Enero al 31 de Diciembre del año 1966.

Se hace saber a los interesados que al presentarse el llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.

Las propuestas deberán presentarse en completo administrativo, en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro, el día 25 de Noviembre a la hora 10 y 30 de la mañana.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro, a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Rivera, Noviembre 10 de 1965. — Doctor Juan M. Erramún, Director Interino. Enrique Cottens, Administrador.
12) (C. C.) 2|pub. 32990 Nov.16.-v.nov.17.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a este Hospital y durante el año 196[illegible], de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.

El plazo para la recepción de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 19 del cte. a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos tres propuestas por cada renglón licitado. El M. S. P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerase conveniente a sus intereses. — San Carlos, Noviembre de 1965. — Doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador
12) (C. C.) 3|pub. 32989 Nov.16.-v.nov.18.

CENTRO AUXILIAR DE S[illegible]D PUBLICA DE ROS[illegible]

Primer [illegible]do

Llámase a licitación [illegible] para la provisión de carne, pan, [illegible] leña al Centro Auxiliar de Salud Públic[illegible] de Rosario desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentan a disposición de los interesados en la Dirección del Centro. Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares, en la que conste que se encuentra al día en sus aportes. Además de la presentación de las propuestas se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de cien pesos (100.00) como garantía del mantenimiento de su oferta. La recepción de las propuestas se realizará el día miércoles 24 de Noviembre de 1965, a las diez horas en la Dirección del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Noviembre 10 de 1965. — Dr. Mario A. Piavan, Director.
12) (C.C.) 3|pub. 33006 Nov.17-v.nov.19.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 17|1965

Tercer Llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32912 Nov.9-v.nov.17.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de Bar y Confitería en los Casinos del estado, Punta del Este y Atlántida, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, Uruguay 1003, en horas hábiles

Las propuestas se abrirán el día 18 de noviembre de 1965 a la hora 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub 32848 Nov.3-v nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leña: Kgs 70 000
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32960 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Verduras. Kgs. 10 000.
Carne Vacuna, Kgs. 74.000.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Carne Ternera, Kgs. 1.700.
Mondongo, Kgs. 1.400.
Pescado, Kgs. 2.500.
Leche, Lts. 32.000.
Manteca, Kgs. 230.
Fiambre surtidos, Kgs. 800.
Frutas de estación, Kgs. 5.700.
Huevos (unidades), 36.000.
Limones (unidades), 426.
Acelgas, Kgs. 2.000.
Cebollas, Kgs. 1.500.
Tomates. Kgs. 250.
Lechugas o similar, Kgs. 6 000.
Zapallos o boniatos, Kgs. 9.000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32955 Nov.10.-v.nov.23

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316. del Batallón de Ingenieros No. 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones

Carne Vacuna: Kgs. 35.000.
Carne Capón: Kgs. 6.000.
Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.300.
Leña: Kgs. 79 000.
Mondongo: Kgs. 800.
Verduras: Kgs. 7 000.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32946 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 3 y Región Militar No. 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32959 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Reg. Cab. No. 3 y Brig. de Caballería No. 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 32.700.
Galleta: Kgs. 19.900.
Leña: Kgs. 163 000.
Leche: Lts. 21.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10.pub. 32956 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval Nº 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones

Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Carne Capón, Kgs. 6.900.
Pan, Kgs. 18.000.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 8 700.
Leche, Litros 12.000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub 32954 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10,pub. 32957 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23 000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Verduras: Kgs. 6 000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32951 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica No. 2 u otras Unidades, a destacarse en Santa Bernardina, Durazno, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 15.000.
Galleta: Kgs. 5.000.
Verduras: Kgs. 9.000.
Leche: Lts. 9 950

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32958 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne Vacuna, Kgs. 52.000.
Pan, Kgs. 29.000.
Galleta, Kgs. 9.500.
Carne Capón, Kgs. 11 000.
Mondongo, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 13.500.
Leche, Lts 19 000.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32953 Nov.10.-v nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs. 2.500.
Galleta, Kgs. 1.600.
Carne capón, Kgs. 950.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs. 115.
Pescado, Kgs. 400
Verduras, Kgs 2.300.
Leche, Lts. 1.600

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32948 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal de la Circunscripción Marítima del Este destacada en la ciudad de Maldonado, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 4.600.
Carne capón, Kgs. 400.
Pan, Kgs 1 900
Galleta. Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts. 1.300

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32952 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 3.16 Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103 000.
Leche, Lts 14.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 12 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 10|pub. 32950 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería número 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Durazno durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 25.000.
Galleta, Kgs. 8 000.
Leña, Kgs 124.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 17.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965. a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 10|pub 32949 Nov.10.-v nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs 5 500.
Leche. Lts. 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 10'pub. 32944 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000.
Galleta, Kgs. 8 000.
Leña, Kgs. 114 000
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts 16 000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32943. Nov.10.-v nov 23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la Ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000
Galleta, Kgs 8 000.
Leña, Kgs 114 000
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32942 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 7 y Reg. Inf. N.o 3 a destacarse en la Ciudad de Salto durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche. Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32941 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Escuadrón del Reg. de Caballería Nº 7 a destacarse en Río Branco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 6.600.
Galleta, Kgs. 2.200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs. 3.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub. 32947 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería Nº 8 y Brig. Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Melo durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 11.000.
Leña, Kgs. 162 000
Verduras, Kgs. 10 000.
Leche. Lts. 21.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub 32945 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs 23.000.
Galleta. Kgs. 8 000.
Leña, Kgs 114 000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub. 32940 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000.
Galleta, Kgs. 8.000
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5 200.
Leche. Lts 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub. 32939 Nov.10 -v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Rocha durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, Lts. 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10 pub. 32961 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 a destacarse en la Ciudad de Minas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 32.000
Galleta, Kgs 10 000.
Leña, Kgs 150.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub. 32962 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de San Ramón durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21 000
Galleta, Kgs. 7 000.
Leña, Kgs. 103 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32963 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan. Kgs 7.200.
Galleta, Kgs. 2.400.
Leña, Kgs. 37.000.
Verduras, Kgs. 2 000.
Leche, Lts. 4.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10'pub. 32938 Nov.10.-v.nov 23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23 000
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5 000.
Leche, Lts. 16 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10.pub. 32937 Nov 10.-v.nov.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 35
Primer llamado

Artículos: Una cabeza de máquina estilo 7.13 industrial grande marca Singer o similar para coser lonas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 22 de Noviembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub 32875 Nov.4-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Licitación N.o 121

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio C-5" que constará de 57 viviendas a levantarse en la ciudad de Castillo, (Departamento de Rocha).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Diciembre próximo, a las diez horas, en la Sección Escribanía de este instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Rocha a disposición de los interesados.

El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 32925 Nov.10-v.nov.23.

U.T.E.

Número 5717. — Dos ficheros rotativos metálicos, giratorios. Apertura: 24 de Noviembre de 1965, hora 16. (segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.

Número 5736. — Herramientas varias Apertura: 3 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.

Número 5734. — Alambre de hierro, galvanizado, chapas, caños, hierros, cables de acero, etc. Apertura: 23 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 32986 Nov.16.-v.nov.22.

No. 5707|65: Contratar el suministro y la colocación de baldosas por el término de un año, en el departamento de Montevideo.

Apertura: 10 de noviembre de 1965, hora 16

Precio del ejemplar: $ 40 00

No. 5699|65: Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.

Apertura: 11 de noviembre de 1965, hora 16 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: $ 15.00

No. 5745|65: Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm

Apertura: 28 de diciembre de 1965, hora 10

Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — Departamento Comercial.

12) (C. C.) 10|pub. 32852 Nov.3-v.nov.16.

13-Llamados a Acreedores

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3468 bis de esta Capital. Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — "Río Verde S. A.".

13) $ 320.00 20|pub 18788 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo. 34, Fo. 184) se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado, se mandó convocar a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, previniéndose que los acreedores que no asistiesen a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Mercedes, Noviembre 3 de 1965. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.

13) (G.J.) 10|pub 32968 Nov.11-v.nov24.

HOTEL CERVANTES S. A.

Hotel Cervantes Sociedad Anónima llama a acreedores al 1o. de Noviembre de 1965; presentarse en Soriano No. 868, Montevideo.

13) $320.00 20|pub. 20290 Nov.16-v.dic.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 17 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado le denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

LUCIO ARQUIMEDES DIAZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1380 e IGNACIA MARGARITA PAIVA, 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada Juncal 1380.

EFRAIN GUIDO LUGARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862 ap. 502 y ELENA MARIA DOMINGA IZUIBEJERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862 apto. 502.

ARIEL MANLIO SCLAVI, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Convención 1475 apto. 20 y RAMONA ALVAREZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1475 apto. 20.

2.a Sección

RONALD ALFONSO DEUTSCH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 257 bis apto. 1 y SILVIA FANNY CAVALLARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 257 bis apto. 1.

3.a Sección

FERNANDO ANDRES PAZOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MARTHA ELENA SAAVEDRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1478 piso 4o.

LUIS ARBELIO AREVALO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1345 apto. 12 y YOLANDA DE CAROLIS, 19 años, soltera, tenedora de libros, italiana, domiciliada Colón 1345 apto. 12.

JUAN CARLOS RAME, 35 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sarandí 220 y MARIA CONCEPCION GUAGLIANONE, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 220.

MANUEL AMOEDO, 21 años, soltero, cooperativista, español, domiciliado Buenos Aires 158 apto. 2 y ELSA MUNIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1276.

4a. Sección

SALOMON LUBIMOWICZ, 52 años, soltero, encuadernador, polaco, domiciliado Soriano 964 y NELLY CARSIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 964.

6a. Sección

ALFREDO NESTOR AGUILAR, 36 años, soltero, electromecánico, argentino, domiciliado Yaguarón 1592 y TERESA FRANCISCA DI LONARDO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yaguarón 1592.

ELIO DINO SOLLIER, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1674 y ANITA BLANCA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

8a. Sección

BLAS VALLONE COSTA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nueva York 1368 y LIRA SONNIA DAVILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1368.

LUIS FERNANDO MERY FRIAS, 40 años, soltero, contador, chileno, domiciliado Agraciada 1708 y AUGUSTA LEINENWEBER BRAVO, 28 años, soltera, chilena, domiciliada Agraciada 1708.

JUAN BENITO BLANCO VIÑAS, 57 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lima 1663 y MARIA ESMORIS BELLO, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lima 1663.

ERNESTO HEBERT OLIVERA DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1463 y CARMEN MARIEL GUERRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de María 1463.

9.a Sección

CARLOS DANIEL SCHW[illegible] 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1735 y GRACIELA CARUSO, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1735.

JUAN PEDRO CANCELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5481 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5523.

10a. Sección

LUIS ROSARIO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3579 y LUCIANA TERESA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3579.

CARLOS INDALECIO GOMEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Naga 5910 y SUSANA ANGELICA SCHIAFFINO, 25 años, soltera, odóntologa, oriental, domiciliada Naga 5910.

ALBERTO JOSE MOSCA, 35 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Ramos 4358 y MARIA TERESA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4358

HECTOR JUAN CARBONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4174 y NORMA TERESITA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Donizetti 1394.

ARTIGAS TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3814 y MARIA EILEEN ROSANO 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rivera 3814.

LESLEY SAAVEDRA 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3685 y BRENDA GABRIELA HELBIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3682.

ROBERTO GONZALEZ 34 años divorciado, jornalero oriental, domiciliado Marco Aurelio 3968 y ORDALIA FARIAS, 34 años, soltera, jornalera oriental domiciliada Marco Aurelio 3955.

CARMELO FORTE, 76 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1470 3er. piso, apto. 10, y OLGA ALFARO, 31 años, soltera oriental domiciliada Sgo Rivas 1470.

EDUARDO JULIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Estivao 1733 e IRIS ALICIA MACEDO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Estivao 1733

CARLOS CARMELO MILANO 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4447 apto 7 y ELIZABETH LANCIERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4447 apto 7.

VICENTE PALO, 30 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Asilo 3665 y MARTA MENDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3665.

JOSE CAAMAÑO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Justo Maeso 3527 y PEREGRINA ABAL, 24 años, soltera, española, domiciliada Rivera 3614

VALENTIN MIRABALLES 33 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Marco Bruto 1294 y TERESA ESTERLITA VITALE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1642.

11.a Sección

GUABERLEY CORREA, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 3a 3497 y BASILISA AMALIA GUTIERREZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial 4a. 3464.

SANTOS SILVA [illegible] años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3633 y SUSANA ALEJANDRA ACUÑA 59 años, viuda, oriental, domiciliada Bérgamo 3633.

ARAMIS MEDEROS, 34 años, soltero, cantinero, oriental domiciliado Itazurubí 5395 y HERMELINDA CAMEJO 22 años soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5395 bis.

FELIPE NERI RODRIGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José de Béjar 2622 y MARIA DEL CARMEN LORETO FERREIRA 44 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2622

BENITO CASARAVILLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3761 y MARIA ESTHER GOMEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Canarias 3761.

GUMERSINDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3392 y ARACY MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3392.

12a. Sección

PEDRO MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2896 apto. 2 y SUSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2896 apto. 2.

RAMIRO JAIME BALCARCEL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1673 y ANA MARIA CIRONE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 2527.

BERNARDO LIEBSTREICH, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2630 apto 2 e IRMA ELIZABETH ALGARRACIN, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2630 apto. 2.

MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio español, domiciliado Bella Vista 1703 y ANAIR GOMEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bella Vista 1703.

ARMANDO JESUS GIRO, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2839 y MARIA DEL CARMEN BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2839.

ROBERTO OSVALDO TORRES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 2955 y RITA INES CALVO, 22 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 3095.

JULIO ABDALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1631 y ANA MARIA PONCIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1631.

13a. Sección

HECTOR REYNO RIVERO 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4689 y MARIA ESTHER PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4689.

WALTER ALCIDES CHAPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3963 y SONIA MACHADO BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3963.

ELBIO ISMAEL BATISTA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bogotá 3201 y MARIA HAYDEE ARTIGAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3201.

14a. Sección

JORGE RAUL PAZ, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Agraciada 2770 y ADELMA SIMONA CANIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2770.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2439 y MARIA LEONARDA RIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2489.

CARLOS ROBERTO RAMON GAGLIANO 24 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Tapes 935 apto. 1 y MARIA CRISTINA GENTILE, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Olivos 858.

FELISINDO DAVID FORNEIRO, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patagones 672 y MIRIAM NATTY SALABERRY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Wenceslao Regules 3618.

15a. Sección

JOSE ANTONIO GONZALEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chaná 1854 y PURA MENDEZ FERNANDEZ, 31 años, soltera, comercio, española, domiciliada Chaná 1854.

JULIO ANTONIO BAFICO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1958 y ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1958.

CYRO HEDEL PINTOS, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1617 apto. 4 y MARIA ESTHER PIRIZ, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1617 apto. cuatro.

JORGE NELSON CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2014 y ADRIANA RENEE SARRACRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2016 bis apto. 1.

ROBERTO GUERRA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2147 apto. 3 y SYLVIA JULIA NEBEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 909.

16.a Sección

JOSE LUIS KLIMCOVICH, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial B 4884 y MARIA TERESITA RAQUEL BENETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja 105.

EUSEBIO RUBEN QUEVEDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 2124 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 2230.

RUBEN JOSE CAMARERO, 31 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Simón Martínez 8625 y HAYDEE MARTA GONZATTO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9606.

MARIO ENRIQUE BAUZA 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Alaska 645 y MIRTHA HORTENSIA COLOMBO, 15 años, soltera oriental domiciliada Real 4836.

MIGUEL RODRIGUEZ 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huerfanas 4336 y BERTA IRIS SANTANA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4328.

17.a Sección

WALTER FLORENCIO BENITEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Mendoza 4944 y ALBA ESTELA SASTRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Mendoza 4843.

LUIS SERGIO VIGNALE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza 4078 y RAMONA ELSA DEL CARMEN LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza 4078.

ADOLFO NIETO, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Callao 3497 y ADELA ELENA PRUDENTE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3497.

HECTOR HUGO GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senda 24, 4896 y LAURA LILIAN MIR 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 7 3174.

DANIEL RIVEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2963 apto. 2 e INES JULIA SILVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2963 apto. 2.

18.a Sección

CESAR ORLANDO CASELLA CARNEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2476 apto 4 y TERESITA CABRERA BANEGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2476 apto. 4.

ENRIQUE RAMASSO CAPELLA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1120 apto. 2 y MARIA TERESA MEDINA PEREYRA, 36 años, soltera, amanuense de Esc., oriental, domiciliada P. V. y Vega 1120 apto. 2.

JUAN DOMINGO CARAGNA CARRO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 y MARIA ISABEL MIRANDA DUTRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1229 apto. 2.

FEDERICO JOSE ETCHEGARAY, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. Vidal 603 apto. 2 y OLGA MARIA CASTELLS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 603 apto. 2.

ALBERTO MIGUEL BONO, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Ellauri 896 y HELENA MARIA CARCAVALLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2996.

KNUND ERIK KJELDSEN, 61 años, soltero, comercio, dinamarqués, domiciliado Simón Bolívar 1141 y GRETE BOLDT EGLY, 51 años, soltera, dinamarquesa, domiciliada Simón Bolívar 1141.

RAMON VECINO, 39 años, soltero, mozo, español, domiciliado 21 de Setiembre 2741 y ORESIA VARELA, 35 años, soltera, labradora, española, domiciliada Ellauri 647.

HERBERT LISTER COOPER, 59 años, soltero, comercio, irlandés, domiciliado Guipuzcoa 386 y MARIA LUISA AGUERRE, 39 años, soltera, masajista, argentina, domiciliada Guipuzcoa 386.

MARIO ROGELIO CALVISO, 35 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2840 y MARIA MERCEDES NOGUEIRA NOYA, 26 años, soltera, prof. de E. Física, oriental, domiciliada E. Muñoz 1016.

GUSTAVO QUINTELA MORALES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaná 2481 y MARTHA NELLY POMODORO MAZZONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2432 apto. 5.

GUILLERMO AUGUSTO IMHOF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 660 apto. 101 y SUSANA RAQUEL BELTRAN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Pena 2469.

RAUL GUILLERMO PEREZ MORGAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Soca 1319 y RAQUEL PEREZ AGUIRRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Soca 1319.

JORGE MARIO GARCIA BENAUSSE, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ellauri 1073 y ANA MARIA PAIS GONZALEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 934.

WENCESLAO ORSINI, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2578 apto. 1 y ANTONIA CANOVAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2225.

19a. Sección

HECTOR LAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2538 apto. 2 y MARIA ELOISA PITTNER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2304.

JOSE ALVARO COLUCCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 2039 y SUNILDA EDIS ETCHAMENDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

20a. Sección

MILTON RIVAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4376 y MARIA ELIZABETH OTORQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4376.

OLIVIO DURAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turuli 327 y ANA MARIA TRINCABELLI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5285.

OVIDIO CUSANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3970 y GLADYS FRACCHIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4190.

MIGUEL ANGEL LARROSA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4263 y NOEMI APOSTOLOFF, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4263.

21.a Sección

JULIO ANGEL SEVESO, 28 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Pastor 1347 y NORMA MARTINEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pastor 1347.

KREMLIN PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribehuy 5127 y JUANA REINA DIAZ BENTANCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribehuy 5127.

LUIS PEREZ MEDINA, 24 años, soltero, pintor de autos, uruguayo, domiciliado Camino Santos 4392 y AMERICA MARGARITA POVIGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 960.

ELMAR ALFONZO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1o. 783 y MARIA TERESA DECIA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro 1o. 783.

TELSIO DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moíque 1424 y ANA MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moíque 1424.

22a. Sección

OSCAR LUIS GARCIA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Méndez 3575 y VICENTA AMALIA EUCALADO, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Méndez 3575.

23.a Sección

JUAN JOSE STEINHARDT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3020 y MARIA JOSEFINA BOSCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3020.

24a. Sección

BENJAMIN MARIO BARREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1523 y BLANCA PARRILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3226.

JESUS PASTORIZA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Ellauri 3388 y ELVIRA PAOLINI, 45 años, soltera, argentina domiciliada P. Ellauri 3388.

WALTER HUMBERTO BALAGUER, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Thibaud 1821 bis y WALTRAUT ELFRIDE TESKE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Thibaud 1821.

14) $ 6.00 3/pub. v.nov.19.

Montevideo, Noviembre 16 de 1965

3a. Sección

SERGIO MAXIMO BRECHER, 27 años, soltero, ingeniero, rumano, domiciliado Brecha 574 y RODICA MOSCOVICI, 18 años, soltera, estudiante, rumana domiciliada Brecha 574.

FEDERICO JORGE STERN, 29 años, soltero, químico, alemán, domiciliado Colón 1389 y SILVIA ESTER SRODEK, 20 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Colón 1389.

ARMANDO COLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y NUBIA NELIDA CAMARANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318.

4a. Sección

ERNESTO VICTOR ROSADO, 40 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Florida 1172 y SALMA JORGE, 51 años, viuda, enfermera, argentina, domiciliada Florida 1172.

SZYJA KLEINMAN, 67 años, viudo, jubilado, polaco (C. L.), domiciliado Río Branco 1135 y JUTTE WIND, 57 años, viuda, polaca (C. L.), domiciliada Río Branco 1135.

5a. Sección

FEDERICO NORBERTO STOCK, 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Soriano 1255, Apto. 7 y ELSA BARCHFELD, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 1255, Apto. 3.

JORGE LUIS DELGER, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Ejido 1217 y ADELA ALCIRA MUÑOZ ARTENIGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1217.

6a. Sección

GERMAN FRENQUEL, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Yí 1397 y LUBA GORDONAS, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Yí 1397, Apto. 302.
OSCAR NICOLAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1372 y MARIA CRISTINA VILCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1372.

7a. Sección

JOSE MANUEL LOPEZ, 33 años, soltero, guarda, español, domiciliado Durazno 1682, Apto. 1 y ANGELA MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1154, Apto. 2.

8a. Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1665 y MARIA del CARMEN MADRUGA COSTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1607.

9a. Sección

HECTOR ZABALA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5283 y SONIA GLADYS LARRAÑAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5778.
RAUL ALBERTO APAULAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6243 y MARIA ISABEL PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5675.
JOSE CARLOS BUENO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1641 y NILDA RAQUEL FOGLIA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Garzón 1651.
JUSTINO ANIBAL COSTA, 36 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5366 y EMMA ROLON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2083.
EDUARDO EUGENIO TORTEROLO, 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hamilton 802 y MIRYAM RAQUEL DODERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 7553.

10.a Sección

JESUS BAAMEIRO, 28 años, soltero, herrero, español, domiciliado Porvenir 2454 y MARIA CELSA VIQUEIRA, 22 años, soltera española, domiciliada Porvenir 2454.
GUERINO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 apto. 1 y BEATRIZ ITZCOVICH, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3411 apto. 1.
CARLOS AMADO LARROSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 2067, bis y BLANCA CELIA BALLESTA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna 3799, Apto. 3.
FRANCISCO ANTONIO BALEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4371 y MARTA BENTANCURT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4343.
JULIO CESAR ESPINOLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4166 y JUDITH EDITH SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2406, Apto. 3.
MIGUEL ANTONIO PEPPE, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Propios 2610, Apto. 13 y RENEE SUAREZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Armenia 1766.
AGABIO WALDEMAR BARRIOS, 16 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Nancy 4311 y RAQUEL FATIMA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4311
JUAN CARLOS CAMPAÑA, por poder otorgado por José Bouzas, 28 años, soltero, mecánico chapista, español, domiciliado en España y ANA MARIA TORTEROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4868.

11a. Sección

HECTOR RAUL RIVERON, 21 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4907 y RAQUEL IRASI FAZOS, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ródano 3319
HEBER GERARDO GOMEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ra. 4923 y MIRTA SUSANA LARROSA, 22 años, soltera modista, oriental, domiciliada Oficial 3ra. No. 4923.
TANCREDO PERALTA, 35 años, divorciado feriante, oriental, domiciliado Villagrán 2485, Apto. 13 y MARIA ELENA BRUGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2485, Apto. 12.

12.a Sección

RIVERA SARAVIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1791 y ANABEL FRAUD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1791.
RUBEN DARIO ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1736 y ZULMA ALBA DIMENGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2703, Apto. 12.
EDGARDO VICTOR CANTON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2675 y MARGARET GRACIELA CIOCCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 2044.
ORESTES FERNANDEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2870 y MARTHA VARELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2870.
HERMINIO PONTE, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Victoria 2926 y MERCEDES ALVAREZ, 20 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Victoria 2926, Apto. 6.

14a. Sección

CARLOS ALBERTO VIGLIETTI, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3611, Apto. 4 y DORA BEATRIZ MARQUEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3614, Apto. 4.
ELBIO HECTOR MEDINA, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gil 894 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 894.
WALTER MARIO ODELLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4388 y SELIKA MARIA de LOURDES PANNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4388.
JORGE TOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3785 y ELSA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3739.

16a Sección

WILFREDO BIBIAN DE LEON, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Simón Martínez 6372 y RAQUEL LILIA CARBAJAL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Simón Martínez 6372.

17a. Sección

JULIO CESAR FAJARDO, 26 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Industria 3666 y ADA ESTRELLA PINTOS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Industria 3666 Apto. 9.
RUAL ADAMI DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 3570 y TERESA VICTORIA ACOSTA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 3570.
HORACIO MARCELINO CASALAS, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4016, bis Apto. 1 y SUSANA ELIZABETH REDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4160, Apto. 2.

18a. Sección

CLAUDIO GIORGI, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado J. Paullier 1201, Apto. 8 y ARACELI EMA PRINCIVALLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1201.

19.a Sección

JULIO NESTOR CANEPA, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Goes 2054 y NILDA LIRIA BURGOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2054.

20a. Sección

JUAN ANTONIO VALLIS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 3106 y MARIA ADELA PIOVANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 169
JORGE AUGUSTO GONÇALVES, 25 años, soltero bancario, argentino, domiciliado Agraciada 4169 y ANA MARIE BABE, 29 años, soltera, bancaria, argentina, domiciliada Agraciada 4169.
DARIO AMILCAR BARIDON, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Belvedere 4345, Apto. 10 y EDIT BENITA SICCA, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Belvedere 4345, Apto. 10.
CARLOS MARIA CLAVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4864 y ARGENTINA BEATRIZ GHISOLFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4864.
LUIS MARIA KAESTNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4828 y NORMA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaré 340.

FREDIS EUSEBIO DE AVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 822 y SONIA TERESITA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4545, Apto. 8
WALTER DA COSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villavicencio 90 y AMELIA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Villavicencio 90.
EDUARDO JULIO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4417 y GLORIA SUSANA VERNASSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4417.
FRANCISCO LORENZO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Trápani 3995 e IULISCA GEILAN SOSA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Trápani 3995.
MILTON ANTONIO TECHERA, 27 años, divorciado, foguista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4635 y SONIA CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4192.

21.a Sección

STALIN PIERRES, 24 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Laguna Merim 5327 y MARTA SANTOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Carapeguá 5088.
ENRIQUE ROBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4318 y DARLHING BOUVIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 316, bis.
LUCIO BENGOA MOITIÑO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laguna Merin 4481 y MARTA ALCIRA PAIS MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4477.
NELSON PEDRO JESUS FRAYGOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 486 y MIRYAM DE MARIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1160, Apto. 1.
SECUNDINO GUTIERREZ PEREZ, 31 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Albéniz 5356 y BENITA PEREZ BATALLA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Lecoq 1391.
OSCAR OMAR de SOUZA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5006 y MIRTHA ELSA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5006.

22a Sección

LUIS ALBERTO PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3686 y OLGA da CUNHA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3686.
RODOLFO ALONSO, 36 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado D. Terra 2012 y LYLIAN MEGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2764 B.
ENRIQUE FERNANDO DAMONTE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1870 y MARIA EMILIA LUZI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. S. Terra 3538.
MIGUEL ANGEL CAÑETE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Revuelta 3821 y MARIA ANTONIA GAITAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3787.
GERMAN MEDINA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Propios 3023 y FLORENCIA MICAELA HERNANDEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 3023.
HEINZ LANGE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pública 1686 y ERICKA HILDA BLOCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4079.
IVAN LUDOVIQUE SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Juárez 3438 y MARTHA CANEPA 21 años, soltera, oriental domiciliada B. Juárez 3438.

23 a Sección

RICARDO JORGE ORTIZ DELBONE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2269 y NAHIR MARQUEZ SILVEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2269, Apto. 7.
JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Armonía 3091 e IDA SONIA GARCIA NYBLON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3091.
JULIO WASHINGTON DUARTE, 24 años, soltero técnico sanitario, oriental, domiciliado Francisco Simar 2225 y MARTA RAQUEL OROÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3195.

24.a Sección

ALEJANDRO GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3284 y TERESA MYRTA VALLARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1293.

BORIS AISNER de LISA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3284 y TERESA NAIR GARATEGUI, 25 años soltera, partera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3284

EUGENIO NIVER CROSSA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mac Eachen 1422, Apto. 2 y NELSA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3171.

Adjunta "A"

PELEGRIN CARLOS LERA, (in extremis), 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1480 y MARIA LUISA ROSAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1480

14) $6.00 3 pub. v.Nov.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS Prescripción treintenaria" (62 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo No 523, 6o piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección Judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11 — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

16) $ 2 160 00 30 pub 17630 Oct 11-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva Lo 32 Fo 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has 5176 mets cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803 respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco — Deyme G. de de Silveira. Actuaria Adjunta.

16) $1 920 00 30 pub 19054 Oct.27 v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY JUAN SALUSTIANO Prescripción" (Lo 40, Fo 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pondo y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Inmueble un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No 19 el que según el plano del Agrm Adolfo R Ferrari de fecha 2 de julio de 1965, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 13 de julio de 1965 con el No 4115 tiene un área total de 928 m2 3665 cm2 y se deslinda así: al norte una recta de 41 83 mts de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21 80 mts de frente a la calle Gral Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32 56 mts lo separa del Padrón 743 propiedad de Carlos López y al sureste una recta de 21,76 mts lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro — Colonia, 30 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $ 2 160 00 30 pub 18129 Oct 15 v nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA FAUSTINO JOSE Prescripción treintenaria" (Lo. 35 Fo 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No 33 de Sarandí del Yí, 9a sección judicial de Durazno, padrón No 213 que es el solar No 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1 000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

16) $1 680 00 30 pub 18064 Oct.14-v.nov 25

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA de PEREZ Prescripción adquisitiva" (Lo 6, Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No 2190, manzana No 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts 50 cmts y 28 mts 40 cmts con propiedad de Guillermo I Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts 90 cmts frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts 67 cmts y 7 mts con propiedad de Rosa, Luisa y Daoiz Velarde-Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo Y a los efectos legales se hace esta publicación — Minas, noviembre 25 de 1964 — Dr José Del Oueto Narbondo, Juez

16) $ 2 160 00 30 pub 17947 Oct.10 v nov 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANT. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 14, Fo 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No 30, ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, en Villa Guichón teniendo un área total de 1 296 mts.: teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, Pedro D Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1 440 00 30 pub. 18099 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO DE BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO de RODRIGUEZ NORBERTA CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS Prescripción adquisitiva" (21 715 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorin, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N E. Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sanches, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S E en 340 mts 50 cmts con predio de Cleofe Caballero; por el S Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F Fernández y de Ramón Correa y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts 40 cmts 172 mts. 40 cmts., 366 mts 70 cmts 135 mts. y 85 mts. con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S O Cañada Límite, por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts con Camino Vecinal y por el N O en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 23t mts. 80 cmts y 386 mts 80 cmts con Camino Vecinal, y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts 152 mts 40 cmts. y 421 mts., con predios de Carlos Torello — Rocha, 9 de Agosto de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

16) $ 3 600 00 30 pub 17728 oct 11 v nov 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS Prescripción Adquisitiva (Lo 26 Fo. 333, No 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble a los sucesores de Martina A Godoy de Serna a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano, del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 30 de Noviembre de 1925 es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1 058 centímetros y mide: metros 12 27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A Godoy de Serna (solar 184, padrón 2 434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda Fructuoso del Puerto), y metros 2 454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2 432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307. (Código de Procedimiento Civil)

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.

16) R 2014 55 30 pub. 32709 Oct.21-v.dic 2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA SUIFFET BIANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "José Enrique Rodó, su vida, sus idea , su obra", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $30.00 10 pub 19752 Nov 8-v.nov.19.

JUAN STOCCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cantemos con amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $30 00 10 pub 19433 Nov.3-v nov 16

PERCY PINTO RAA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Perú Querido", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80 00 10 pub 19434 Nov.3-v nov 16.

PEDRO PEREZ MEDRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "El milagro de traer un hijo al mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $80 00 10 pub 19408 Nov 3-v nov 16

JOSE GUNTIN GARCIA solicita la inscripción del título para una publicación "El Economista" del cual se declara director y redactor responsable. — Montevideo 15 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director

17) $ 80.00 10 pub. 20547 Nov 17. v nov 30.

JOSE CREMONESI MOREIRA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Montañas de Emociones" del cual se declara autor — Montevideo 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director

17) $ 80.00 10 pub. 20466 Nov.17.-v.nov.30.

FLOR DE LYS DIAZ de CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gente de agua" y el seudónimo "Silde Zadi" de las cuales se declara autora — Montevideo, 25 de Octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub. 19583 Nov.4-v nov.17.

MARIA ROSA MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra de corte y confección titulada "Rosmart" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19513 Nov 4-v.nov.17.

CRISTOBAL FRANCISCO ALVAREZ CARCOT, solicita la inscripción de los modelos de mascaras denominados "Fang"; "Lulúa" y "Babinji", de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10'pub. 19498 Nov.4-v.nov.17

CHOLA FERRER, solicita la inscripción del folleto titulado "Recetario para hacer helados", del cual se declara autora — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 19489 Nov.4-v.nov 17.

JUAN ALBERTO NUÑEZ TURNE, solicita la inscripción del modelo de lámpara denominado "Princesita" del cual se declara autor — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80 00 10 pub. 19879 Nov.9-v.nov.22.

NOEL GANZ, solicita la inscripción del album musical titulado: "Helena" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 20124 Nov.11-v.nov.24.

Dr PIERO MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicita la inscripción del periódico titulado "Corrieri degli Italiani" (Correos de los Italianos) del cual se declara representante general. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 20071 Nov.11-v.nov.24.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "KATZ MAYER BORIS. Quiebra. Pieza sobre Cesación de Pagos" Libro 3. Folio 309. No 598 se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se fijó la efectiva cesación de pagos el 25 de Setiembre de 1962. — Pando 21 de Setiembre de 1965. — Celina F. de Malet. Actuaria Adjunta.
18) $ 240.00 10|pub. 20479 Nov.17.-v.nov 30.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con JOAQUIN FERNANDEZ, celebrado el 15 de Julio de 1911, en la 14.a Sección de Montevideo, Acta N.o 66, en el sentido de que donde aparece la esposa como "Esperanza Lorache", hija de José Lorache y Teresa Deluchi, debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca"; B) Nacimiento: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI, donde se expresa que la madre es "Esperanza Lorache", la abuela paterna como "Kelta Camejo" y los abuelos maternos como: "José Lorache y Teresa Deluchi", debe decir. "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "Rita Camejo" "José Luraghi" y "Teresa Delloca", respectivamente; C) Nacimiento de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI, donde la madre de la inscripta aparece como "Esperanza Lovache" y los abuelos maternos como "José Lovache" y "Teresa Deluchi", debe decirse: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "José Luraghi" y "Teresa Delloca"; D) Matrimonio: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI y SABINA VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde el esposo figura como nacido el 26 de Abril de 1913, hijo de Joaquín Fernández y Esperanza Luraghi, debe decir: "nacido el día 26 de Abril de 1912, hijo de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; E) Nacimiento: de MARIA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde la abuela paterna aparece como "Esperanza Luraghi" debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; F) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con CARLOS GANDOLA GANDOLA, en el sentido de que donde la esposa aparece como "Esperanza Lorache", hija de "José Lorache" y "Teresa Delloca", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca" y G) Matrimonio: de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI y ENRIQUE GILDO GRIGOLON, en el sentido de que donde la esposa aparece como nacida el 10 de Diciembre de 1922, hija de "Joaquín Fernández" fallecido, y de "Esperanza Lorache", viuda, debe decir: "nacida el 14 de Diciembre de 1913, hija de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca", casada, por ser ello todo, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20196 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: TOMAS FALERO y ARELIA COUTO. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo 566), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde figura Arelia Couto como: brasileña, debe decir: oriental, por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
19) R 20 4'55 15 pub. 32838 Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, la rectificación de partida de Nac. de BALCARDINE UBERFIL RAMIREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Balcardine Uberfil, debe decir: Balcardine Uberfil, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4 55 15 pub. 32854 Nov.3-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO PAZ y SARA SOLIS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde el nombre de la segunda compareciente figura como Sara Martermendia, debe decir SARA SOLIS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos tramitan auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) Res. 20|4'955. 15|pub. 32902 Nov.8-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MARIA MUSCAR y LIDIA ESTHER LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija MARIA NANET MUSCAR LOPEZ, pues en ambas donde la segunda compareciente figura como Lidia Esther Silva, debe decir "LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA", por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) Res 20|4 955. 15 pub. 32901 Nov 8-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de RENE BELTRAN y FRANCISCA GUILLEN y de las de nacimiento de MARIA ILDI, EDISON RENE, LIRIA YOLANDA y ROBERT BELTRAN GUILLEN, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la contrayente y el de la madre, respectivamente, figura como "Sequeira", debe decir: "Guillén". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R 20 4|55) 15|pub. 32969 Nov 11-v dic.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Lobato, estableciéndose que en donde en la misma figura como casado con Teodosia Franco, debe decir: Teodosia Silvera.
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — José Curi Zagía Actuario
19) R.20 4 55 15|pub 32840 Nov.1o.-v nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GOLDSTEIN JENIO, SYLVIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo 63, Fo 130), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Goldstain" debe decir "Goldstein". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 360 00 15|pub 19553 Nov 5 v nov 25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSAS ESTEBAN RAUL y otra Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 63, Fo 207), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Roses, en el sentido de que donde en la misma, su madre figura como Albertina Abreu, debe decir: Tomasa Abreu, por así corresponder — Montevideo, Octubre 18 de 1965. José Tomás Pereira Actuario.
19) (R.20 4|55) 15 pub. 32820 Nov 1 o v nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CORBESOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre MARCOS CORBESOLA, por figurar en ella dicho señor como "Marcos Correzola", en lugar de "Marcos Corbesola". — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20147 Nov.11-v.dic 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMIO, FRANCISCO" Rectificación de Partida (Ficha F 499|965) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Camio, pues donde el apellido de su madre y el de su abuela aparece como "Carnia" debe decir Camio. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) $360 00 15|pub. 18998 Oct.27 v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALI ELSO CASTILLO e ILDA CUSPEGUE, y la de su hijo MARIO SERGIO pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el contrayente Alis Elbio y la contrayente Hilda Gulpegui y en la de nacimiento de su hijo el nombre paterno Alis Elbio y el materno Hilda Gulsegui, debe decir en la de matrimonio, el contrayente "Ali Elso" la contrayente "Ilda Guspegue" y en la de nacimiento de su hijo, el paterno "Ali Elso" y el materno "Hilda Guspegue" respectivamente, se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4 55 15|pub. 33003 Nov 17 v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PALACIOS y JUANA DA COSTA; pues en la misma donde dice: "Juana Pereira" e "hija de Otilia Pereira"; debe decir "Juana Da Costa Pereira" e "hija legítima de José Adolfo Da Costa y Otilia Pereira", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'55 15 pub. 32997 Nov 17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Primer Turno doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Luis Alberto Orges con Luisa Teodora Ubiedo, en el sentido de que donde se expresa como fecha de nacimiento de Luis Alberto Orges, el once de Octubre de 1926 y ser hijo de Rafaela Orges, debe decir: 11 de Agosto de 1926 y que es hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Luis E Fontana Actuario.
19) R 20 4 55 15|pub 32822 Nov 1o v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alvez, dictada en los autos: "TERESA ZAS de LENZENER y JOSE LENZENER Rectificación de partidas" (Lo 61, Fo 561), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Teresa Zás con Elías Lenzner y de nacimiento de José Lenzner Zás, en el sentido de

que donde en ambas se menciona "Saas", se exprese "Zás" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub 19230 Oct.29 v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno doctor don Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rectificación de partida" Libro 61. Folio 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Aida Soria" debe decir: "hijo de Aida Hernández" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 480 00 15 pub. 20448 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 261), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de FAUSTINO VILLAMEA y NIEVES ESCANLAR ALVAREZ, donde dice: "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "hija de Manuel Escanla", debe decir "hija de Manuel Escanlar"; nacimiento de MARIA IVONNE VILLAMEA, donde dice "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "Manuel Escanla" debe decir "Manuel Escanlar". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 19965 Nov 10 v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. (Libro 1, Folio 243) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MATILDE ESTHER ANDRES PICABEA, donde dice "Julia P de Andrés" debe decir "Julia Picabea de Andrés" obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario
19) R 20|4 55 15 pub 32899 Nov 8 -v nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1 Folio 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO donde dice Rufino Couñado debe decir "Rufino Couñago" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario
19) R. 20 4 55 15|pub. 32900 Nov.8.-v.nov 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR SILBANO e ISMAEL AMOR, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento pues en ambas donde su apellido paterno figura como Mor debe decir Amor, por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|955 15 pub. 32992 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA SOBEIA FRIGERIO COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en cuanto a los nombres donde dice "Eustaquia Lobeida" debe decir: "Carolina Sobeia" y el apellido paterno en vez de "Frigeri" debe decir: "Frigerio", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco
19) $360 00 15|pub. 20119 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX RAUL MARTINEZ e IRMA GLORIA PARCIO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Raúl Félix, debe decir: Félix Raúl Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R 20 4 955 15 pub 32987 Nov 16 -v dic.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ASUNCION PIRIZ de RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", y donde dice "Asunción" debe decir "María Asunción". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20.4 55) 15|pub. 32970 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PONCE MARICHAL, MIRTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el día 7 de Noviembre de 1950, cuando debe decir: día 12 de Enero de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R .20|4|955) 15 pub. 32924 Nov.10-v.nov 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 53, Fo. 215), se hace saber que ha sido solicitada por SEMKO KOLUGNYECZ y TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María, por figurar en ella los padres de la inscripta como "Simón Cudenech" y "Tecla Desca", en lugar de "Semko Kolugnyecz" y "Tekla Dechka", respectivamente. —Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20146 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BERNARDO FRANCISCO JOSE HEIDUK y GERTRUDIS HILDEGARG VRANA, pues en ella donde dice "Juan Bernardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk donde dice: "Nacido el diez de Octubre de 1910" debe decir: nacido el diecisiete de octubre de 1910; B) La de nacimiento de URSULA ALICIA DANIELA HEIDUK, pues en donde figura "Juan Bern Ardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $600 00 15 pub. 19035 Oct.27 v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "TECHERA BARBOZA MARIA DEL CARMEN Rectificación de Partida (Ficha F 386.965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o) La de matrimonio de Armando BARBOZA y Cecilia Caraballo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre del padre del contrayente dice "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza: 2o) La de nacimiento de María del Carmen Barboza, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre y apellido de su abuelo paterno aparece como "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) Res.20 4 955. 15|pub. 32790 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de GRACIELA BEATRIZ FANIS de BRUN nacida el 29 de Diciembre de 1955 e inscripta en la Décima Octava Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice: es hija natural de Elsa de Brun, 26 años, oriental, soltera, debe decir es hija legítima de Walter César Fanis y de Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria
19) Res 20|4 955 15|pub 32795 Oct 27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BERTOLOTTI CABRERA, en el sentido que donde dice: Juan debe decir: Juana, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $360.00 15|pub. 19393 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ROSSI, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Ros, debe decir Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario
19) $ 360.00 15|pub. 19247 Oct.29-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido EULOGIO VICTORIO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento; en razón de haber sido erróneamente sus apellidos paterno y materno como "Etchecapar" y "Mignoni", en lugar de Etchecopar y Mignone respectivamente. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 9610 de fecha 20 de Setiembre en curso. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20.4|955 15|pub. 32983 Nov.16 -v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido REYNA CANFORA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Puch Cánfora, en razón de que en la misma fueron erróneamente escriturados los apellidos paterno y materno como "Puche y "Cámpora" en lugar de Puch y Cámpora que es lo verdadero.
Se hace constar, que la gestionante obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 8314, de fecha 23 de Agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) R.20|4 55 15|pub. 32874 Nov.4.-v.nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ANTONIO CORTAZZO. Rectificación de Partida" (Lo. 44 Fo. 59), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Cortazzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 10 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $360.00 15|pub. 18983 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Montero" debe decir "Ferreira" donde dice "María Esther Montero" debe decir "María Esther Ferreira" y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "de Fernando Ferreira" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15|pub 18973 Oct 27-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO DARIO VILLARRUETA BARRETO, en el sentido que donde dice "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarueta". debe decir "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955 — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15 pub 32787 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CECILIA VIGNOLO Rectificación de partida. (Lo 33, Fo 534), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Cecilia Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número dieciseis al folio ocho vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos tres por el Oficial del Estado Civil, de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Vignolo Cecilio, como del sexo masculino, como legítimo y como Cecilio debe decir: Vignolo Cecilia; sexo femenino, legíti-

ma y Cecilia, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario

19) R.20.4'55 15 pub. 32837 Nov 1o. v nov 22

JUZGADO L... DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965 GREGORIA ESTEFANIA BUSSON Rectificación partida de defunción y DOLORES BUSSON. Rectificación partida de nacimiento" (Lo 22 No 846, Fo 440), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación: a) De la partida de defunción de Gregoria Estefanía Bussón por figurar con el nombre y apellido Estefanía Buezón de Mastandrea, en lugar de Gregoria Estefanía Bussón que es el verdadero, y b) La de nacimiento de Dolores Bussón por figurar hija natural, en lugar de legítima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Octubre 6 de 1965. — Emma N Barceló de Quadrata, Actuaria Adjunta

19) $ 600 00 15|pub. 19605 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INNUMERABLE COSTA con doña AMABELIA CHOCHO en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de "Isidora" debe decir "Amabelia" por ser loque corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965 — José A Ribot Llana, Actuario

19) $360 00 15|pub. 19984 Nov.10-v nov.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA DOMINGA DALTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de que donde en la primera dice "Dalton" debe decir "Dalto" y en la segunda donde en la misma dice "Cecilia Dalto" debe decir "Cecilia Dominga Dalto". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Octubre 25 de 1965. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

19) R. 20'4'55 15|pub. 32898 Nov.8.-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROQUE ARTIGAS SICA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Angel Roque Sica, en el sentido de que donde en la misma dice "femenino" debe decir "masculino" — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar González Brum, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub 19710 Nov.8.-v nov.26.

JUZGADO ... DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FAUSTINA MAGALLANES. Rectificación de partida. (Lo. 36, Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Faustina Magallanes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido como: Magallan en lugar de Magallanes que es el que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20'4'55 15 pub. 32828 Nov.1o.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: NELSON DEFFILIPPO. Rectificación de partida. (Lo. 35. Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Felippo, en lugar de Difilippo que es el que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano. Actuario.

19) R.20'4'55 15|pub. 32829 Nov.1o. v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO BAUTISTA DEMASI. Rectificación de partidas. (Lo 35. Fo. 463), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Bautista Demasi solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo pues en ambas partidas aparece el apellido del gestionante como Tabarez en lugar de Demasi que es lo que corresponde

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 15 de 1965 — Horacio A Cazalás Escribano, actuario.

19) R.20|4 55 15|pub 32832 Nov.1o.-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufracio López, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de estado casado, debe decir: estado soltero, donde dice de profesión jornalero debe decir: profesión jubilado y donde dice hijo de Mari López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965 — Elio E Bessonart, Actuario

19) R.20|4 55 15|pub. 32835 Nov 1o. v.nov.22.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA, Liquidación Judicial" (Lo. 60, Fo. 226) se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1965, a las 10 a. m. horas y en su lugar de ubicación "La Paloma", Departamento de Rocha, en la planta industrial denominada "Frigorífico Costa Azul", se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro de la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Calderas Kewanne con quemador con motor eléctrico y tablero y Bromyros con dos quemadores con motor eléctrico chimenea, tableros etc., Reloj control para personal; Remachadoras "E. Pino"; Mezcladoras; Picadoras; Cutters; Tachos doble fondo de cobre, acero inoxidable y hierro; tres Cámaras serpentín caño de hierro; Ventiladores; Sierras Circulares y sin fin para reses; Peladora Cerdos con electro motor 10 HP, Molinos martillo; Básculas; Cosedoras tripas "Durkopp"; Compresores frío; Motor Diesel "Blacktone"; alternador corriente y excitador; Prensas Hidráulicas; tres Digestores hc, tres Camiones Ford Taunus y Fordson Thames; Bombas eléctricas con motor; Mesas; Bancos; Caballetes; Terraja, Secadores; Cañerías hierro y vapor; centrífugas Tubos acero; Calefón 75 litros; Remolque para ganado; Utiles laboratorio; Material eléctrico; Cargador Baterías; Chalana con dos remos; Tarros Lecheros; Palos secado Tripas; Carritos y Zorras de hierro a mano; Tanques hierro y Carrito ruedas alambre.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.040.00 10|pub. 20335 Nov.16-v.nov.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elena Renée Gesto Paredes y Rosa Glacis Gesto Paredes y Néstor Walter Cerqueiro con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO y NANCY GONZALEZ OTERO Ejecución de hipoteca" (Ficha C-250|965), se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, y demás mejoras que contiene o le accedan, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 19 131, que según plano del Agrim. Julio H Cerviño del 7 de junio de 1962, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No 43 443 y consta de un área de 440 mts 83 dms que se deslindan así 8 mts 70 cmts de frente al Oeste a la calle Martín C Martínez 2274 entre las calles Coquimbo y Martín García, distando su punto medio 38 mts 91 cmts de la esquina formada con esta última calle; 51 mts 87 cmts al Norte, lindando con padrón No 19 132; 50 mts. 48 cmts al Sur, lindando con padrones Nos. 19.125, 19 126 y 19 130; y 8 mts. 69 cmts. de fondo al Este confinando con padrón No 19 124

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario

20) $ 1.300.00 15 pub. 19633 Nov.5-.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S A Liquidación judicial" (Libro 60 Folio 226) se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, comenzando a las 11 horas con el primer bien y terminado el mismo con el siguiente, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells" asistida del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 75 de la Villa de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1335 (antes en mayor área con el número 1104) designado con el número 2 del plano de fraccionamiento del Agrim. Alberto Devyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1293, fraccionamiento aprobado por el Municipio de Colonia con el número 1293 el dos de Febrero de 1948 con una superficie de 548 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al N. O a la calle 18 de Julio; igual medida al S E lindando con el número 20 45 metros 60 centímetros al N. E. con el solar 3; y 45 metros 80 centímetros al S O confinando con el solar N.o 1 del mismo plano, y 2º) Una fracción de campo con edificios que componen la planta industrial llamada "Frigorífico Costa Azul", situada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje denominado "La Paloma", empadronada actualmente con el número 8909, y antes en mayor área con el número 1623, designada con el número 1 en el plano levantado por el Agrim. Raúl C Bor... en Abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 según el cual se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros que se deslindan así: por el N O línea recta de 371 metros 60 centímetros por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; por el S E línea recta de 435 metros por medio con la fracción N.o 2 de Alberto Aquilino Techera; por el Sur, en 168 metros 50 centímetros la carretera de Rocha a Costa Azul por medio, con campo de Mario Rurik Falco; y por el Oeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 183 metros y 26 metros la carretera de Rocha a La Paloma, por medio, con terreno de la Sucesión Francisco o Francisco Antonio Techera Castro, hoy de El Estado

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $4.048.00 23|pub. 19032 Oct.28-v.dic.2.

JUAN MARQUEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Félix Alejandro Tejera c|MARIA ESTHER SOLLAZO Liquidación de sociedad legal" (Ficha V-152, Año 1964) se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1965 a las 16 horas en el local de la calle San José N o 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 23 324 00, el siguiente bien: Un solar de terreno con una construcción, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) empadronado con el N o 2694 sito en la calle 25 de Mayo esquina La Paz, con una superficie de terreno de 290 metros aproximadamente y con un frente de 17 metros sobre cada una de las calles citadas

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.224 00 17|pub. 18591 Oct.21-v.nov.17.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alberto Cecchini con DINA MARIA UN BRODZKY de KLINGERMAN Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1128 año 1964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas y en la Asoc Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de la tasación practicada o sea $ 22 234.00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Solymar) señalado como solar No 2 en la manzana No 7 en el plano del fraccionamiento de dicho Balneario empadronado con el No 11 128, con una superficie de 667 mts cuadrados con el siguiente deslinde: 23 mts de frente al S.E a la Rambla Costanera; 23 mts de fondo al N O con solar No. 3; 29 mts. al S.O con solar No. 1 y 29 mts. al N.E con solar del señor Horacio García Lagos o Sucesores.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador del 2 o|o más el 2 o'o de Impuestos Municipales por estar situado el inmueble en la 7a Sección Judicial de Canelones, ambos a cargo del adjudicatario, así como también todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargo análogos y los gastos que su cobro originaren; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $1.904.00 17|pub. 19207 Oct.29-v.nov.25.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: BANCO INDUSTRIAL S. A., Liquidación Judicial. (Ficha S 202, año 1963), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden sito en la zon urbana de la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No 62.015, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Mayo de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm de Inmuebles Nacionales con el No 29.184 el 31 de Agosto de 1954, se compone de una superficie de 463 metros 6.426 centímetros cuadrados, los cuales se deslindan así: 18 metros, 35 centímetros de frente al S O a la calle Dr. Capdehourat: 17 metros, 945 mm al N O, dan también de frente a la calle Mateo Cortés, que con la anterior forma esquina, y uniendo ambas líneas, una ochava de 5 metros con frente a la intersección de ambas calles; 21 metros 88 centímetros al N E lindando con padrón No 62 046; y 21 metros 475 mm. al S E., confinando con la fracción 2 del referido plano del agrimensor Calviño.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos, tributos que graven la venta, salvo los que la ley pone a cargo del enagenante la comisión del rematador y lo que se adeudare por medianerías y otras cargas; 2o). Que los antecedentes relativos a la titulación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario

20) $1.680.00 15 pub. 19925 Nov.9-v dic 1.o

RAUL BURGHI

JUDICIAL

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Juan Simioni contra LUIS HECTOR CAVOUR y otros Juicio Ejecutivo (Ficha C 770'64) se hace saber que el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas en Juan Landolfo Cuestas 1498 se rematará por el martillero Raúl Burghi, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea pesos 2 973 33 una balanza un motor a nafta, una máquina de tapar botellas, dos trasegadoras y 62 damajuanas. Seña 20 o'o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, 8 de Noviembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 19912 Nov.9-v.nov.24.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bello Capelan, José contra PEGO FERNANDEZ, ISMAEL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63 Fo. 242) se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 horas, en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón número 123 001 padrón anterior en mayor área, número 51637, señalado con el número 64 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de mil novecientos veintiseis, aprobado el 30 de Junio de 1933 por resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro por la Intendencia Municipal e inscripto con el número 1534, el 28 de Agosto siguiente, en la Dirección de Topografía, del cual sacó una copia fiel el Agrimensor Lisandro J Freire, compuesto de una superficie de 288 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor Este, sobre la calle Domingo Torres, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo por 28 metros 81 centímetros de fondo lindando al Sur-Este con el solar sesenta y cinco; al Sur-Oeste solar 61 y al Nor-Oeste, con los solares 62 y 63, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o'o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer dicha consignación II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos III) Que los títulos del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3o., a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta

20) $1.800.00 15'pub. 19122 Oct 28-v.nov 22.

DARIO MARCORA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Nissin Rousso y Julia Abouaf contra BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO Ejecución de hipoteca" (Libro 64, Fo 91), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) empadronada con el número veintitrés mil ciento cuarenta y tres, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de marzo de mil novecientos cincuenta, según el cual tiene un área de cincuenta y cuatro hectáreas seis mil ciento cinco metros, lindando: por el Norte en 1 676 mts 50 cmts con Ramón Fierro y otros, por el Noreste 397 mts. 50 cmts., por el Sur 1 919 mts 40 cmts y por el Oeste 314 mts 70 cmts con la fracción dos de Blanca Esther Percovich

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo además los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 5o piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 20 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

20) $1.768.00 17 pub. 19217 Oct.29-v.nov.25.

MAXIMO S. KLEIN

JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Juan M. Martinez contra ALBERTO A GUANOTENA. Ejecución de prenda" Ficha 438 65, se hace saber que el día 30 de Noviembre a las 16 horas y en el local d General Aguilar 1169 se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, por intermedio del rematador Máximo S Klein de una Motocicleta marca "Zanella" 125 C Modelo Turismo Padrón 188.858, Matrícula 19.354 Seña 30 o'o en efectivo.

20) $ 320.00 10 pub. 20131 Nov.17.-v.nov 30.

FRANCISCO L TAMBASCO

Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. Lo 1 Fo 26, se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 140.768 (antes en mayor área con el número 62.705, señalada con el No 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de 1929, compuesta de un área de 505 metros 20 decímetros deslindados así: 12 metros en su frente al sur-oeste a la calle Ricardo Palma No. 3180 entre las calles Pedro Saenz de Zumarán y Punta Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímertos de la esquina con Saenz de Zumarán; 42 metros 10 centímetros al noroeste con el solar 7; 12 metros al noreste con el padrón No 140.778 y con parte del 140.779 y 42 metros 10 centímetros al sureste con el solar 5, hoy padrón 140 767.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2o.) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3o.) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4o.) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No 523, 5o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Jos Curi Zagia, Actuario.

20) $1.800.00 15 pub. 18985 Oct.27-v.nov.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA CAAMAÑO y Otros. Cesación de condominio" (Lo 61, Fo. 550), se hace saber al público que el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 101.800.00 (dos terceras partes de tasación), del siguiente bien inmueble: padrón número 68.836, correspondiente a un solar de terreno con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 10a Sección de Montevideo, señalado con el No. 74 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, con una superficie de 351 metros 12 decímetros cuadrados que se deslinda: 10 mts. 30 cmts. de frente al Sur sobre la calle Humberto Primero, puerta de entrada No. 3893, distando el punto medio 84 mts 47 cmts a la esquina que forma la calle de su frente con el Boulevar Propios por 34 mts 89 cmts. de fondo y linda por el Norte con solar No. 110, por el Este con solar No 75 y por el Oeste con solar No 73 según título

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, así como la comisión del Rematador; 2o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5o. — Montevideo Octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia Actuario

20) $1.560.00 15 pub 18810 Oct.25-v.nov.17.

L. M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Paseyro, Antonio Nereo contra SARKIS EOKSIZIAN y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 63 Folio 11), se hace público que el día 10 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis María Casares Sienra, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.367, el que, según

plano del Ingeniero Luis Caselli de Julio de 1923. se encuentra señalado con la letra O y se compone de una superficie de setenta y dos metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela. formando esquina con la de Marcos Bruto. al Este en 8 metros de frente a la nombrada calle Marcos Bruto, con puerta de entrada Nº 1497, igual extensión en el Oeste con la fracción C. del plano de Juan Mier. terrenos que fueron de Francisco Piria. y al Sur en 9 metros con el solar letra P del plano de Caselli antes referido

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como el Impuesto Municipal. 3º) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. lo mismo que los certificados. registros y demás. y 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes. se encuentran de manifiesto. para su examen. en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523. sexto piso. — Montevideo. Octubre 11 de 1965. - Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Informes. Gaboto 1521 Heléfono 40.04 19

20) $1.680.00 15|pub. 19318 Nov.8-v.nov.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Domínguez, Abel G. contra BOTTA, JULIETA BLANCA Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61. Fo. 647). se hace público que el 10 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco. asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público. sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios. construcciones y demás mejoras que contenga, individualizado en el padrón inmobiliario con el No. 32.803, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, el que. según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de Octubre de 1965. inscripto, se compone de un área de 1.611 metros 21 decímetros. y según títulos tiene una superficie de 1 618 metros 42 decímetros, deslindados así: 20 metros 57 cmts. de frente al Nord-Oeste, a la Avda. 8 de Octubre. por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 3300, 300 bis y 3306; 21 metros 77 cmts. en el Sud-Este, por donde linda con otros propietarios: 76 metros 45 cmts. en el Nord-Este. limitando con Juan J Xove. e igual extensión en el Sud-Oeste, limitando con quinta de Rubio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate. el 10 o o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2o.) Que los gastos y honorarios de escritura. así como los impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste. 3o.) Que se podrá disponer de la seña para pagar la comisión y gastos del rematador, y que el pago de lo que se adeude por pavimento será de cargo del comprador. lo mismo que las medianeras. y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución. se encuentran con los títulos dominiales y el plano mencionado. a disposición de los interesados, para su examen. en la oficina actuaria de dicho Juzgado. calle 25 de Mayo No 523. 6o. piso. —

Más informes. en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121. teléfonos 43002 y 401935. Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto

20) $1.920.00 15|pub. 20080 Nov.11-v.dic.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "BAYARDO GUILLERMINA con JOSE SALVIA MANCUSI y LELIA BONSIGNORE MICHETTI. Rescisión de contrato. cobro de multa y daños y perjuicios. Libro 56. Folio 393" se hace saber que el día 1º de Diciembre próximo venidero. a las 10 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala N.o 1328. de esta ciudad y sobre la base de $ 29.250.00. se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz. asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga. situado en Carrasco 10.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el número 154.070. señalado con la letra A) en el plano que en Diciembre de 1930 suscribió el Agrimensor Carlos A Mac-Coll, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el del mismo mes y año. compuesto de una superficie de 731 metros 25 decímetros. que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Este, a la calle Itacurubí por 65 metros de fondo. lindando: por el Norte. con el doctor Cuenca y Lamas y por el Sur y el Oeste con los solares letras D) y C). respectivamente. del mismo plano

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta. en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento. cordón, vereda. colector y conexión. arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 1.560 15|pub. 20552 Nov.17-v.dic.7.

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN Incapacidad Libro 54. Folio 498". se hace saber que el día 1.o de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas. en el local de la calle Piedras N.o 318 de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán. se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Sobre la base de $ 32 731 32. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene. situado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 7481. que según plano del agrimensor Joaquín Spinak. de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro. con el N.o 50.580. el 24 del mismo mes y año. consta de una superficie de 84 metros 65 decímetros. teniendo 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste. a la calle Yí. edificio N.o 1558 2º) Sobre la base de $ 37.946.66 Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 13 633. que según plano del agrimensor Joaquín Spinak. de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro. con el número 50.709. el 15 del mismo mes. consta de una superficie de 108 metros 33 decímetros. teniendo 6 metros de frente al Sud-Oeste. a la calle Isidoro de María. edificio N.o 1741. 3º) Sobre la base de $ 34 780 00 Un solar de terreno. con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con el número 58 544. que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros 58 decímetros. teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Sud-Este. a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2167; y 4º) Sobre la base de $ 60 076.66 Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene. situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con los números 13 634 y 58 543, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 161 metros 44 decímetros, teniendo 8 metros 69 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande. edificio N.o 2163 y 14 metros 48 centímetros al Sud-Oeste. de frente a la calle Isidoro de María, edificios números 1745 y 1749. siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión. arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 4 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 19749 Nov 3-v.nov.30.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. CRIOT Y OTROS. Ejecución de Hipoteca". Libro 56. Fo. 277). se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero. a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero de la firma "Miguel Cetrángolo (Hijos)". asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689. (antes con el N.o 689 y con el N.o 686 en mayor área). integrado por una fracción de campo. con sus edificios y demás construcciones. alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes. ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia. paraje conocido por "Nueva Helvecia". zona rural. que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt. en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5.620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste. divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos: 152 metros 89 centímetros en la del Nord-Este. divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria de propiedad empadronada con el número 686

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes: y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523. piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo. Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23|pub. 19954 Nov.10-v.dic.15.

L. M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. rematará en autos: Banco de La Paz contra CARLOS A. PEREZ. Ejecución de prenda. (Lo 55. Fo. 531), sin base, el 17 de Noviembre próximo. a las 16 horas, al lado de Ruta 5. (altura Maltería Nacional); caja. chassis y motor incompleto y desarmado de camión Fordson Thames matrícula M 13.234. Seña 20 o|o. Informes. Gaboto 1521. teléfono 40 04 19. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 19456 Nov.3-v.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos caratulados "Graniello de Acquavía. Luisa y otros contra MARABOTTO. PAULA y Otro. Ejecución de hipoteca Ficha B. 452|65". se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado. Cerrito 586 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil. a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo. empadronado con el No. 15 384. compuesto de una superficie de 493 metros 36 centímetros (según títulos). deslindados así: 10 metros 73 cmts de frente al Este a la calle Defensa, puerta No 117: 46 metros 15 centímetros al Sur. lindando con el solar 3: 46 metros 50 centímetros al Norte, que por no ser totalmente paralela con la del Sur, linda en parte con el solar 1 y en parte con la sucesión Artola y 9 metros 50 centímetros en el fondo al Oeste confinando con el solar 15 de Sebastián Puppo Según plano del Agrimensor Luzbel Gallo. de Marzo de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48 390. el 9 de los mismos. tienen una superficie de 500 metros 24 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Este a la calle Dr. Pablo de María. entre las de Guaná y Chaná, puerta No 1283; al Norte. tres trazos de recta compuesta la primera de 38 metros 20 centímetros; la segunda de 1 metro 33 centímetros lindando con padrón No. 15.411 y la tercera de 8 metros 45 centímetros limitando con padrón No 15 403 y 46 metros 10 centímetros al Sur lindando con inmueble No. 15 385

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen: 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

20) $1.800.00 15|pub. 18997 Oct.27-v.nov.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos "Gargallo, César A. contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de hipoteca. Ficha B. 608|62" se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 10 horas. en el hall del Juzgado. Cerrito 586. se procederá por el martillero Luis Durán Burgueño. con asistencia de los señores Actuario y Alguacil. a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en "Marconi" 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números 4.584 y parte del 4.585 (antes. parte del padrón 1.897). señalado con el número 6 A. en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Febrero de 1958. el que con la previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.495 el 5 de Marzo si-

guiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 1.600 metros 25 decímetros que se deslindan así; 37 metros de frente al Norte a calle A de 17 metros de ancho por 43 metros 25 centímetros de fondo: lindando al sureste con el solar N.o 7; al suroeste con terreno padrón 1.897 y al noroeste con el solar N.o 5 de otro plano del mismo Agrimensor, padrón número 4.305.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) son de cargo del comprador los gastos de escrituración, el 2 por ciento del precio por concepto del impuesto municipal que cobra el Concejo Departamental de Maldonado, así como el 2 o'o de comisión del rematador y los demás gastos que se originen. Tercero: que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Iriboyen, Actuario.

20) $ 2.352 21 pub. 20437 Nov.17-v dic.16.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AVEDIS CHAKERIAN contra ERNESTO KANN, ejecución prendaria (A 1.348|62), se hace saber que el próximo día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Charrúa 2573, esquina B del Pino, se procederá por el martillero Rodolfo Bia Spinelli, al remate sin base y al mejor postor de las siguientes máquinas:

1o.) Una máquina para carpintería, espigadora moldurera, combinada Teichert Framag Gegr 1845 TS con motor acoplado No 224.107.

2o.) Una máquina para carpintería, caladora Guilliet Egre y Cía No. 78.315.

3o.) Una máquina para carpintería, trompo doble Kirchner No. 31|246 sin motor.

4o.) Una máquina para carpintería, caladora Guillet y Fils Auxerre France, sin motor, completa No. 84.932.

5.o) Una máquina para carpintería, espigadora, Framag combinada, en tipo de contra moldura, sin motor No 114.002.6

6o.) Una máquina para carpintería, espigadora, Nobel, de procedencia alemana con contra moldura, sin motor No. 50.732.7

7o.) Una máquina para carpintería, espigadora automática, The Egan Co. Cin. U S A sin motor, completa No. 44 787

Los números 1, 2, 3, 4 y 7, verlas en el local de Pedro Ricaldoni 3570. Seña 20 o o en el acto de serle aceptada la oferta; más informes en Mercedes 1784|86.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Octubre de 1965. — Rodolfo Bia Spinelli.

20) $800.00 10 pub. 19299 Nov.1.o-v.nov.17.

LUIS ALBERTO GAZZANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS BONIFACINO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha D-494|62), se hace saber que el 26 de noviembre de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis A Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno con sus construcciones instalaciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la "Chacarita", zona rural de la undécima Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, suscrito por el Ingeniero Carlos María Sáizar y autorizada por el Ingeniero Agrimensor don Armando Aresti, en enero de 1928, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 4 de mayo de 1928 y aprobado por la autoridad Municipal de Montevideo, el 24 de abril de 1927, por resolución recaída en el expediente No 28 240, con los padrones áreas y deslindes que a continuación se expresan

Fracción No. 1: De forma triangular está empadronado con el No 60 206, se compone de una superficie de 8363 mts. que se deslindan así: 106 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente al Camino Carlomagno No 3750 (que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado); 190 metros al Norte, lindando con Paula Suárez de Langón y 156 metros 90 centímetros al Sureste, por donde confina con la fracción dos del mismo plano que se deslinda a continuación.

Fracción No 2: Está empadronada con el No 125 074 se compone de una superficie de 9 738 metros, con el siguiente deslinde: 50 metros al Suroeste de frente al Camino Carlomagno; 156 metros 90 centímetros al Noroeste con fracción No 1: al Norte y Noreste línea quebrada de 2 rectas que miden 65 metros 50 centímetros, y 45 metros, lindando por la primera con Paula Sánchez de Langdon, y por la segunda con José Luis Arrechavaleta, y al Sureste 211 metros con 10 centímetros, con la fracción tres del citado plano.

Fracción No 3: Está empadronada con el No. 125.075, se compone de una extensión superficial de una hectárea, 555 metros, lindando: 50 metros al Suroeste de frente a la calle Carlomagno, que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado, 211 metros 10 centímetros al Noroeste con fracción dos, antes descripta, al Noreste 50 metros, con José Luis Arrechavaleta; y 211 metros 21 centímetros al Sureste, con lote No. 4.

Fracción No 4: Está empadronada con el No. 125.076; con una superficie de una hectárea, 560 metros, limitando 50 metros de frente al Surneste al Camino Carlomagno; al Noroeste 211 metros con 21 centímetros, confina con fracción No. 3; al Noreste 50 metros con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste 211 metros 37 centímetros con lote cinco

Fracción No. 5: Empadronada con el No 125 077, con una superficie de una hectárea 570 metros, limitando al Suroeste 50 metros de frente a la calle Carlomagno; 211 metros 37 centímetros al Noroeste con fracción No. 4; 50 metros al Noreste confina con José Luis Arrechavaleta y al Sureste 211 metros 52 centímetros confina con fracción seis.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del demandado; 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

20) $3.600.00 15 pub. 19145 Oct.28-v.nov.22.

A. CILS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pike contra MANEIRO H. H. Ejecución de prenda. (ficha C-1452-63), Se hace saber que el próximo día 4 de Diciembre a las 10 horas en J. D. Jackson 1219, se procederá por el martillero A. Cils, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor 1 automóvil Standard anguard, por haber sido importado bajo régimen de franquicias del decreto del 24|11|60 y estar afectado al servicio público de transporte: solo podrán ofertar y adquirirlo quienes cumplan los requisitos de los decretos números 11.306 y 11.594. Que todos los gastos que demanden la transferencia Municipal del permiso y del vehículo, serán de cuenta del adquirente. Padrón 173.951. Mat. 350.953. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — Antonio Cils González

20) $ 560.00 10 pub. 20316 Nov.16.-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "TESTA SCARPELLI SARA AMALIA. Cesación de condominio" (Ficha C-3456 62), se hace saber que el próximo 15 de Diciembre del corriente a las 10 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $ 40 000 del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 27 773 situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 48 en el plano del Ingeniero Manuel E Avilés de Diciembre de 1906 con una superficie de 276 metros 46 centímetros que se deslinda: 8 metros 60 centímetros al Oeste con frente a la calle Francisco Llambí número 1488, 8 metros 60 centímetros al Este; 32 metros 6 centímetros al Norte linda con solar 49 y 32 metros 14 centímetros al Sur lindando con el 47

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200 15 pub 20361 Nov.16.-v.dic 6

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno de Montevideo, en autos: "EGOZCUE o EGOZCUE ARRAMBIDE, MARIA. Sucesión", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las once horas, en la puerta de este Juzgado, la firma "Ponce de León y Dutra" en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo, alambrados y mejoras ubicada en la Octava Sección de Florida, empadronado con el N.o 9719 y que según plano del agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 2185, compuesto de una superficie libre de caminos de treinta y cinco hectáreas ocho mil ochenta y ocho metros treinta y dos decímetros con frente al Oeste a Camino Nacional a Polanco del Yi, Noroeste y Este, línea recta de novecientos catorce metros setenta centímetros confinante con el Padrón N.o 2596 de Miguel Egózcue y al Sur, Camino Vecinal de diecisiete metros con el mismo, en una extensión de setecientos diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros; con la base de seis mil quinientos pesos, su a oro.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración, en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 25 de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz

20) $1.824.00 19 pub. 20344 Nov.16-v.dic.13.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cecchini c. HECTOR GUTIERREZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Ficha C. 3 526), se hace saber que el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Raúl Burghi, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación, una balanza Berkel ($ 400.00), una picadora de carne, ($ 300.00), una sierra de carnicería ($ 1.666 66) y una heladera para carnicería ($ 4.000 00). Seña 20 o'o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965

20) $320.00 10 pub. 19913 Nov.9-v.nov.24.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Enrique Acosta Uribe con LYDA SANTOS GARCIA. Partición judicial" (Ficha V-359|964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada o sea $ 31 060 00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 138 447, registrado en la Dirección de Catastro con el No. 6862 siendo el solar No. 13 con frente a la calle Oficial 15 (hoy calle Rafael Barradas), con una superficie de 465 mts. 90 cmts cuadrados, que se deslindan así: frente: 12 mts. al N E a la calle Rafael Barradas; fondo: 13 mts. 29 al S O y en sus lindes: mts. 35.95 y 41 70 respectivamente, encontrándose su punto medio a una distancia de mts 82 20 con la Avda. Gral Rivera (antes calle Dayman), y mts 39 50 de la esquina norte a calle Oficial

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Luis Alberto Compodónico, Actuario

20) $1.440 00 15 pub. 19592 Nov.4-v.nov.25.

ROMAN VIZINTIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Richieri, Ernesto contra PEREZ GARCIA. Inmobiliaria Agrícola Ganadera Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por acciones. Ejecución de hipoteca. (Lo. 1. Fo 5), se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Román Vizintin con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 8 en el plano del Agri-

mensor Roberto Schinca, de Octubre de 1935 inscripto en la Dirección General de valúos el 1º de Junio de 1936 con el No 573, tiene una superficie de 3 hectáreas 7 766 metros, deslindada así: 336 metros 40 centímetros lindando al Noreste con las fracciones 2 y 7; 336 metros 60 centímetros al Suroeste con Ramón y Pedro Díaz, el ancho de una calle de 20 metros y nuevamente con Ramón y Pedro Díaz; 112 metros 60 centímetros al Sureste con los mismos Ramón y Pedro Díaz, y 112 metros al Noroeste con la fracción 1. Está empadronado con el No 155 912.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento, debiendo continuar el remate en caso de que se negare a ello; 2o.) Serán de cargo de comprador el pago de la comisión así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3o. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15 pub. 19461 Nov.3-v.nov.24.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno en autos: "Clericetti y Barreira S. A. contra REYES GARCIA MANUEL. Medidas preparatorias" (Libro 65, Folio 687), se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras No 318 por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4 000 00 (2|3 de la tasación de folio 31) de: Un equipo Multiplicador para motores, marca "King", modelo M. T. Serie número 3233; y un Equipo probador y analizador de distribuidores, marca "King" modelo D. 7 serie N.o 54.179. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $400.00 10|pub. 19747 Nov.-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Weitzman Bernardo contra PINTO DE LIZASO ESTER. Ejecución de prenda, (Lo. 1, Fo. 116), el 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Paraguay 1321, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor y en un solo lote:

Las instalaciones, máquinas y enseres del Restaurant Lizaso que se detallan en la prenda.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19440 Nov.-v.nov.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Domínguez Custodia Martina contra SEJA MARIANO, Juicio alimentos; (Lo. 65, Fo. 122), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, cuyas bases equivalen a 2|3 de su tasación:

Una máquina de escribir Nnderwood, 180 espacios (base $ 1.200.00); Televisor Philips, 23 pulgadas (base $ 2 400 00) — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19431 Nov.3-v.nov.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Ferschtman, Germán contra DA SILVEIRA, CARLOS IVO. Juicio ejecutivo, (Lo. 61, Fo. 181), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1 900 00 (equivalente a los 2|3 de su tasación), de la motoneta Lambretta matrícula 6 115, de Montevideo, (totalmente desarmada). — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $320.00 10.pub. 19430 Nov.3-v.nov.18.

JULIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Fermín Cabezas, dictado en autos "Banco Uruguayo con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros, Ejecución de hipoteca" (Ficha 413.961), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Julio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes inmuebles: Diez fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la 1a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los Nos 1050, 1057, 1044, 1938, 1937, 1051 y 1056 que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señalados con los Nos y superficies que se mencionarán a continuación: Fracción 202, área: 7335 86; fracción 203, 7 335 mts. 86; fracción 161, 2 731 mts 72; fracción 196, 7 570 mts 3 670; fracción 197 7 878 mts. 81; fracción 198, 5 192 metros 65; fracción 190, 300 mts; fracción 191, 3 965 mts 85 cms.; fracción 192, 6 919 mts y otra fracción sin de 890 mts., formando en conjunto una superficie de 49 620 mts 0170 que por estar unidas tienen los siguientes límites: al Noroeste frente a calle Treinta y Tres; al Noreste y Noroeste confina con fracción 201 y parte de terreno del Hospital; al Noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al Este, con Camino Nacional; y al Sur y Suroeste, en dos rectas con Manuel Christy

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. b) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

20) $3.472.00 31|pub. 18093 Oct.14-v.nov.26.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gómez Morales, Julio César contra SILVERA, CARLOS RUBEN y otra Ejecución de hipoteca FA 881|65; se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1965 a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben H Benech, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor de:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta sobre una fracción de terreno, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No 192 927, señalado con el No. 6 de la manzana A según plano del agrimensor Roberto Taraco, compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros al Oeste de frente a Camino Cibils, al Norte 38 metros 50 centímetros, al Este 13 metros y al Sur 38 metros 50 centímetros: B) Los edificios y mejoras emplazados en dicho solar

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo lo dispuesto por el artículo 919 del C de P. Civil, salvo que fuera el acreedor hipotecario: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda, cordón, medianerías y demás mejoras; 3o.) Que la promesa de compra venta referida y los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $1 400.00 15 pub. 19433 Nov.3-v.nov 23.

AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Octavio Ramos y otra contra GUZMAN DIAZ y Otra Ejecución de hipoteca" (Ficha 1559'65), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con los Nos. 63 661 y 63 662 en mayor área, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano de mensura respectivo, compuesto de una superficie de 515 mts. 7342 cmts que se deslindan así: 19 mts 46 cmts. de frente al Sur Este a la calle Mones Roses por donde tiene la puerta de entrada señalada con el No. 6563; al Nor Este, 20 mts. 46 cmts. de frente a la calle Jamaica, formando esquina, una ambos vientos, una ochava de 5 mts orientada al Este; al Nor Oeste, 23 mts. lindando con el solar No. 2 del mismo plano y al Sur Oeste, 24 mts. limitando con parte del padrón 63.669.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o piso — Montevideo, octubre 18 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

20) $1.440.00 15|pub. 18824 Oct.25-v.nov.17.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimoquinta Sección, en autos: "Federico Mayer Martínez y otros contra JOSE ALVAREZ FERNANDEZ y otro Ejecución de prenda Ficha 528|65 se hace saber al público que el día 3 de Diciembre desde las 15 horas en Río Negro 1685|87 el martillero Joaquín Francisco Vázquez procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los bienes prendados relacionados en los referidos autos

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada y pagar el saldo y levantar los bienes dentro de las 24 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

20) $ 400 00 10|pub 20417 Nov.17.-v nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos "Viviendas Veraniegas S. A., hoy Acrópolis S. A. contra CURCI PRADO RENE MARIO RAUL, y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo 60, Fo 112), se hace público que el día 30 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero Agustín García Díaz, asistido del Oficial-Aguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: La Unidad o Departamento número 105, padrón individual N.o 321 105, correspondiente al edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje denominado Atlántida padrón matriz N.o 321, manzana letra "E" del Balneario Atlántida el que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10 390 se compone de una superficie de 647 metros con 9 679 centímetros, que se deslinda así: 49 metros 52 centímetros de frente al Sur a la diagonal Este, 42 metros 48 centímetros de frente al Nod-Oeste a la calle Ocho, teniendo 5 metros la ochava existente en la esquina de la Diagonal y calle citada, y 23 metros 39 centímetros de frente a l Nord-Este a la calle Número Cinco, teniendo también 5 metros las ochavas existentes en las conjunciones de la calle Cinco con la calle Ocho y la Diagonal Este La Unidad citada se integra, con la entrada situada en la planta baja y el apartamento en la planta alta y se deslinda así: La entrada en la planta baja tiene una superficie de 4 metros 5 100 centímetros y linda: al Sur con la zona de retiro B, al Oeste con el apartamento 001, al Nord-Oeste, con apartamento 002 y al Este con el apartamento 003 En cuanto al apartamento en planta Alta se deslinda así: por el Sur linda con la zona de retiro sobre la Diagonal Este y con la terraza E-uno, por el Oeste con el apartamento 102 y pozo de aire y luz A-uno, y por el Este con el apartamento 104 Tiene una superficie de 57 metros con 5 913 centímetros Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la terraza E uno

Se previene: 1 o) Que esta venta comprende además de la Unidad descripta el derecho de utilización de todos los bienes comunes que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad, en que se estipulan los derechos y obligaciones de los propietarios; 2 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 3 o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que demande la diligencia, extracción de certificados, y en general, impuestos, gastos y honorarios relativos a la traslasión de dominio y escrituración a realizarse, salvo que el adjudicatorio fuera el propio acreedor ejecutante: 4 o) Que las deudas por concepto de pavimento, caño colector y conexión que pudieran existir pendientes de pago, serán igualmente de cargo del comprador: 5.o) Que no existen obligaciones pendientes por gastos comunes o deudas por concepto de impuestos respecto del bien que se enajena pero para el caso de que las hubiere, ellas serán de cargo de la ejecución; y 6.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17 pub. 19590 Nov.4-v.nov 30.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimoquinto Turno, en autos: "Pessoa, Joaquín y otros contra PESSOA DE SILVEIRA. YOLANDA. Cesación de condominio" (Lo. 58. Fo. 480), se hace público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 49.378.46, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 7a. sección judicial de Canelones, en el paraje conocido por Atlántida, empadronada con el No. 16.168, señalada con el No. 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Julio de 1933, con el No. 1362, y que se compone de 14 hectáreas 2.372 metros 70 decímetros, lindantes, por el Norte en 226 metros 60 cmts. con Juan José Sosa Díaz, al Sur, en igual medida con servidumbre de 5 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, por el Este en 627 metros 40 cmts. con la fracción 6, y por el Oeste en 633 metros 80 cmts. con la fracción 4.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y 2o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.768.00 17 pub. 20151 Nov.11-v.dic.7.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "Szczygielski, Marián contra GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F-1223|962), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1965, a las diez horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja), se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido del Actuario y Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos de prometiente comprador en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry), el que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño de Julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Julio de 1941 con el N.o 1129, empadronada con el N.o 698 m|a., consta de una superficie de 562 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Nor-Oeste de frente a la Calle de 17 Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor-Este lindando con solar 12; 15 metros al SurEste, lindando con solar 18; y 37 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con solar 10: y las construcciones existentes en el terreno descripto anteriormente, haciéndose constar que se rematarán dichas construcciones en el estado en que se encuentran.

Se previene: 1.o) Que respecto del terreno tiene un saldo a pagar de $ 420.00 y ha sido prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Amelia C. Lowry de Jaureguiberry; Amelia Jaureguiberry Lowry de Mackinnon, Renée Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry, promesa inscripta en el respectivo registro con el N.o 995 al folio 1008 del Lo 88; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.976.00 19 pub. 19979 Nov.10-v.dic.9.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "Raúl Federico Abadie Aicardi contra ATALIVAR MARCOS MURIALDO CRANELL y otra Ejecución de hipoteca" (A- 715|964), se hace saber que: el día 10 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ariel Leoncini, Asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Canelones paraje Toledo Chico, padrón N.o 41 855, antes en mayor área con el número 1 487, que según plano del Agrimensor José A. Souza de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la D. G. de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el número 9 745, tiene un área de 12 H . 8.716 metros 708 centímetros que se deslindan así: 392 metros 60 centímetros al S. E. en parte con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N. E., tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O ; 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón N.o 1.476 y al S. O., una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 cms. 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 ms. 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, C. P. C.) II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor III) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958, por el Esc Walter Mario Presa Testa, cuya 1.a copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 2.222 al folio 257 del libro 199. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.176.00 17 pub. 19789 Nov.8-v.dic.2.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Salaberry de Cópola, Lidia y otros contra AUGUSTO ARGANTE STEFANOLI. Ejecución de Hipoteca (C. 473|65), se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 141 935, y anteriormente en mayor área con el No 80.694, está señalado con el No 12 de la manzana F, del plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 369 metros 70 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste con frente a la calle Burgues, donde las puertas de acceso al edificio se señala con los Nos. 3.539 y 3.541, entre las de Erlich y Doc. Roberto Kock, distando el punto medio 33 metros de la esquina formada con esta última 37 metros 8 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 13, hoy padrón No 176.869; 10 metros al Noroeste con parte al solar 7, hoy padrón No. 141.930; y 36 metros 86 centímetros al Nor Este lindando con los solares 8 y 11, hoy padrones 141.931 y 141.934.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Urbana No. 229, serie B. 59. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.680 00 15 pub. 19432 Nov.3-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Salvo Debenedetti María o María Paula Salvo Debenedetti, (Ficha 357|65), Sucesión testamentaria, se hace saber al público que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor el miércoles 24 de Noviembre a las 8 y 30 y 14 y 30 horas en la residencia de la calle Zufriategui 990 de: Un auto Buick 8 cilindros matrícula 180.320, modelo 1936, padrón 76.728 y todos los muebles, porcelanas, platina, adornos y demás inventariados en autos en fjs. 17 y 18. Más informes: Piedras 318, teléfono: 9. 22. 33.

20) $400.00 10 pub. 19921 Nov.9-v.nov.24.

DANTE IOCCO CARRATU

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Perri Paura Doménico Francisco contra DE SOUZA FERRASMOUSPE NESTOR M y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha C-519|65, se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Dante Iocco Carratu, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: la unidad señalada con el número novecientos uno, y la cuota de dominio que les corresponde en los bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad otorgado según escritura autorizada por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez el veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número ciento setenta y uno al folio ochenta del libro quinientos sesenta y nueve y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número novecientos noventa y tres al folio novecientos veinticuatro del libro doscientos treinta y tres, del edificio construído de acuerdo a las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de propiedad horizontal en la fracción de terreno ubicada en la Décimaquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiún mil quinientos ochenta y cuatro que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil, doscientos setenta y tres el cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y tres, tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros, (según título la superficie es de doscientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cincuenta centímetros cuarenta y tres milímetros) y se deslindan así: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur-Este a la calle Carapé, entre Miguel del Corro y Joaquín de Salterain distando su punto medio dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; veinticinco metros dos centímetros al Nor-Este lindando con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco; nueve metros con cuarenta y cinco al Nor-Oeste lindando con el padrón veintiún mil quinientos noventa y nueve y veinticinco metros veinte centímetros al Sur-Oeste lindando con los padrones veintiún mil seiscientos y veintiún mil quinientos ochenta y tres. La unidad gravada empadronada con el número doscientos dieciocho mil, setecientos cincuenta y nueve, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, cotejados por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el veintinueve de Mayo del corriente año e inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres el cuatro de Junio del mismo año, se ubica en el noveno piso a cota vertical más veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, tiene un área de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros y se describe así: linda por el Sur Este con el balcón "I nueve" por el Nor-Este con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco: por el Nor-Oeste con pallier escalera "D nueve" y terraza "J nueve"; por el Sur-Oeste con ducto "F nueve" y padrón número veintiún mil quinientos ochenta y tres Le corresponde la utilización del "balcón I nueve" y de la terraza "J nueve".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de las Oficinas de la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Plaza Zabala 314, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre primero de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.240.00 15 pub. 19968 Nov.10-v.dic.2.

JOSE ALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Pedro Beramendi contra ELENA CASTIÑEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-5603), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero señor José Altieri, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 40.518, señalado con el N.o 26, fracción B) en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Más N.o 21 hoy 132.134, las puertas de entrada a los edificios que en él se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con la fracción de Cardozo; al Este con fracción N.o 25; y al Oeste con la 27.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá

consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 15|pub. 20152 Nov.11-v.dic.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18. Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCI ROS y Otro. Cobro de Pesos" (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 26 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cesna 182", característica CX-AVZ, que fue asentado en el Registro General de Aeronaves con el No. 4 folio 2 v. del libro 19 con la base de $ 253 333 33 (2|3 tasación).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados; b) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00 según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; c) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado, y d) Que la comisión del Rematador, será del 7 o|o, a cargo del comprador y pagadero en el acto y en efectivo. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
20) $1.080.00 15 pub. 19132 Nov.4-v.nov.26.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: " Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima contra JUAN JOSE BIESTRO. Ejecución Prendaria", (Lo. 15, Fo. 140, N.o 127, Año 1965), se hace saber que el próximo día 29 de Noviembre del corriente, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una Cámara SIAM, mostrador de ocho puertas con equipo Sello de Oro N.o 15035: una vitrina SIAM Luxor dos puertas con equipo N.o 15059 y una Cámara SIAM modelo 301 J-3 con equipo N.o 330, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Martha Fernández Moledo.
20) $480.00 10 pub. 20313 Nov 16-v.nov.29.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, Pando, en autos: FRANCISCO DEANA contra JACOBO LLUGDAR. Ejecución de prenda, (Lo. 28. Fo. 249), se hace saber al público que el 18 de Noviembre, a las 15 horas, en Avda. Centenario 4171, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor O. R. T. No. 640.378.
20) $ 240.00 10|pub. 19307 Nov. 1.o-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE CERRO LARGO
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OLGAMARIL y MIRALDIL MIREYA GONZALEZ PERDOMO. Venia" (Lo. 32, Fo. 398), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, a la hora 14, en la sede del citado Juzgado se rematará dos cuotas indivisas de 9.77 para cada uno, pertenecientes a Olgamaril y Miraldil Mireya González en comunidad con otros sobre los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sita en esta Sección, Padrón 9561, lote N.o 6, plano agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 611 con una superficie de 101 hectáreas 9010 metros; B) Un terreno, edificado, manzana N.o 94 de esta ciudad, padrón mayor área N.o 537, señalado con los números 6 y 7 en plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 319 en Catastro de Cerro Largo con una superficie de 1. 333 metros 40 decímetros. Del campo se han efectuado tres lotes, con una base de $ 300 00 la hectárea y de $ 10.00 el metro en el terreno.
Se deja constancia de: I) Los autos respectivos y los títulos de propiedad y planos están en esta oficina; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; III) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. — Río Branco, 9 de Noviembre de 1965. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15|pub. 20403 Nov.16-v.dic.8.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO Y O RA. Ejecución Hipotecaria", (Lo. 39, Fo. 692) se hace saber al público que el día 10 de Febrero del año 1966, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (planta suburbana de la ciudad de Carmelo), empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 29 de 1965. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.
20) $840.00 15|pub. 20175 Nov.11-v.dic.3.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Fructuoso Carbajal contra ROMULO PALARIO RAREGUY y MARIANA ESTER VELEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiseis de noviembre próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Darío Betancour Fuica, asistido del suscrito Juez de Paz de los Inm., Pad. 264 que a continuación se detallan: A) Fracción No. 8 del Plano del Agrimensor Abilio F Curbelo, inscripto en Catastro el 29 de diciembre de 1948 con el No. 1694, situada en la 13a Sección de Colonia y que consta de una superficie de ciento setenta hectáreas, lindando al Norte, con la fracción No 9 y parte de los padrones 265, 9067 y 8092; al Oeste y Noreste con el Arroyo de la Polonia; al Este y Noreste con los padrones 599, 605 y 5057 del Departamento de Colonia; al Sur y Suroeste con las fracciones 7, 6, 5 y 4 servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio con las tres últimas. B) Fracción No 9 el mismo plano e inscripción en Catastro que la anterior superficie noventa y una hectáreas siete mil novecientos noventa metros y se deslinda: al Noroeste fracción 10, al Este y Noreste padrones Nos 265, 9067 y 7092; al Sur y Sureste con el Arroyo de la Polonia.
Se hace constar: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente respectivo en este Juzgado y a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y D) Los impuestos que correspondan serán abonados por las partes, según corresponda. — Florencio Sánchez, 15 de Octubre de 1965 — Ramón Roberto Goyeche Juez.
20) $1.410.00 15 pub. 19173 Oct.28-v nov.22.

WALTER SAUL MIGUEZ
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, dictada en los autos: "Reboledo de Walddobler Irma con FRANCISCO WALDDOBLER. Divorcio unilateral" (Lo. 34, Fo. 461), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día treinta de noviembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el Martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados: 1 bomba para trasegar vino, con caballete, base $ 300.00; 2 máquinas incompletas de sulfatar marca "Vermorell", base $ 53 40; 1 báscula para 250 kgs. marca "Artigas", base $ 166 80; 1 arado marca "Oliver", base $ 33 40, y 1 camioneta "Fort T", modelo 1925, base $ 1.467.00.
Se previene: 1o.) Que las ventas serán al contado; 2o.) Serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador e impuestos municipales que graven la venta, y 3o.) Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, Octubre 14 de 1965 — Druibel Caimí López Juez de Paz
20) $640.00 10 pub. 19553 Nov.4-v.nov.19.

AMERICO R. PERDOMO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA, ELISBURU JOSE, LECAROZ JOSE, GOROSTERRAZU de LECAROZ, JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes" (Lo. 35, Fo. 376), se hace saber al público que el día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en la puerta de este Juzgado, el Martillero don Américo R. Perdomo en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente al ausente (11 111 o|o) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 42 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el No. 314, lote No. 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No 2476 con fecha 25 de marzo de 1963, con una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción No. 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el Padrón No. 313 de la Suc. Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción No. 3, con la base de ochenta pesos el metro cuadrado.
Se previene: 1o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2o.) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente, y 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 21 de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz
20) $1.560.00 15|pub. 19552 Nov.4-v.nov.26.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bernadet, Máximo contra ENRIQUE, HERIBERTO. Med. Preparatorias", (Lo. 13, Fo. 261), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo a las 11 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi, asistido por los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fué por un total de $ 3 153.00), del siguiente bien: un solar de terreno sito en el paraje "Solís Grande" (Quinta Sección Judicial de este Departamento), con una superficie de 1.051 metros cuadrados, empadronado en mayor área con el N.o 8605 y designado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreche de 9 de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2302.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y comisión del remate. — Maldonado, Noviembre 4 de 1965 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
20) $960.00 15 pub. 20497 Nov.17-v.dic.7.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
PUBLICO
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Orlando Javier Comas contra CARLOS GIOSA. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo 566, N.o 351), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien mueble por el rematador señor Carlos A. Thevenet, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado: un Camión marca "Austin" modelo 1961, Padrón Paysandú N.o 13.032, con los accesorios que se detallan a Fs 13 y 13 vto. Tasación: $ 70 000 00, 2|3: son $ 46.666 66
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta el impuesto municipal y la comisión del rematador: 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 4 de 1965. — Jorge Pérez Seremini Actuario
20) $640.00 10 pub. 20490 Nov.17-v.nov.30.

NESTOR LAPAZ
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra MIGUEL CABEZUDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 16, Lo 22), se hace saber: Que el día 30 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don

Néstor Lapaz. asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc escribano don Waldemar García y don Luis Sagardía respectivamente, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 21.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene empadronado con el N.o 356 de esta ciudad, calles General Fructuoso Rivera y Ricardo Detomasi, que según tasación, consta de 2 657 metros cuadrados de los cuales 800 metros cuadrados están edificados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador: 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes, Octubre 14 de 1965. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz

20) D.21|7 24 15|pub. 32814 Nov.22-v.nov.23.

JUAN A. MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Vaiz de Vera (Juan Mario). Incapaz Pieza mandada formar sobre remate judicial. (Lo 17, Fo. 560). se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el 2 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de $ 15 750 00 de la mitad indivisa de un terreno con sus construcciones ubicado en Barrio Gral. Flores, 23a. Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del solar No. 12 de la manzana F. padrón No. 25.721, con un área según plano del agrimensor José M Teijeiro, de Junio de 1963. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 46 444 el 26 VI|63 de 77 metros, 76 decímetros cuadrados que lindan: al NO. en 7 metros 68 centímetros de frente a calle Tuyutí 2712, distando su punto más próximo de la esquina firmada por la citada calle y la de Garibaldi, 20 metros 60 centímetros; al NE., con 9 metros 96 centímetros, con Ricardo Zás; al SE., en 7 metros 92 centímetros con Suc. Romeo Elena; y al SO. en 9 metros 99 centímetros con León Zatoti. Remate que efectuará el rematador don Juan A. Martínez, debidamente asistido.

Se previene: 1o.) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2o.) El bien actualmente está ocupado; 3o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4o.) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal y los gastos de escritura. — San José, Noviembre 1o. de 1965 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario

20) $1.632.00 17 pub. 19901 Nov.9-v.dic.2.

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado con DE LEON FERNANDO. Cobro de multa" (Lo. 17, Fo. 263), se hace saber que en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres 643, el día 1o. de diciembre de 1965, a las 10 horas, el Rematador don César A. Peraza, debidamente asistido, procederá a la venta en pública subasta y con la base de diez mil pesos, de un camión marca Chevrolet modelo 1942, empadronado con el No 22.408 y matriculado M-22 022 en el estado en que se encuentra.

Se hace constar: 1o) Que dicho vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Mario Miguel Grasso Machin, ubicado en calle Mariscal Foch 235 de esta ciudad, donde podrá ser visto; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 40 o|o de la misma; 3o.) Que la comisión legal y los gastos de transferencia son de cuenta del adquirente. — San José. Octubre 27 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

20) $640.00 10|pub. 19512 Nov.4-v.nov.19.

JULIO CESAR REAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "AMELIO HUMBERTO NAZABAY Quiebra", (Lo 35, Fo. 507), se hace saber; que el día 21 de Noviembre próximo de nueve a doce horas continuando los días subsiguientes hasta su total terminación desde las 20 a las 23 horas el martillero señor Julio César Real asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base y al mejor postor de todas las mercaderías del nombrado fallido. Dicho remate se efectuará en el local ubicado en calles Buenos Aires entre Giménez y Paysandú. Se hace constar que se han habilitado el día señalado y horas ya expresadas. — Mercedes. Octubre de 1965. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

20) (G.J.) 10|pub. 32905 Nov.8-v.nov 19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GABRIELLA REDA de FRACASSI. Segunda Copia", (Ficha V-306, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELLA REDA de FRACASSI, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que se refería al siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.459, que según el plano del agrimensor Manuel Avilés de 30 de Diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Febrero de 1919, solar N.o 13, se compone de una superficie de 300 metros 29 decímetros que se deslindan así: 18 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas donde el edificio tiene su puerta de entrada al N.o 210; 23 metros 56 centímetros al Norte lindando con solar 12; 27 metros 56 centímetros al S E que por ser esquina da frente a la calle Ramón Fernández; y 6 metros por el Sur en la ochava que forma el Bulevar Artigas y la calle Ramón Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María Emilia Giesso, Actuaria Adjunta

21) $800.00 10|pub. 19767 Nov 8-v.nov 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictado en autos "SOSA MIRABALLES FRANCISCA. Segunda Copia". (Libro 1 Folio 295) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Octubre de 1965. se presentó ante este Juzgado Francisca Sosa Miraballes, solicitando segundas copias de la escritura de partición de bienes en la sociedad conyugal formada por Francisca Sosa Miraballes y Alistair Jean Nell Strongitharm, otorgada por el Escribano Arturo Vidal Puyo, por la que se otorgó a la compareciente señora Francisca Sosa Miraballes la propiedad del inmueble empadronado con el número 121 654, con una superficie de 578 metros 54. de acuerdo a planos del Agrimensor José M. Cambini, inscripto en Catastro el 20 de Junio de 1941 con el número 5874

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo Octubre 28 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario

21) $ 640 00 10.pub. 19967 Nov.10.-v.nov.23.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90 233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 37 295 el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3 956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula: 384 metros 30 centímetros al Este con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N o 161 071 con padrón 161 076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161 041 y 161 046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalia o Zavalla, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular, a Juana B de Muraccioli y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lemos, Actuario.

21) $ 3.120 00 30|pub. 19123 Nov 3-v.dic 15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "VANDA GRANDI, IRIDE y NORMA" Segundas copias" (Ficha F 460-965) se hace saber que se han presentado Iride Dalla y Norma Vanda Grandi, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que el 28 de Diciembre de 1964, autorizó el Escribano J Antonio Prunell, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, en representación de los señores Gastón Máspoli e Irene Estramil enajenó a Iride y Norma Vanda Grandi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás accesorios empadronado actualmente con el N.o 188 y anteriormente con los números 34 406, 36 246, y en mayor área con el número 6 732 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Pinamar" señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Diciembre siguiente con el número 8 060 el cual según título de propiedad tiene una superficie de 841 metros con 72 decímetros que se deslindan así: 19 metros al Noreste de frente al Park Way; 41 metros con 21 centímetros al sureste lindando con el solar N o 3: 19 metros con 98 centímetros al suroeste confinando con el solar número 27; y 47 metros 39 centímetros al Noroeste, limítrofe con solar 1 del mismo plano Dicha primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, recibiendo entrada con el número 003 de 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión de expedición de segunda copia de escritura, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.040.00 10 pub. 19343 Nov.5.-v.nov 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael V. Salguero a Fs. 414 v. 416 año 1910 bajo el membrete: "N.o 246 Compra-venta CARLOS E. FRONES a JOSE RODRIGUEZ y HERNANDEZ", en relación con el siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 5212, que según plano del agrimensor Peter Alves de Octubre de 1961, consta de un área de 1.082 metros, lindando al Norte, en 36 metros con María C. de Alfano; por el Sur en 36 metros 50 centímetros con Avenida Brasil; por el Este, en 29 metros 10 centímetros, con calle Prudencio Montagne y por el Oeste en 30 metros 60 centímetros, con Antonio Zapatella, ubicado en la Primera Sección de San José, por lo que se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Octubre 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

21) $640.00 10|pub. 20573 Nov.17-v.nov.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPORTADORA AGRICOLA COLON LIMITADA

Se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada el 31 de agosto de 1965, integrada por los señores Juan Angel Mutio y Gonzalo Canesa Bello Objeto: exportación de productos agrícolas pudiendo realizar todos los actos y contratos conexos con ese objeto principal Denominación Exportadora Agrícola Colón Ltda Capital: $ 100 000 00 Plazo cuatro años prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de cuatro años Administradores: Juan Angel Mutio y Gonzalo Canessa Bello Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año Domicilio: queda fijado en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en el país como fuera de él Este contrato se inscribió en el Registro de Comercio el día 2 de setiembre de 1965 con el No 220 al Fo 290 del Libro No 2 de Contratos

22) $ 480 00 10 pub 19582 Nov.4-v.nov.17.

HOMETEX LIMITADA

Constituida en documento privado de 7 de Octubre de 1965. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 492, Fo. 1730, Libro N.o 1 de Contratos. Socios: MOKE GAN-

DELMAN STELMEJ, JACOBO GANDELMAN STELMEJ y BARUCH MOISES RATTNER. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación de toda clase de artículos de tienda, mercería, confecciones, artículos para hombres, señoras, niñas, niños y anexos. Domicilio: Montevideo. Capital: Pesos 51.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Administración: Baruch Moisés Rattner.
22) $320.00 10|pub. 20494 Nov.17-v.nov.30.

PATRONE - LIJTENSTEIN LIMITADA

Por escritura que autorizó el Escribano Juan José Lamas el 6 de Octubre de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 25 del folio 91 al 99 del Libro 36, los señores PABLO ALFREDO PATRONE y JACOBO LIJTENSTEIN, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo siguiente: Denominación: "Casa Fraschini-Patrone". Razón social: "PATRONE - LIJTENSTEIN LIMITADA". Objeto: Comercio en los ramos de maquinarias, accesorios, repuestos, taller mecánico, etc. Domicilio: Paysandú. Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital: Pesos 160.000.00, 50 o|o integrado. Directorio: Presidente Pablo Alfredo Patrone; Secretario: Jacobo Lijtenstein. Administrador: Jacobo Lijtenstein. Ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.
22) $400.00 10|pub. 20468 Nov.17-v.nov.30.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Contrato privado inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas, el 4 de Agosto de 1965, con el número 4 al folio 10 del libro número 2 de Contratos. Denominación: "Fábrica de Fideos La Italiana Limitada" Objeto: Fideería, fábrica de pastas, almacén y afines. Plazo: Treinta años. Socios: ALCIDES REMEDI MACHADO y OSCAR PEREYRA BATTISTESSA. Administrador: Oscar Pereyra. Capital: $ 200.000.00. Aportes: Alcides Remedi con $ 146.000.00 y Oscar Pereyra con $ 54.000.00. Domicilio: Artigas.
22) $240.00 10|pub. 20451 Nov.17-v.nov.30.

JUVENAL LIMITADA

Por contrato privado del 20 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 514 al Fo. 820 del Lo. 1 de Contratos, los Sres. BENITO GUILLERMO FERNANDEZ MURPHY y EDUARDO VIDAL HERTEN, constituyeron Sociedad Juvenal de Responsabilidad Limitada. Objeto: Distribución y|o fabricación de productos de belleza, farmacéuticos o similares y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. Plazo: Diez años. Capital: $ 5.000.00 en cuotas de $ 100.00. Razón social: "JUVENAL LIMITADA". Dirección, Administración y uso de la firma social: Los dos socios actuando conjuntamente con las más amplias facultades. Podrán designar apoderado o apoderados con las más amplias facultades.
22) $400.00 10|pub. 20553 Nov.17-v.nov.30.

INDUSTRIALES DE LA MADERA UNIDOS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de octubre de 1965, inscripto el día 22 de octubre de 1965, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el No. 27 del folio 103 al 109 vta. del libro XXXVI, los señores don Roque Alcides Pagano, Felipe Domingo Episcopo, Vicente Raúl Francolino, José Feijoo, Juan José Panucci, José Eusebio Desirello, Natalio Juan Guazzoni, Alcides Felipe Guazzoni, Eduardo Juan Episcopo, Ruben Gianoni, Alberto Lázaro Desirello, constituyeron, una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "nIdustriales de la Madera Unidos Ltda.": A) Objeto. 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importar, exportar, representaciones, comisones y consignaciones; B) Domicilio. Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. C) Plazo. cinco años, prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital. $ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrado por partes iguales. E) Administración y uso de la firma. A cargo del señor Roque Alcides Pagano. F) Balance. 30 de junio de cada año, pudiendo modificar la fecha. G) Distribución de utilidades. 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
22) $720 00 10|pub. 19525 Nov.4-v.nov.17.

OLICONT S. R. L.

Por documento privado suscrito en esta ciudad, el día 6 de Octubre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 830 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Olicont S. R. L.; Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, SARA ANGELA BLANCO y BENJAMIN ISAAC BENADERET, Objeto: I) Continuar con las operaciones realizadas por Olicont S. A. en formación, por lo que Olicont S R L. se retrotrae al 18 de Noviembre de 1964, asumiendo las obligaciones contraídas por Olicont S. A. en formación y quedando en su beneficio todos los derechos adquiridos por la misma; II) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles inmuebles, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, mercaderías del país o del extranjero: realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; III) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal compra-venta de máquinas y|o equipos contables, así como máquinas de oficina en general, servicios mecánicos y prestación de servicios técnicos en materia contable; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente: Capital: trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en 300 (trescientas) cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000 00). Integrado el 50 o|o del capital: Administración: Será administrada por el socio Ramón Mario Barreira Martín; Balance: 30 de Junio de cada año.
22) $ 800 00 10|pub. 19844 Nov.9-v.nov.22

MEYC, S. R. LTDA.

Contrato privado suscripto el 15 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el No. 499 al folio No. 1763 del libro No. 1 de contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MEYC Sociedad de Responsabilidad Limitada; Bases: Socios: Héctor Hugo Berrutti Lagos, Silvestre Héctor Carseles Carbone y Santiago Roberto Carseles Carbone; Objeto: faena y manufactura de aves, bovinos, equinos, ovinos y suinos; compra y venta de tales anufacturas; transporte de cargas y estiba en puertos; importación y exportación. Capital: treinta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los tres socios e integrado totalmente en efectivo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable por igual período previo consentimiento de todos los socios Asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios los resuelvan Balances: 31 de Octubre de cada año. Administración: Carlos Garrett Valdivia, domicilio 25 de Mayo 132, apto. 21, con facultades limitadas a: organización interna, representación general ante el Estado y particulares y contralor, y contabilización de las operaciones de la sociedad: señores Héctor H. Berrutti y Santiago R. Carseles con facultades amplias para toda clase de actos comerciales e industriales, sin limitación alguna. — Montevideo. 1o. de Noviembre de 1965.
22) $640.00 10|pub. 20015 Nov.10-v.nov.23.

GADIBRAN Ltda.

Contrato privado de 18 de Octubre de 1965, inscripción Registro Público de Comercio, 1.o de Noviembre de 1965, con N.o 524, F.o 855, L.o N.o 1 de Contratos Objeto: Amplio; Domicilio: Montevideo; Socios: JORGE M. BRANSBURG, RICARDO GALLINO, MARIO F. DI BRANA; Capital: $ 25 000 00; Integrado: Jorge M Bransburg, $ 12 500 00, Ricardo Gallino y Mario F Di Brana, $ 6 250.00 cada uno; Plazo: 5 años, prórroga automática; Administración A cargo de los 3 socios.
22) $ 240 00 10|pub. 19907 Nov.9 v nov 22

BECO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 26 de Octubre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Tronccso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 513 al F.o 817 del libro N.o 1 de Contratos, don JOSE VICENTE MOTTA MORA y don NICOLAS JORGE COPOLA GIUSEFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Beco Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de "Taller Metalúrgico Industrial"; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales; Capital: $ 50.000.00; Integrado: 50 o|o; Administración: Los 2 socios actuando conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre de cada año; Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.
22) $ 400.00 10|pub. 19893 Nov.9-v.nov.22.

SUMEL LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

En instrumento privado otorgado el 15 de Octubre de 1965, inscripto con el N.o 372 en el libro N.o 2 de Contratos del Registro de Comercio, se prorrogó el plazo de "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA" (SUMEL LTDA.), por cinco años a partir del 17 del mismo mes, pactándose prórroga automática por iguales períodos; estableciéndose asimismo, que en caso de fallecimiento del señor Atilio Valente, la administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $240.00 10|pub. 20162 Nov.11-v.nov.24.

PRINZO Y BENITEZ LTDA.

De conformidad al Decreto-ley N.o 8992, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PRINZO Y BENITEZ LTDA.", modificó su contrato por documento privado de fecha 23 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro de Comercio el 27 de Setiembre del mismo año, con el N.o 2517 al Fo 903, del Lo. N.o 2, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El plazo es de un año a partir del 1.o de Diciembre, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos; y II) El capital se elevó a $ 280.000.00 moneda nacional, que pertenece a los socios Juan Carlos Prinzo Alvariza y Jorge Benítez Pintos por partes iguales.
22) $400.00 10|pub. 20377 Nov.16-v.nov.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.054. — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



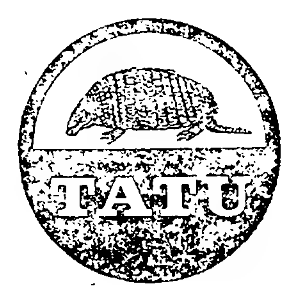
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520 00 10 pub. 19493 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.078. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELASIL", para distinguir artículos de la clase 9 (té medicinal para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19687 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.137. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KIBERNYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20396 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108 138. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "LEXINGTON" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, tabacos y cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20395 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.129. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 20076 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.036. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

FIBER 40

para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 19652 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.063. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morelia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POCHER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19682 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.044. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca

MICRON M

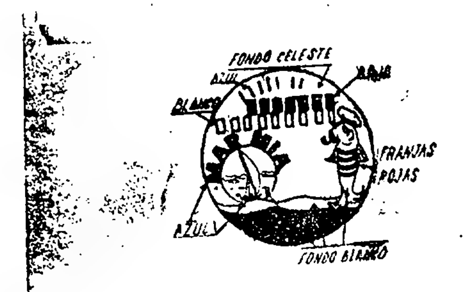
para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub 19606 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.037. — Montevideo Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

AVRIL

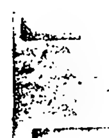
para la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub 19653 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.064. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor José Cochon Casalderrey, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub 19683 Nov.5-v nov.18

ACTA No. 108.043. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Byk - Gulden Lomberg. Chemische Fabrik GmbH., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 19630 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.074. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TERLURAN" para distinguir artículos de la clase 6, 7 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub 19686 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.073. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEO-SORBIL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 19685 Nov.5-v nov 18

ACTA No. 108.072. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Granara S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOCHOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19684 Nov 5-v.nov 18

ACTA No 108.045. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca "COPYSTENCIL", para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 19607 Nov.5.-v.nov.18.

ACTA No. 108.062. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morelia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORELIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19681 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.061. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morelia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABBIANO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 19680 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.060. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morelia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCIONE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 19679 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.052. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Laboratorio Rome S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANPLUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19678 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.087. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "IADE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19672 Nov.5 v.nov.18

ACTA No. 108.083. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha María Raquel Rubano de Gubba e Inés Fink de Falero, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CENDRILLON", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19661 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.067. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HERIDIL", para la clase 9a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19650 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.069. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIMPAX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 19649 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.068. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UTERIL", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 19648 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.070. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIARRENEX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 19646 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.071. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISOFEN", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub 19647 Nov.5-v.nov.18

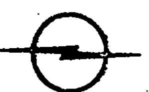
ACTA No. 108.065. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SabroCe", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19625 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.076. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — Con esta fecha Scieldorovich y Mesulan. (Canelones), solicita la marca "YO - YO", para distinguir las clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10,pub 19611 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.075. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — Con esta fecha Scieldorovich y Mesulan. (Canelones), solicita la marca " TA - TE - TI", para distinguir las clases 4a. y 5a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10.pub. 19610 Nov.5-v.nov 18.

ACTA No. 108.115. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Sadler S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ENOTRIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20181 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.113. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20171 Nov 11-v.nov.24.

ACTA No. 108 082. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Editorial Primera Plana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA/DAMA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 20128 Nov.11 v.nov.24.

ACTA No. 108.117. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20126 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 20078 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.128. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 20077 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.131. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "KEFLODIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 20257 Nov.16-v.nov 29.

ACTA No. 108.130. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminum of Canadá, Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "ARVIDAL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20256 Nov.16-v.nov.29.

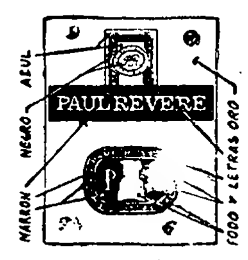
ACTA N.o 108.086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita la marca "ANIMALITOS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19854 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.085. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A de Industria y Comercio. (Argentina), solicita la marca "SINFONIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.051. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "ATLANTICO SUR" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.050. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "SOUTH ATLANTIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.093. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 19938 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.101. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fichtel y Sachs A. G. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10.pub. 19950 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.106. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNION DE MADRES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10;pub. 19949 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.104. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANALGESUCRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.103. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19947 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.102. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10,pub. 19946 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.016. — Montevideo, Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIARGE para distinguir las clases 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19569 Nov.4-v nov.17.

ACTA No. 108.017 — Montevideo Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIAR, para distinguir las clases 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19568 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.053 — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BITTERBON, para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 19492 Nov.4-v nov 17.

ACTA Nº 107.984. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Juan E Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania. ha solicitado el registro de la marca "DULCOLAXDOSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 19364 Nov 10-v.nov 15

ACTA Nº 108.033. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ila y Cía. S A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19366 Nov.10-v.nov.15

ACTA No. 108.047 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca AERIO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19470 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.038. — Montevideo Octubre 28 de 1965, con esta fecha el señor Ricardo Roberto Roca, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "D-VAC-M", para distinguir artículos de la clase 9, (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos -- La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 19415 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.058. — Montevideo. Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Saldarini y cía., de Montevideo, solicita la marca "ANDREA DORIA", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 19609 Nov 5-v.nov.18.

ACTA No. 108.059. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "SURREY", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 19608 Nov.5-v.nov 18

ACTA N.o 107.923. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Celanese Corporation of América, de E U. de A., ha solicitado el registro de la marca "URUCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10,pub. 18583 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.055. — Montevideo, Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 19494 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.048 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca FRIT, para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19471 Nov.4-v nov.17.

ACTA N.o 108.155. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "ARNO" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20440 Nov.17-v.nov.30.

ACTA No. 108.136. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "VEKA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20397 Nov.16-v nov.29.

ACTA No. 108.034. — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Manuel Agatián, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $560.00 10.pub. 19442 Nov.3-v.nov.16

ACTA No. 108.030. — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Oscar J Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, Francia, ha solicitado el registro de la marca "ZOLUNASE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 19441 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.039. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tufic Acle S A de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BARBIZON", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19416 Nov 3-v.nov.16

ACTA N.o 103.259. — Montevideo, Julio 9 de 1964 — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYFOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 19892 Nov 9-v.nov 22.

ACTA N.o 108.100. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19941 Nov 9-v nov 22

ACTA N.o 108.099. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

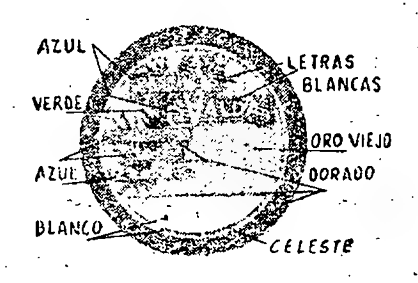
PARCO

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10,pub. 19940 Nov.9-v nov.22

ACTA N.o 108.098. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUREZ" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 19939 Nov 9-v.nov 22.

ACTA N.o 108.033. — Montevideo, Octubre 27 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ila y Cía., S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10.pub 19937 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.159. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Stiva pour L'Exploitation de Produits Specialises, de Panamá, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 20564 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 108.187. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengessellchaft - Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "FOLIMAT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20483 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 108.186. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Schering Uruguay Limitada (Montevideo), por Schering Aktiengesellshaft, Berlin (Alemania), solicita registrar la marca: "VASPIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20482 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 108.156. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "ARTIFORT" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20444 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 108.157. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "AIRBORNE" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20444 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 108.158. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Epstein y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca: "LUBKE K. G." para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20443 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 108.133. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca: "ATMA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20442 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 108.116. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, CYNDEL S. A. (Uruguay), solicita la marca "RIO" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20441 Nov.17-v.nov.30.

ACTA No. 108 081. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Veb Tabak-Und Industriemaschinen Dresden, de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 340.00 10|pub. 20127 Nov.17-v.nov.30.

ACTA No. 108.077. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha, Abraham Isaac Kechker, solicita la marca "OPTI" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20207 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 108.109. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, Berlin, Alemania, solicita registrar la marca "RADIOGRAPIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19910 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.108. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlin, Alemania, solicita registrar la marca "DACOMID" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19909 Nov.9-v.nov.22.

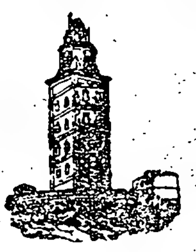
ACTA No. 108.049 — Montevideo, Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca MIRA, para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 19472 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.040. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "OVRAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19414 Nov.3-v.nov 16

ACTA No. 108.041. — Montevideo Octubre 27 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactures de Produits Chimiques du Mord, Etablissements Kuhlmann de Francia ha solicitado la renovación de la marca "SYNEKTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19413. Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.101. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19945 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.089. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Varela Radio Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca:



para las clases 6, 11, 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 20315. Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.135. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BUBY" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20398 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.132. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DINOBIOTICO ROEMMERS R" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20258 Nov.16-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.636. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Marcelo René Rodríguez, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para pintar por atomización por presión propia o con aire a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 20064 Nov 10-v.nov.23.

ACTA No. 15.633. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Earl W. Shewell, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grampa sin tornillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19987 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 15.637. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Ezra Levin, de Illinois, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para separación de grasas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 19986 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.629. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240 00 10|pub. 19891 Nov 9 v nov.22.

ACTA N.o 15.630. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para impregnar o estampar cifras de acetato de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 19890 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 15.395. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácido 2-metoxi-3, 6-diclorobenzoico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 19889 Nov 9-v.nov.22.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de Obtención de nuevas sulfamidas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19626 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 15.628. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fetrus Adam Inklaar, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Proceso de Moldeado y Productos así Preparados"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19651 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 15.635. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, el señor Luis Marino Sosa Vera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso Portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20088 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.618. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placa de construcción, particularmente para la construcción de modelos de casas y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20132 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.619. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para: "Elemento de construcción con

miembros de machihembrado para la construcción de modelos y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 20133 Nov.11-v.nov.24

ACTA No. 15.627. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Konrad Kowollik, de Alemania, solicita patente para: "Figura de jugador móvil para un juego de futbol en miniatura" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10 pub. 20131 Nov 11-v.nov.24.

ACTA No. 15.632. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Un nuevo circuito de encendido instantáneo para múltiples tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 20130 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.631. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha ,Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Una llave rotativa pulsadora de encendido para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $160.00 10 pub. 20129 Nov 11-v.nov.24.

ACTA No. 15 638. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, los señores Aramis Abate y Juan M. González, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de difusión y equipos auxiliares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 20314 Nov.16-v.nov 29.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Lahalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en Arenal Grande No 2709, capital tomando posesión del comercio en Montevideo a 30 de Setiembre de 1965 Acreedores al comercio Plazo ley 26/9 904 — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA — ANTONIO PARADA RIOS
25) $ 480 00 20 pub 18727 Oct.22-v.nov.19.

Comunico que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, en que prometí vender al señor José Flores de León el comercio de Comestibles, frutas, verduras, y fermentadas, sito en la calle García de Zúñiga 3751, de esta ciudad Prometiéndolo en la misma fecha en venta al señor Walter Ramírez Sánchez.
Acreedores de José Flores de León y Nelly Renée Baubeta en Avda. Uruguay 1023. Ley 26/9/904. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA
25) $480 00 20 pub 19618 Nov.5-v dic.2.

Ley 26/9/1904 Prometí vender a Jorge Cataldi el comercio de peluquería sito en la calle Avda. Brasil 2456 — Montevideo. Noviembre 1o. de 1965. — ALBERTO CALVIN.
25) $160 00 20 pub 19479 Nov 4-v dic.1o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Casella Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO. — MANUEL VILAS.
25) $480.00 20 pub. 20112 Nov.11-v dic.9.

Se ha prometido vender, por don Siegbert Canmitzer al señor Eduardo Menoni, la casa de comercio que en el ramo de Librería y bajo la denominación de "Metrópolis" gira en nuestra plaza en la Avenida Brasil N.o 2461. Los acreedores deben presentarse en la misma.
25) $320.00 20 pub. 20512 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a José González Piñeiro, la casa de comercio que en el ramo de Compostura de Calzado, gira en la calle Yatay número 1410, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Hocquart N.o 1764. — ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA LIBERTA COTO AMOEDO de GONZALEZ.
25) $320.00 20 pub. 20471 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, prometí vender las maquinarias, muebles y útiles, instaladas en el local sito en 18 de Julio 1251. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, a 23 de Agosto de 1965. — DAVID BALIAN KOULLUKIAM. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $320 00 20 pub. 20354 Nov.16-v.dic.14.

Prometimos vender al señor Juan César Outeiro, el comercio de la calle Evar. Propios No. 4001 esq. Burgues, en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse Ordenes Derudder, 18 de Julio No. 1954. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO.
25) $320.00 20 pub. 20322 Nov.16-v.dic.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José Pérez Gómez, el Almacén de comestibles, sito en la calle Alicante 1921 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL DIEGO MORGADANES. — ELISA CORTES.
25) $320.00 20 pub. 20271 Nov.16-v.dic.14

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alfonso De Ritis, el Almacén de comestibles, sito en Molinos de Raffo 495 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — AIDA LAPAZ GUTIERREZ. — BALDOMERO REYES GARCIA
25) $320.00 20 pub. 20270 Nov.16-v.dic.14

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Matilde Lorenzo de Corrales, el Almacén de comestibles sito en la calle Juan Arteaga 3301 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — HEBERT DUARTE RODRIGUEZ. — LINO DUARTE RODRIGUEZ. — MIREYA MIER de DUARTE.
25) $320.00 20 pub. 20269 Nov.16-v.dic.14

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la Carnicería instalada en la Avda San Martín 2141, a los señores José y Laureano Veiras. Barbeito. Acreedores presentarse en el mismo. — ABEL GREGORIO ALVAREZ. — ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ.
25) $320.00 20 pub. 20267 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON.
25) $336.00 20 pub. 20079 Nov.16-v.dic.14.

Prometemos vender a Wáshington Sosa Rodríguez, el Bar de Vázquez 1349
Acreedores en comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Octubre 7 de 1965. — EMILIO CASAGLIA BUSOLINI. — HILARIO SIXTO SOSA
25) $160 00 20 pub 18162 Oct.18-v nov.15.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a José López, Enrique Díaz y Luis Santamarina, el Bar sito en 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — MANUEL PEREZ.
25) $320 00 20 pub. 19826 Nov.8 v.dic.3.

He prometido vender el Taller de Niquelados y Cromados sito en la calle Concepción Arenal N.o 1920 (bis), a "Recarte, Doplco y Cammarano". Soc. Com. Acreedores presentarse a Escribanía Laicher. (Constituyente 1944 apartamento 502). Ley 26/9/1904 — ANTONIO MINISTERI.
25) $320 00 20 pub 19750 Nov 8-v.dic.3.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Rosell y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Noviembre de 1965 — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $480 00 20 pub. 20113 Nov 11-v dic.9.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes", sita en esta capital, Cuchilla Grande 6126. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 24 de Febrero de 1962. — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $320 00 20 pub. 20072 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender a Celestino y ... Carnero, la Panadería ubicada en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras (Canelones) Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6 (Montevideo) — Las Piedras, Setiembre de 1965 — CARLOS ALBERTO MOROY. — ZULEMA NIEVES.
25) $320 00 20 pub. 19702 Nov 8-v dic.3.

Ley 26/IX/904 Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda. Larrañaga Nos 2591/2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca" Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 11 de Octubre de 1965 — VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA
25) $320 00 20 pub 18422 Oct.20-v.nov 17

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender a Elsa García la pizzería sita en Carlos Roxlo 1435. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — ANTIDIO GARCIA.
25) $320 00 20 pub. 19825 Nov.8-v.dic.3.

Francisca Fons de Dias, prometí vender a María A Fons, Fca de Perfumes y Arts. de Tocador, ubicada en Oficial 1 No. 8067.
Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $160 00 20 pub 18178 Oct 18-v.nov.15.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "COSENTINO Y CIA SOC. ANON." prometió vender al señor Ramón Medaglia Bernotti el comercio en ramo de Taller de Mecánica Automotriz, instalado en Tacuarembó 1329. Acreedores presentarse en Escribanía Nervi, Bmé. Mitre 1514
25) $320.00 20 pub. 19720 Nov.8-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halalel Diecn, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No. 3152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA LOMBARDIA BANIELA — LUCINDA UZAL.
25) $480.00 20 pub. 20111 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Humberto Lucciano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo. Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA. — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $320 00 20 pub. 20091 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358 (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt 305 — Montevideo 28 de Setiembre de 1965 — BATISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE
25) $ 320 00 20 pub 17143 Oct.19 v oct.29.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 aviso que hemos prometido vender a Alfonso Fernández Alonso, el comercio que en el ramo de carnicería gira en calle Nicaragua 1394 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo. — JOSE DOS SANTOS y MARIA EDINA WERNER
25) $ 480 00 20 pub 19376 Nov.10-v nov 29.

Con intervención de Antonio M Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Juan Díaz, la Provisión sita en Ganaderos 4330 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1965 — SANTOS LOPEZ
25) $320 00 20 pub 19827 Nov 8-v dic.3.

EDICTO — A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del público que los esposos Francisco Disio y Blanca Esther Reyes, prometieron vender a Martín Gerardo González Figueroa el comercio que en el ramo de gomería está instalado en el local ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Larrañaga
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 645. — San José, 27 de Agosto de 1965 — MARTIN G GONZALEZ — FRANCISCO DISIO — BLANCA R de DISIO
25) $480 00 20 pub 19510 Nov 4 v dic 1o.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Varela y Antonio Bello Veiga la panadería "Palermo" sita en esta capital Benito Riquet 1087. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo. Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $320.00 20 pub. 20073 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José y Jacinto Varela Abelenda y Luis Leites, el comercio de panadería ubicado en la calle Espronceda No. 2245, denominado "Espronceda". Acreedores presentarse escr. Castro. Misiones 1475 piso 3, esc. 2 — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $320.00 20|pub 19791 Nov.3-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a Manuel Silva Cesal la Provisión sita en Eduardo Pondal número 1102. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — EDUARDO COLLAZO.
25) $320 00 20|pub 19828 Nov 8-v dic 3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Ana Szklarkiewicz, la Provisión sita en Durazno 1749. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — JOSE MARTINEZ
25) $320 00 20|pub 19829 Nov 8-v.dic 3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Ceferino y Laurentino Martínez, el Almacén y Bar sito en Comercio 1427. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO.
25) $320 00 20|pub. 19830 Nov 8-v dic 3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Villamil y Aquilino Sánchez el almacén y bar sito en Carmelo N.o 1478 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio de 1965 — MANUEL REGO.
25) $320.00 20 pub 19831 Nov.8-v.dic 3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Manuel Rey el almacén y bar sito en José A. Possolo No 4145. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 16 de Agosto de 1965. — PEDRO BARREIRO. — AGUSTIN FERNANDEZ.
25) $320 00 20|pub. 19832 Nov 8-v dic 3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Isabel Dau de Tellechea, la peluquería Elizabeth, Peinados, calle Médanos 1144 Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108 — JORGE DEGE — OLGA LORENZO de DEGE
25) $160 00 20 pub 18231 Oct.18-v.nov.15

Hacemos saber que hemos declarado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Selecciones Alimenticias", cuyo objeto era la industrialización y comercialización de productos lácteos, siendo su domicilio en Príamo 1529 A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — ASPALIM S A — ITAFA S A.
25) $480 00 20 pub 18494 Oct.20-v.nov.17

Prometí vender al señor Luis Alberto Trápani el garage "Leonard" que en el ramo de taller de mecánica, chapa, pintura, engrase, lavado y gomería gira en Chaná 1958 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Juncar 1395 3er. piso, Escs 30 y 31. Escribano Oscar Bonet. Lunes y martes de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — LEONARDO MAZZONI.
25) $ 480 00 20|pub 18492 Oct 20-v.nov 17

Prometemos vender a Q. F María del Pilar Fernández la Farmacia De León ubicada en Carlos María Ramírez 160 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse San José 1079 esc 403. — ERNESTO CARBALLO y Cía
25) $320 00 20|pub 18569 Oct 21-v nov 18

Ley 29|9|904. Prometimos vender a los señores Ramón Bello Deus y Ramón Bello Lanza, el comercio que en el ramo de panadería gira con el nombre de Maracaibo, sito en la calle Asamblea 4589
Acreedores presentarse al escribano Ramiro Llano en 8 de Octubre 3694 bis. — Montevideo, 30 de Octubre de 1965 — MANUEL GARCIA MUIÑO y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ
25) $480 00 20 pub. 19443 Nov 3-v.nov 30.

Prometimos vender a María Antonia Coronel de Pérez la Zapatería San Miguel en los Cerrillos frente a Plaza pública. Ac. mismo comercio 14 de Octubre de 1965
25) $160 0 20 pub 19849 Nov.9 v dic 6.

Prometí ceder mi cuota en Sociedad Italiano y Quetto a Mirta L de Quetto Acreedores: Galicia No. 2279 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 2? de 1965 — ROSARIO RUBEN ITALIANO — NORMA PERDOMO de ITALIANO
25) $320 00 20.pub 18429 Oct 20-v.nov.17.

Prometí vender a Juan Barizo, mi comercio sito en Pablo de María 1473. acreedores presentarse en la misma. — Ley 26|9|1904. — DEMETRIO DI CANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18846 Oct.25-v.nov.22.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía, con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida Continúa el giro el señor Juan José Elizalde Acreedores Juncal 1414, escritorio 1 y 2. — Montevideo.
25) $320 00 20|pub. 18805 Oct.25-v.nov 22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a M. Simonián el comercio de Zapatería sito en Camino Carrasco No. 4714. Acreedores en la misma. — ENRIQUE MIGUEL AREAN
25) $160 00 20|pub 18530 Oct 21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin, el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651. Capital Tomando posesión en Montevideo a 29|9|965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ — JUANA RENEE VIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 18726 Oct 22-v nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Luis de la Torre No 1050, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO — LIDYA ROSELLO.
25) $ 480 00 20|pub. 18724 Oct 22.-v nov 19

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita Gladys Bolsonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas No 3005, Capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — FELIX SUAREZ DIAZ — LILY MARTINEZ.
25) $ 480 00. 20 pub. 18725 Oct 22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Fraguas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela, sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — TEODORO TOMAS RICON LAGO. — MARIA CELIA PATIN
25) $ 480.00 20|pub 18722 Oct 22-v.nov 19

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido en venta a Alberto Fredy Sánchez Pisano y Arnaldo Vegas Garrido el comercio que gira en el ramo de Venta de Pan, Confitería y Fábrica de Pastas, en esta ciudad bajo el nombre de "La Mallorquina" con domicilio en la calle Treinta y Tres sin número Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo Berna 1267 en dicha ciudad. — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1965 — AGUSTIN A SANCHEZ
25) $640 00 20|pub 1?997 Oct 14-v.nov.11

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A (En formación) Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 1516, P 8, Esc. 6. Estudio Cr León Euka — MIGUEL MINSKAS
25) $ 320 00 20|pub 18948 Oct 26-v nov 23

TERESA C HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1468 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415 esq. 101.
25) $320 00 20|pub 19010 Oct.27 v.nov 24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería La Estanzuela, ubicado en la calle Durazno 2244, de esta ciudad.
Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo 1o de Noviembre de 1965. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON
25) $320.00 20|pub. 19634 Nov.5-v.dic.2.

He prometido vender a Margot Andreoletti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479 Acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26|9|904. — Montevideo. — WILLAN RAMON REY
25) $ 320 00 20.pub. 19334 Nov 10-v nov.29.

JOSE CREMONESI, prometió vender a Tula Castro de Miller, el comercio con giro: de venta de artículo escolares, cigarrillos y helados, sita en Hocquart N.o 2095. Acreedores presentarse en el mismo Plazo Ley N o 2904 de 26 de Setiembre de 1904.
25) $320 00 20|pub. 18340 Oct 19-v.nov.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Cabezas y Pedro Rama el comercio de panadería "La Ricardonesa" sito en Avda. General Flores No 3330. Acreedores presentarse en Escribano Callander, Misiones 1475 P. 3 esc. 3. — CASTRO Y Cía.
25) $320 00 20|pub 19246 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Pazos y Cía. Carrito 635 esc. 5 prometí vender mi comercio de la calle Sarandí 534 al señor Silvio Packer Furst, quien tomó posesión el 1|7|65. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — ALMA IVONNE LOPEZ
25) $320 00 20|pub 19240 Oct 29-v.nov.26.

Con fecha 13 de Octubre de 1965, prometí vender a Rolfi S. A. la Carpintería Yannuzzi, sito en Avenida Italia 3825. Acreedores y demás interesados, presentarse en Hocquart 1677. Ley 26 de Setiembre de 1904. —LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO
25) $320.00 20|pub 18302 Oct 19-v nov.16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 9|X|1965 a Esther Carmen Alvarez Da Cunha la Farmacia El Tigre, ubicada en Avda. Garibaldi 2667 de esta ciudad habiendo tomado posesión el mismo día.
Acreedores presentarse en el mismo negocio Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO. — MARIA FOLLE de ODIZZIO. — EUSEBIO TARDUGNO — VIOLETA ZANELLI de TARDUGNO
25) $320 00 20|pub. 19423 Nov.3-v.nov.30.

Hemos prometido vender a "Hilon Sociedad Anónima" el comercio en el ramo carpintería, sito calle Callao N.o 3480 y 3482. Acreedores: presentarse en el propio comercio. Publicaciones a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — BLANCA GULIANO DE FLEITAS — RITA PONCE DE FLEITAS.
25) $320 00 20|pub. 19190 Oct.28-v.nov 25.

Prometimos vender a Wilfredo y Ariel Cebreiros Kirkerup, el comercio de Garage sito en la calle Soriano 1725
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo de Ley 26|IX|1904. — Montevideo, Octubre de 1965 — CHAIN BLUSTAJN. — MARIA LIBERMAN de BLUSTAJN
25) $320 00 20|pub 18235 Oct.18-v.nov.15.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750 Acreedores Bvr. Artigas 3755, Apto. 4 — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $160 00 20|pub 16479 Oct 26 v nov 23.

Se comunica a los acreedores que la Pensión Uruguay España, cerró. Se ruega presentarse a los mismos en Paysandú 1766. — LUCIA MONTAÑEZ
25) $160 00 20|pub. 19497 Nov 4-v.dic.1o.

Prometí vender a Alba Renée Trezza Gordillo, el comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas en la calle Alejandro Chucarro 1175
Acreedores en Misiones 1422, piso 1o., escritorio 3 — MARIA JULIA VILLALBA.
25) $320 00 20|pub 19441 Nov 3-v nov.30.

JUAN CARLOS REBERTE. — JULIO EDISON MARMOLEJO cesaron 14|12|964, giro "Boston Automóviles" Constituyente 1921. — Acreedores presentarse Misiones 1361, Esc. 37. (Ley 1904)
25) $ 160 00 20 pub 19911 Nov 9-v dic 6.

Prometí vender al señor Nicolás Olcina Alemany el comercio que en el ramo de fabricación de confituras, helados y venta. Heladería y Bombonería San Remo, sito en 21 de Setiembre 3112|3114 Ley 26|X|1904.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — Montevideo, Octubre de 1965 — CARMEN ROSE de GAUTHIER
25) $320 00 20|pub 18234 Oct 18-v.nov.15.

Prometí vender a doña Dolores Navarro de Fulgueral, la Farmacia Donadío, ubicada en la Avda San Martín 2320, de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el 3 de Agosto de 1964
Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: ley 26 de Setiembre de 1904 Interviene Escribanía Pérez Fornaro — Montevideo, Octubre 23 de 1965 — MANUEL DONADIO FURTADO
25) $480 00 20 pub 19473 Nov 4-v dic.1o.

JUAN PEDRO OYHENART y MILTON GARCIA TORRES prometieron vender a Carlos Alberto Peñalva, el bar y parrillada "Florida" de General Flores 3034 Acreedores Esc. Xalambrí, Agraciada 1748, ap 405 (9 a 12 horas) Ley 26|9|1904
25) $320.00 20|pub. 18277 Oct.19-v.nov.16

YAMANDU GARIBALDI y NORMA VALLO. DANIEL ALEGRESA y SUSANA COPPOLA, prometieron vender el 20 de Agosto de 1963 a Juana Ataneloff de Djanashwili el comercio que en el ramo de Venta de Fiambres y Productos de Granja gira en Yaguarón 1325 de esta ciudad. Juana Ataneloff y Salomón Djanashwili cedieron a Benjamín Fernández y Juan Carlos Velázquez los derechos a dicho compromiso, quienes tomaron posesión del comercio el 14 de Febrero de 1965. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1225, apartamento 204. Plazo: Ley 26|9|1904.
25) $640 00 20|pub. 20472 Nov.17-v.dic.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Marcelino Correa Taller de Compostura de Calzado, Avenida General Rivera 3170. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — JOSE TRIGO TAIBO. — PASTORA TAIBO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 20465 Nov.17-v dic.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alberto Fernández y Remigio Iglesias, el comercio que en el ramo de Garage y Venta de Nafta y Aceites gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384. Acreedores presentarse en el mismo. — JULIO LOPEZ BAHIA.
25) $320.00 20|pub. 20461 Nov.17-v.dic.15.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio No. 17, ubicado entre las calles Camino Carlos A. López y Camino Fernando Menck, que se halla abierto el período de inscripción a partir del 1o. de noviembre hasta el 30 del mismo mes.

Un porcentaje de viviendas se sorteará entre los interesados que reúnan los requisitos legales y otro entre los que además de reunir las condiciones exigidas por la Ley, se domicilien dentro de los siguientes límites: Arroyo Miguelete por el Este: Vía Férrea, hasta Camino Antonio Rubio y Camino Antonio Rubio hasta Camino Melilla por el Sur: Camino Melilla hasta Camino Las Tarariras por el Oeste y por el Norte Camino Las Tarariras. Camino La Paz en el Departamento de Canelones hasta Arroyo de Las Piedras, Arroyo de Las Piedras hasta Paso Calpino y Camino de Las Tropas (de La Paz a Toledo) hasta el Arroyo Miguelete.

Por informes e inscripciones: Oficina Central de I.N.V.E., Agraciada 1409, piso 2o.

Horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C. C.) 10|pub 32350 Nov.3-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32934 Nov.10-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha F-1318-962), se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón Nº 78.141. Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 426 metros 8650 centímetros. Deslinde: 8,50 de frente al N. O. a la calle Mansavillagra, distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba. 47,25 al N. E. lindando con el Padrón número 172.599. 9,472 al E. lindando con padrón N.o 143.858 y 49 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 102.380 Plano: del agrimensor Raúl Presto, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5676 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza, prometió en venta a Alejandro Focheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.880 30|pub 18335 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Eredwen Davies, solicitando la declaración de ausencia de su padre don JUAN CARLOS DAVIES. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta primera publicación. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 10 pub. 20390 Nov.16-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d. Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio" (Ficha 325|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro). 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B. (hoy padrón 176 458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51.450 ya citado y la restante del padrón 176 457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Olga Ana, Ella, Martha y Ana Risso Braga y a María Domingo de Azevedo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $2.880 00 30|pub. 17295 Oct 5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA DE VILLABOA, MARIA MATILDE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No. 1160, Fo 385), se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nc 13 209. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 30|pub. 32914 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. -- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "González, Eldo y Suárez Lucía contra PIRIZ, TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 20. Folio 259" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Píriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita: 17 de Diciembre de 1963, Ley número 13.207. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Pietro Emilio Héctor y R de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nieves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965 — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32861 Nov.4-v.dic.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL Pérdida de la patria potestad". (Lo 20, Fo. 210), se cita llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Agosto 9 de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub 32598 Oct 8-v nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario

Montevideo, Octubre 5 de 1965 — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Doy fe — Rafael Renau, Actuario.
27) (L 13.209) 30|pub. 32616 Oct 8-v nov.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Regino y Diccianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B. Pérdidas de la Patria Potestad Ficha B N o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárscele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13209 30|pub 32732 Oct 25-v dic 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Robustiana y Julia Salvatierra. C Contribución. (Lo. C. Fo. 107), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Robustiana y Julia Salvatierra y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 5 933, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle José Pedro Varela, para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro Juez de Paz.
27) D.21.7|34 15.pub. 32568 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Atalivio de los Santos, O. Contribución, (Lo C. Fo 101), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Atalivio M de los Santos y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8.925 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Catalán, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derechos en estos

autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21|7|34 15 pub. 32867 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Mamerta González. C Contribución. (Lo. 9. Fo. 374), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Mamerta González y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8 819. sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Sofari y Bolcuá, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21|7|34 15 pub. 32866 Nov.4-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Juan C da Costa Porto de Umpierri. Cobro Contribución. (Lo. 7, Fo 50). y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Juana C. Da Costa Porto de Umpierri y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 7.865. sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Artigas 2278, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21 7 34 15 pub. 32865 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Dora Castro. Cobro Contribución. (Lo. 9. Fo 187), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Dora Castro y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 7 564. sito en la Primera Sección Judicial del Departamento calle 25 de Mayo entre Latorre y Figueroa para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

27) D.21|7|34 15 pub 32864 Nov.4-v.nov.24.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú Nº 935, piso 4.o el día jueves, 25 de Noviembre de 1965, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, y balance general del décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965. b) Elección de 4 miembros titulares del Directorio c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio. d) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión fiscal que actuará en el nuevo ejercicio. e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal. f) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — El Directorio.

27) $ 144.00 3 pub. 20450 Nov.17.-v.nov 19.

MOSCHELLA FERRANDO Y CIA LIMITADA

Por escritura que el 29 de Octubre de 1965, autorizó el Escribano José R. Aneiros, KURT FRANZEN, cedió a Gregoria de León de Ferrando e Hilda Gladys y Juan Walter Ferrando de León, su cuota social en la Sociedad "Moschella Ferrando y Cía. Limitada", y cuya denominación se mantiene. — Montevideo, Noviembre 11 de 1965.

27) $ 160.00 10|pub. 20399 Nov 17.-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOE TEJERA, propietario y Aldrovando Vard Martinez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Oasis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias José Armando González y Alfonso Porto Nodar Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola I Olazábal en Río Branco

27) $320 00 20 pub 19053 Oct.27-v.nov.24.

CESION DE DERECHOS

Comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones; relacionados con la promesa de compra del comercio de Café y Bar, sito en la calle Yacó 1455, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Angeriz.

Acreedores en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9 904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — MANUEL ABEL GARCIA PEREZ.

27) $320.00 20|pub. 19619 Nov.5-v.dic.2.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LIMITADA CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 195 al F.o 673 del L.o 1 de contratos, los sucesores de Carlos Etchegaray Etcheparebordа: MARIA ANGELICA REQUENA DE ETCHEGARAY, MARIA ANGELICA ETCHEGRAY DE BRAGA, RENEE ETCHEGARAY DE SURRACO y PEDRO ETCHEGARAY REQUEN, cedieron a "La Montonera S. en C." la totalidad de las cuotas sociales que el causante poseía en Etchegaray Agropecuaria Limitada. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.

27) $240.00 10 pub. 19820 Nov.8-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra en que prometimos vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en la calle Lima 1251, de esta ciudad y prometiéndolo en la misma fecha a la Srta. Aurora Giraldez Serantes. Acreedores del señor Francisco Ramón Amado Barcia, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ. — VICTORIA ARJIBAY DIAZ.

27) $640 00 20 pub. 20035 Nov.10-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En Mayo 31 de 1965, interviniendo Escribano Isaac Goldman, clausuramos la farmacia y disolvimos la sociedad "Farmacia Stegn" que giraba en los ramos de Droguería, farmacia, perfumería y anexos, Rambla República de México 5897|99, quedando el señor Simón Cohen con el activo y pasivo. Acreedores: Andes 1260. — FANY BLANCO DE LEMA. — JOSE DELFINO LEMA. — SIMON COHEN — ZAIDA AZZARINI DE COHEN.

27) $480 00 20 pub. 20022 Nov.10-v.dic.7.

EXTRAVIO

Extravióse libreta Caja de Ahorros No. 3639 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia No. 17) a nombre de LEONEL MARTINEZ MIGLIACIO la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver: Vilardebó 2013 bis.

27) $24.00 3 pub. 20389 Nov.16-v.nov.18.

BOULEVARD AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al Fo. 406 del Lo N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación y razón social "BOULEVARD AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Socios: Eduardo José Danamari Ilarraz, Raúl Laffitte Sagues, David Jacubovski y Andrés Oribe Deus. Domicilio: Montevideo. Objeto: Fabricación, armado, importación, exportación, compraventa reparación, arrendamiento y cualquier otra operación sobre vehículos de cualquier naturaleza, sus partes o repuestos. Capital: $ 400.000.00, aportados por partes iguales e integrado el cincuenta por ciento en efectivo. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Balance: 30 de Abril.

22) $400.00 10|pub. 20376 Nov 16 v nov.29.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día martes 30 de Noviembre de 1965, a la hora 19 en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.o 1426, 5o piso, a fin de proseguir con la consideración de la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo.

2o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del Ejercicio 1.o de Junio de 1963 al 31 de Mayo de 1964.

3o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

4o) Postergación de la convocatoria a asamblea general, para la consideración de la memoria y balance del ejercicio 1.o de Junio de 1964 al 31 de Mayo de 1965.

Importante: La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesario la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Cr Mario Garbarino, Presidente. — Doctor Vicente R. Panizza, Prosecretario

27) $ 320.00 5|pub 20306 Nov.16.-v.nov.22.

GENERAL STORES S. A. (EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de movimiento de fondos de Setiembre de 1965, se encuentra para su examen e información en el local social calle Misiones N.o 1544 de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1965.

27) $ 32.00 2|pub. 20239 Nov.16.-v.nov.17.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LTDA. CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 500 al folio 766 del libro 1 de contratos "La Montonera S. en C." cedió a "El Moro S. en C." la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietaria en "Etchegaray Agropecuaria Ltda." — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965.

27) $ 240.00 10|pub 20229 Nov 16.-v.nov 29.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL TRIBUNAL ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos para la elección de cinco titulares y diez suplentes para el Consejo Directivo la que se realizará el día 26 de Noviembre de 1965 en los locales de la Caja de Jubilaciones (Mercedes 1252) y en la Cooperativa (Avenida Rondeau 1422), de las 9 a las 18 horas. En la primera (Caja de Jubilaciones) votan los funcionarios y en Rondeau 1422, votan Jubilados y Pensionistas

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral con la firma de 20 asociados y de los propios candidatos, hasta las 24 horas del día 16 de Noviembre de 1965.

Se considerarán socios elegibles los que cuenten con 21 años de edad, posean como mínimo tres acciones integradas y con más de un año como asociado.

Socios electores son los que cuenten 21 años de edad posean tres acciones integradas como mínimo y una antigüedad de seis meses como asociado.

Es imprescindible la presentación de documentos de identidad.

En los locales mencionados precedentemente se colocarán los padrones electorales. A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos que se estimen necesarios, en el local de la Cooperativa, Avenida Rondeau número 1422, tercer piso — Florentino Faval, Presidente. — José Bianchi Altuna, Secretario.

27) $ 360.00 5 pub. 20231 Nov.16.-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20655 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA BASUALDO de GODAY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10 pub. 20672 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMILCAR BLANCO o BLANCO BERRUTTI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20671 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREIDA o FRIDA CUPERSMID o KUPERSTMIT o CUPERSMIT BEKERMAN de SNITCHIN o SNITKIN (Lo. 61. Fo 506). citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Noviembre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 20635 Nov.18-v dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EDGARDO MUSSO (Lo. 61. Fo. 565). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Octubre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 20637 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VEZZOSO (Lo. 61. Fo. 592). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 20628 Nov 18-v dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIRIZ PERRONE (Lo. 61. Fo 580). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20693 Nov.18-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO COUESTE (Lo 65. Fo 2). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20692 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]BIO GERONIMO COUSTE o COUSTE LANSOT (Lo. 65. Fo. 2), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 10691 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NATIVIDAD GALUSSO (Lo. 66 Fo 653) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 20689 Nov 18-v.dic.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSVALDO ITURRALDE o ITURRALDE BERRIOLO (Lo 66 Fo. 620). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 206[illegible] Nov 18-v.dic 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CORSINO PERRONE (Lo 66 Fo. 681). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 20687 Nov.18-v.dic.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA DEMENCIA o DEMENCIA ALBANO de PERDOMO (Lo 66. Fo 634). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 20626 Nov 18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LOMBARDO VITOLA (Lo. 66. Fo 649). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 4 de 1965 — Alfredo L Llugain. Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 20684 Nov 18-v.dic.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA SILVEIRA de ECHARTEA (Lo. 66 Fo 588). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 20 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 2072[illegible] Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT de PRADO AZCARATE (434|65). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

1) $ 240 00 10|pub 20641 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTANZA de TAZZARI (462 65). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 2065[illegible] Nov 18 v dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIN HESSDORFER (432|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 20663 Nov.18 v dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN GOMEZ de CAUSA y de LUIS CAUSA BOCALANDRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 20664 Nov 18-v dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO NATALIO CURBELO GUTIERREZ o CURBELO RODRIGUEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1965 José Curi Zagia. Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 20666 Nov.18-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BUCHICHIO REPETTO (62 - 242), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

1) $ 240 00 10|pub 20679 Nov 18-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ESCOTO o ESCOTTO LA LUZ. (62 - 109) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

1) $ 240.00 10|pub 20630 Nov 18-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA FRANCISCA GATTI de REVELLO (63 306). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

1) $ 240 00 10|pub 206[illegible] Nov 18-v dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (63 - 273) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

1) $ 240 00 10|pub 206[illegible] Nov 18-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ESTELA BRUZZONE o BRUZZONI RICHINI o RICCHINI o RECCINI (63 - 269) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20678 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ SUAREZ (63 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20677 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARADIC o ARADIC GREGET (62 - 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20674 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON ESPANDA LANDECHEA (Lo. 57, Fo. 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20696 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARSILI ROVAY (F. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 20658 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMA ELENA BERE RUCKER de PACHECO (F. 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20669 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MAURO DE VITA, (A: 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20697 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hacer saber al público la apertura de la sucesión de REBECA WROBEL GOLABERG de KULIGOVSKI (A. 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 20640 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE SAEZ o SAEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20654 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GATTI DE LA TORRE o DELLA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20656 No.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ CASCALLARES y PETRONA ORDOSGOITI de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20673 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RIUS y ANA RABASA de RIUS (Lo. 61, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 20694 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAGLIANO (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20690 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARIA GREGORIA BISSO de STABILE (Lo. 1, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20685 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO IRRAZABAL ALVAREZ (Lo. 1, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20683 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA FACCIONI o FACCIOLA de BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUAN o JUAN PEDRO o PEDRO BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN; JUANA BERTRAME o BELTRAME o BELTRAN de NIÑO; CLEMENTINA BELTRAME o BERTRAM de BUGNA, y MARIA BUGNA de CASELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 320.00 10 pub. 20657 Nov.18-v.dic.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SEOANE REDOREDO (Lo. 769), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20660 Nov.18-v.dic.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLI ZECCHA o ZECCA (Lo. 739), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20661 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA o ELISA IRINEA ROMERO de LOPEZ (Fo. 869), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 20662 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA JUANA DELUCCA de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20665 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de MARTINEZ (1 - 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20676 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WINTER o HELENE WINTER BRAUWEILER de PRYCK (1 - 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20675 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINO de LUCENTE (Lo. 56, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20695 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER AMARELLE BENITEZ (Ficha A 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20639 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA de LUGARO, (A. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20659 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNANDINO FRANCISCO MARINO BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20638 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20619 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE FUSSI ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20707 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA LUISA o FELISA LUISA T. AVELINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20725 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20726 Nov.18-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO SOULIER o SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20727 Nov.18-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO ALBERTO ROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 1o. de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $240.00 10|pub. 20621 Nov.18-v.dic.1o.

3—Convocatorias Comerciales

ADECA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Soriano 1338 el día 26 de Noviembre de 1965 a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1964|65; 2o.) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66; 3o.) Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 1961|62, 1962|63, 1963|64; 1964|65; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos, las asambleas generales se considerarán constituidas en primera citación con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o de capital realizado en acciones "gremiales" y el 50 o|o en acciones "fundadoras" y "ordinarias".

No obteniéndose el quórum, la Asamblea podrá sesionar validamente una hora después cualquiera sea el capital representado.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las Asambleas, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito expedido por un Banco, en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $360.00 10|pub. 20712 Nov.18-v.nov.24.

SUITEX S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 18 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Veracierto 3180, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1965; 2o.) Designación de miembros del Directorio; 3o.) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente suscriba el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 del estatuto social para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, a tal efecto, el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará tres días antes del indicado para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 20711 Nov.18-v.nov.18.

FALCO S. A.

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1650, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 1o. ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965; 2o.) Remuneración del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965.
3) $48.00 1 pub. 20706 Nov.18-v.nov.18.

SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Br. Artigas 4000. Orden del día:

1o.) Consideración del inventario, balance y memoria al 30 de Junio de 1963. Consideración del inventario, balance y memoria al 30 de Junio de 1964. Consideración del inventario, balance y memoria al 30 de Junio de 1965; 2o.) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

Nota: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum para sesionar en primera convocatoria y adoptar resoluciones válidas con la presencia del 51 o|o del capital integrado. Si transcurrida media hora de la fijada para la reunión no se consigue el quórum referido, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria y podrá adoptar resoluciones válidas con el número de accionistas presentes.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones, con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios nombrados por simple carta poder.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación mínima de tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $192.00 3 pub. 20651 Nov.18-v.nov.22.

PASSEGGI S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1965 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1964|65; 3o.) Ratificar resolución asamblea general extraordinaria del 30|12|964; 4o.) Elección de un Director; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente; 6o.) Fijación de la remuneración del Síndico; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $392.00 7|pub. 20622 Nov.18-v.nov.26.

PASO DE LA CRUZ S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 20635 Nov.18-v.nov.19.

FARRYLL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 13 horas en la sede social Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 2 pub. 20631 Nov.18-v.nov.19.

CHAMIZO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 14 horas, en la sede social Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 20633 Nov.18-v.nov.19.

BERYL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 13 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 20634 Nov.18-v.nov.19.

TYCON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 12 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 20630 Nov.18-v.nov.18.

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN
Sociedad Anónima
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1965, a las 12 horas, en la sede social Rincón 461, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 20632 Nov.18-v.nov.19.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Frigorífico Colonia Suiza S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 1965 a las 9 horas en el local social de Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n. Orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; 2o.) Renovación Directorio y Síndico. (Arts. 18 y 41).

Nota: Art. 21. Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, para poder tomar parte de la misma. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub. 20732 Nov.18-v.nov.22.

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 1965 en Tristán Narvaja

1716: Primera Convocatoria: hora 18. Segunda Convocatoria hora 18 y 30.

El orden del día será:

1o.) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965, proyecto de distribución de utilidades y capitalización parcial de reservas; 3o.) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios antes del 25 de Noviembre de 1965 a las 17 horas.

3) $80.00 2|pub. 20716 Nov.18-v.nov.19.

BARRACAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 9 de Diciembre de 1965 a las 19 horas en el local social, Pan de Azúcar 2519, para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representado. (Art. 27); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1965; 3o.) Capitalización del fondo de reserva hasta el límite del capital autorizado; 4o.) Designación de los miembros del Directorio para el período 1965|1970; 5o.) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|1970. (Art. 2o.).

Se advierte a los señores accionistas que, para concurrir a las Asambleas, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea.

Segunda Citación

Si a la hora fijada para la primera citación no está representado el capital exigido por el artículo 23 de los estatutos sociales, la asamblea general ordinaria se realizará media hora después con cualquier número de accionistas presentes. (Art. 23). — El Directorio.

3) $144.00 2|pub. 20691 Nov.18-v.nov.19.

ARUSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arusur S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1382, 1o., 3, el día 26 de Noviembre de 1965 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Secretario para la Asamblea, (Art. 31); 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1965 y proyecto de destino de resultado.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones o los certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 20594 Nov.18-v.nov.22.

BARLOX S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub 20642 Nov.18-v.nov.18.

DECUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Noviembre de 1965, a las 12 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 20643 Nov.18-v.nov.18.

COWLAND INV. S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Noviembre de 1965, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 20644 Nov.18-v.nov.18.

GAMIR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de Noviembre de 1965 a las 9 y 15 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 20645 Nov.18-v.nov.18.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSNER, ANDRES, y RUTH CARLOTA CAPDEVIELLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 20700 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 20101 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: SUAREZ PITTALUGA, DARIO y OLGA MARGOT BONJOUR VIGNOLY o VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 10., Fo. 307), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 20701 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c|DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)", se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo César Rodríguez y Bertolda Díaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $864.00 20|pub. 18862 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO DANTAS RODRIGUEZ y ELISA MOREIRO ALONSO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 15 de Noviembre de 1965. — Dora Morov Sueta, Actuaria adjunta.

5) $480.00 20|pub. 20627 Nov.18-v.dic.16.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62, Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maio, Actuario Adjunto.

7) $960.00 30|pub. 20102 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a MARIA ISABEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 55, Fo. 379), y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 55, Fo. 642), les ha iniciado Juan Alejo Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 33016 Nov.18-v.dic.30.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2o. del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el Estatuto de Funcionario; Ley de fecha 13|2|43 No. 10.388, Art. 31, se emplaza al señor Alfredo Alanís, Credencial Cívica ANA 13.690, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33018 Nov.18-v.nov.22.

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el Estatuto de Funcionario; Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388 Artículo 1.o se emplaza al señor Edison R. López, Credencial Cívica HNA 9200, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 33017 Nov.18.-v.nov.22.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No 5.676. — Segundo llamado. — Gravilla. Recepción: 3|12|65, 15 horas.
Apertura: 9|12|65, 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 33022 Nov.18-v.nov.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sucursal "19 de Junio" — Suministro de materiales eléctricos

LICITACION PUBLICA N.o 70|21
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez, para la realización del suministro señalado en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio, Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 29 de Noviembre de 1965, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 33027 Nov.18-v.nov.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Obras: Construcción de 324 Nichos, Depósito de Cadáveres y Horno Incinerador de Residuos en el Cementerio del Paso del Molino, con forma de financiación propia a proponer por las empresas interesadas.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para las obras de Construcción de 324 Nichos, Depósito de Cadáveres y Horno Incinerador de Residuos, en el Cementerio del Paso del Molino con forma de financiación propia a proponer por las empresas interesadas que se había fijado para el día 22 de Octubre ppdo., ha sido postergado para el día 2 de Diciembre del Cte. año a las 9 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 33038 Nov.18-v.nov.18.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Obras: Carpintería de madera "Parcial S" para los pisos 1, + 0 y + 1 del Cuerpo Santiago de Chile del Palacio Municipal.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para las obras de Carpintería de madera "Parcial S" para los pisos 1, + 0 y + 1 del Cuerpo Santiago de Chile del Palacio Municipal, que se había fijado para el día 25 de Octubre ppdo., ha sido postergado para el día 30 de Noviembre a las 15 horas, del cte. año.

12) (C. C.) 1|pub. 33039 Nov.18.-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A PRECIOS Nº 33

El Concejo Departamental de Tacuarembó, por intermedio de la Oficina de Proveeduría, llama a precios entre los interesados, para la adquisición de camiones nuevos o usados, con las siguientes características: Motor Diesel, con volcadora, capacidad de 4 a 5 metros cúbicos, preferentemente caja de metal.

Las ofertas se recibirán en la Repartición Proveeduría hasta el día 25 de Noviembre de 1965, inclusive.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 26 a la hora 10.

Se notifica a los interesados que el pago de la operación estará sujeto al 1|2 o|o de descuento, de acuerdo al artículo 10 de la Ordenanza de Salubridad, según lo establece el presupuesto en vigencia. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — César Montaño, Enc. Oficina de Proveeduría.

12) (C. C.) 2|pub. 33021 Nov.18.-v.nov.19.

CONAPROLE

Lic. Nº 79 — Ej. XXX. Segundo llamado. Cloruro de calcio. Apertura: 22|11|65, hora 9 y 30.

Lic. Nº 83. Ej. XXX. Segundo llamado. Bolsas de polietileno. Apertura: 22|11|65, hora 10.

Lic. Nº 84 — Ej. XXX. Segundo llamado. Papel parafinado impreso p. caramelos. Apertura: 22|11|65, hora 10 y 30.

Lic. Nº 85 — Ej. XXX. Segundo llamado. Goma en plancha, y goma y tela. Apertura: 22|11|65, hora 11.

Lic. Nº 86 — Ej. XXX. Segundo llamado. Cajas de cartón gris. Apertura: 22|11|65, hora 11 y 30.

Lic. Nº 91 — Ej. XXX. Art. de ferretería. Apertura: 23|11|65, hora 9 y 30.

Lic. Nº 92 — Ej. XXX. Trajes para choferes y conserjes. Apertura: 24|11|65, hora 9 y 30.

Lic. Nº 93 — Ej. XXX. Bolsas de arpillera. Apertura: 24|11|65, hora 10.

Lic. Nº 94 — Ej. XXX. Chapas galvanizadas, de bronce, y de cobre. Apertura: 24|11|65, hora 10 y 30.

Lic. Nº 95 — Ej. XXX. Bronce. Apertura: 24|11|65, hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $ 96.00 1|pub. 20708 Nov.18.-v.nov.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina "Hospotal de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 997. Material de sutura. Tercer llamado, Cif o Plaza.

Apertura: 30 de Noviembre de 1965, a la hora 10.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja —todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33028 Nov.18-v.nov.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, para la instalación y funcionamiento de un bar y lugar de espera para Pasajeros y de un kiosco para la venta de objetos de recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de loterías, en la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna del Sauce. La apertura de la misma se realizará el día 30 de Noviembre de 1965 a las 10 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina. El Pliego de Condiciones podrá retirarse del Servicio de Aprovis'onamiento de la Marina (Hangar "A" primer piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 25.00.

12) (C. C.) 9|pub. 33024 Nov.18.-v.nov.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de Noviembre de 1965.

Hora 15 y 30. Lic. N.o 450. Aparatos médicos. Cif y Plaza. Segundo llamado.

Hora 16 y 30. Lic. N.o 463. Baterías para autos. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 21 de Diciembre de 1965.

Hora 11. Lic. N.o 475. Pinturería. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 1.o de Diciembre de 1965.

Hora 8 y 30. P. P. N.o 241. Artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 9. P.P. N.o 262. Material de construcción. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (3.er piso). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Aviso N.o 729.

12) (C.C.) 2|pub. 33037 Nov.18-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO (MELO)
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de los siguientes artículos: 3.000 kilos de carne, 1.200 kilos de pan, 12.000 litros de leche, 20.000 kilos leña, eucalipto astillas, 400 barras de hielo, 1.200 kilos de frutas de estación, 1.000 kilos de verduras 50 kilos de pastas frescas, 600 kilos de papas, 350 kilos de boniatos, 100 kilos de jabón en polvo (para el lavadero), 15 servicios fúnebres para mayores y 8 para menores.

Estas cantidades, son mensuales y aproximadas y las entregas se harán contra la orden que a tales efectos expida la Administración del Establecimiento.

El suministro abarcará desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1966.

La recepción de las propuestas y apertura de las mismas, tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a la hora 11 en la Dirección de este Establecimiento, en presencia de los oferentes que se hallaren prsentes siempre que se logre un mínimo de tres ofertas por renglón licitado, en caso contrario se procederá a un segundo llamado. — Melo, 13 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 33020 Nov.18.-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1965, hora 10.

Carne 4.000 kilos, Pan 3.500 kilos, Factura de cerdo 100 kilos, Papas 2.000 kilos, Boniatos 200 kilos, Verduras 2.000 kilos, Huevos 1.600, Hielo 12.000 kilos, Oxígeno 50 tubos, Pescado 500 kilos, Arroz 700 kilos, Fideos secos 1.000 kilos, Pastas frescas 100 kilos, Jabón en Polvo 100 kilos, Jabón amarillo en barras 100 kilos, 15 Servicios Fúnebres, Servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, Servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas, Leña 5.000 kilos en astillas.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro o sustitutivo, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste sus situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de condiciones estan a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Noviembre 12 de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 33023 Nov.18.-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 27|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 2. Ruta 43".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 2 de Diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33036 Nov.18-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 255

Llámase a licitación para compra de equipos, máquinas y herramientas para el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas. Noviembre 29 de 1965. hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub. 33029 Nov.18-v.nov.29.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o V16

Llámase a licitación para venta de equipos de industria lechera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Noviembre 30 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de lo sinteresados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 33025 Nov.18-v.nov.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 18 de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspoondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906)

1a. Sección

EMILIO FERNANDEZ, 36 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Paraná 740 y MARIA ARGENTINA MARTINEZ, 30 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Paraná No. 740.

4a. Sección

RICARDO DE BITTENCOURT, oriental, 25 años, soltero, empledo, domiciliado Florida 1229 e INES PAULINA CARIDE, argentina, 29 años soltera, empleada, domiciliada Florida 1229.

5a. Sección

CARLOS BERMUDEZ, 25 años, soltero, lomercio, oriental, domiciliado Ejido 881 ap. 3 y LILI ESTELA PEREZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cebollati 1388 ap. 4.

6.a Sección

4.

OSCAR ANIBAL VELAZQUEZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avenida Agraciada 1532 apto. 30 y MARIA RAQUEL URRESTARAZU, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1532 apto. 30.

7.a Sección

JULIO ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 y MARGARITA RENEE GRAÑA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Durazno 1518.

RAUL ATILIO FRIGERIO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Isla de Flores 1739 e ITALA BEATRIZ VIDAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1739.

PABLO OLIVERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1787 ap. 10 y RUBI MARIA NALEIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1787 ap. 10

CARLOS MUÑOZ, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1837 ap. 6 y BLANCA MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1837 ap. 6.

8a. Sección

NORMAN CHAZARRETA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Grande 1889 y ALBA ESTRELLA del Valle, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada A. Grande 1889.

9.a Sección

SULEY PURIFICACION OLIVER, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle

20 Metros No. 2446 y MARGARITA ERMINDA ELIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 20 Metros No. 2446.

RAMON PEDREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reyles 4734 y MARIA ERMITAS BELLO, 19 años, soltera, española, domiciliada Melilla 7773.

10a. Sección

GUSTAVO JOSE BRITOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caramurú 5677 y MARIA NIDIA VRSKA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5677.

RUBEN LUIS QUIROGA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2025 y AMALIA RENEE LISCANO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2025.

LUIS ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4674 y NELLY PACHECO, 22 años soltera oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1700.

LUIS ERNESTO PERRETTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1818 y ROSA CARMEN ESTEVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1818.

JORGE BONANNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2743 y SUSANA BEATRIZ SUAREZ, 20 años, soltera, modista, oriental domiciliada Comercio 2743.

JOSE RODOLFO AFELENDA 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3875 ap. 4 y NELLY TAURIÑO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larravide 2664.

HUGO FREDDY LAMBERT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2101 y MARIA SONIA MACHADO, 19 años soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3711.

11a. Sección

OLINTO LEGAZCUE, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Testino 3441 e ILDA ESTHER SOUZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3759.

RUBEN DA LUZ, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gronardo 3339 e IVONNE MABEL TERESITA DUTRENIT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3339.

DAOIZ ROCHA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acrópolis 3350 y MARIA IRMA LAGOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3371 bis.

JULIO CESAR GARCIA, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4793 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4793.

JORGE FELISBERTO GONCALVEZ 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Vera 2637 y MARY LUZ SIMONES, 16 años, soltera oriental domiciliada Vera 2637.

ALBERTO SILVERIO DELLAVALLE 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cochabamba s/n y ZAIRA TERESA BUSSOLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba s/n.

12.a Sección

ROMAN JESUS NILSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 ap. 9 y ALBA RITA BONO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1869.

JULIO MARIO CASTELO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aréchaga 3237 y MARIA DEL CARMEN BONO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Yaguary 1869.

LORENZO FUGASSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2125 ap. 7 y BEATRIZ PEÑA, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yaguarí 2125 ap. 7.

AGOB LATCHINIAN, 29 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Arrieta 2925 bis y BERTA PASTORINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2925 bis.

CARLOS BENITO ANIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1781 y TERESA NORMA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3115.

PEDRO MAIARU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2064 apto. 4 y ALBA MARIA BLANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2064 ap. 4.

13a. Sección

MANUEL ALFONZO PEREZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pública 5167 y SARA MARIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5167.

14a. Sección

RUBEN ALFONSO SOSA, 32 años, divorciado, reportero, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y ANA ISABEL BRITOS, 26 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2797.

SIXTO AGUSTIN MOLINELLI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2891 y MARIA ALMEIDA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2891.

15.a Sección

EDUARDO DOS SANTOS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Arismendi 1432 ap. 1 y MIREYA GLADYS FANLORD, 24 años soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1432 ap. 1.

FRANCISCO WALTER PEREZ, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1882 e HILDA ISABEL SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1882.

ISIDRO MARTIN YUSEF, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1124 ap. 5 NILDA NICANORA MENDEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1124 ap. 13.

16.a Sección

ENRIQUE VIANA, 23 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Juan C. Molina 514 y ROMANA JESUSA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 514.

17.a Sección

LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3350 ap. 1 y ANA ELISA MORAES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3850 ap. 1.

HECTOR RAMIREZ, 35 años, viudo, fotógrafo, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4354 y MARIA JULIA VIÑOTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4566.

18.a Sección

JORGE NELSON CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2014 y ADRIANA RENEE LARRAURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2016 (bis) apto. 1.

ALBERTO HECTOR ROSELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1028, Apto. 1 y LILL RENEE FAGUAGA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1028, Apto. 1.

19.a Sección

ELISEO SILVEIRA, 37 años, soltero, albañil, español, domiciliado Godoy 4773 y MARIA DEL CARMEN FRAGA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Acevedo Díaz 2068 ap. 15.

GUALBERTO DOUGLAS, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ariel 4578 y ELIDA VICTORIA ROSA TOCCI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuñapirú 2237.

CARLOS JULIO ILLIONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 267 bis ap. 11 y MARTHA RENEE SIMONELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2015.

FAUSTINO FERNANDEZ, 37 años, soltero, electrotécnico, español, domiciliado República 1873 ap. 6 y MARIA KARABIN, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada República 1873 bis.

LINO BONINCONTRO, 25 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Juan Paullier 2317 ap 16 y GLADYS BEATRIZ GARCIA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177 bis ap. 9.

JUAN ANTONIO BADOZA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Democracia 1422 y CARMEN MERCEDES FREDES, 38 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

ROBERTO AGRIELA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3945 y ANA MARIA FIGUEREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2158.

20.a Sección

LAUDELINO SILVA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1324 y MARIA CARMEN ACOSTA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Trápani 1318.

JOSE CAAMAÑO, 32 años, soltero, mozo, español, domiciliado Ameghino 4275 y PRIMITIVA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Ameghino 4275.

21a. Sección

JOSE CARLOS PIRIZ, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Confederada 1127 y JULIA PAULLIER CASTRILLON, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Confederada 1127.

JUAN ANTONIO PETIGNI VERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 477 y MARIA DEL CARMEN AFONSO PERUCHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 478.

PEDRO JACINTO RODRIGUEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marconi 1496 y LEOCADIA OCTAVIANA SOSA QUIROGA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi 1496.

HECTOR CHAUD, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5045 y CASIMIRA SUAREZ GARIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5045.

CARLOS BERNARDINO SILVERA, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1669 y NIDIA HOLANDA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe No. 4592.

EMILIO ALBERTO VAXELAIRE VILLALVILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 713 y EMILIA SCHUMACHER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4186.

22a Sección

SIMON ROBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3745 y OLGA CRISTINA ANGELES, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada F. Hortiguera 3784.

MIGUEL ANGEL CORUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3214 y NANCY MIRIAM PAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3857.

LUIS SILVA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado P. Pérez 3997 y ELEODINA ADILES AVILA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Pérez 3997.

ISMAEL FERNANDO LEGUIZAMO, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barrozo 3420 ap. 2 y EULALIA PE[illegible], 20 años soltera, empleada, española, domiciliada Avenida 30 Metros 2982.

MARIO CEFERINO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3075 y GLADYS MABEL BALTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023.

JUAN NORBERTO ELIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiano 2594 y ELVECIA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3475.

LUIS ANGEL GRANDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3520 ap. 2 y CONSUELO RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3520 ap. 2.

JUAN CARLOS BARASQUIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petesburgo 4388 y MARTA CRISTINA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3534.

23 a Sección

CARLOS JULIO MARTIRENE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1845 y TURQUESA CASTRO LIMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1845.

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Estero Bellaco 2951 ap. 1 y FLORA IGLESIAS DEL RIO, 33 años, soltera, española, domiciliada Estero Bellaco 2951 ap. 1.

ARTEMIO AURELIO DI FORTUNA APPELLA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 ap. 5 y CONCEPCION MARIA MERIF ROCUS, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada, Mariano Moreno 2622 ap. 5.

RAUL MUNICH, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estero Bellaco 2660 y MARIA AIDE MALDONADO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Estero Bellaco 2660.

RUBEN JOSE CADOS CARIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Estero Bellaco 2660 y GLADYS NORMA TONATTO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Estero Bellaco 2660.

24a Sección

RAUL OMAR DOMINGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1074 y ROSA MASERA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1074.

URUGUAY SERGIO OCAMPO, 27 años, soltero, pintor oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 apto. 2 y AIDA MARTINA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1435 apto. 2.

14). $ 6.00 3/pub. v nov.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE LEANDRO BARRETO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canción del algodonero" y "Paisaje ca-

rrentino" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 20709 Nov.18.-v.dic.19

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 588), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO LUJAN RODRIGUEZ SOSA. donde el nombre de su padre aparece "Conrado Tomás Rodríguez" debe decir: "Eduardo Tomás Rodríguez". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20145 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de NELSON NOVELLI con BLANCA ELENA MONZA, y las de nacimiento de sus hijos MARTHA SUSANA y NELSON PASCUAL NOVELLLI. en las que la contrayente y madre, respectivamente figura como "Blanca Elena Errico", debiendo decir en su lugar: Blanca Elena Monza Errico, y b) La de matrimonio de ESTEBAN FAGUNDEZ con ELVIRA MONZA. y las de nacimiento de sus hijos MARIA CRISTINA y CARLOS ESTEBAN FAGUNDEZ, por cuanto en estas partidas, donde dice, respecto de la contrayente y madre, respectivamente: "Elvira Errico" debe decir en su lugar: Elvira Monza Errico. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 20699 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1, Folio 296), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de JOAQUIN JUAN KATZ y EVA FLIESS, donde dice "Eva Fleiss" debe decir "Eva Fliess" y donde dice "hija de Martín Fleiss" debe decir "hija de Martín Fliess". — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 20698 Nov.18.-v.dic.9.

20—Remates

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Barbosa, Daniel Perfecto contra TORCUATO DUTRA. Cesación de Condominio", (Ficha C-857, Año 1962), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1965, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Perotti, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 45.300.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta de un solar y las construcciones en él realizadas, empadronado con el N.o 39.286, ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 4 de la fracción B) del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre de 1909 con una superficie de 379 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al N. E. a la calle Carlos de la Vega;; 9 metros al S. O. por donde linda con solar N.o 32; 42 metros 20 centímetros al N. O. con solar N.o 3; y 42 metros 20 centímetros al S. E. con solar N.o 5 del mismo plano.

Esta promesa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, Folio 1621 del Libro N.o 121 el día 24 de Enero de 1961.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que de la seña depositada se pagarán los gastos del remate una vez aprobados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.560.00 15|pub. 20704 Nov.18-v.dic.9.

RAFAEL ALONSO DELFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos "José Pose contra NICOLAS R. VECHI Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha 939|65), se hace saber que el 16 de Diciembre a las 10 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el rematador Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis (Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronadas en conjunto con el N.o 817, señaladas con los números 15, 16, 17 y 18, manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripta en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 centímetros de frente al S. E. a la calle Misiones: 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la Diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros; 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar N.o 19; 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5; y 36 metros al Noreste limítrofe con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca número 2954, Serie C|47. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Escribano José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.768.00 17|pub. 20652 Nov.18-v.dic.13.

JAIME SANDOVAL

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada y lo promovido por este Juzgado en los autos: "OLCH, METODI o LETOD u OLCH DUGNICK, METODI o LETOD. Herencia Yacente", se hace saber: Que el día catorce de Diciembre próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Jaime Sandoval, se procederá al remate del inmueble empadronado con el número nueve mil ochocientos nueve, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de tres hectáreas tres mil trescientos veinticinco metros que se deslinda: al Norte con Guillermo Stenfle; al Sur con Rubén y Nelson Malan, al Oeste con Adela Peyrot y al Este con Samuel Peyrot sobre la base de dieciséis mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta siendo de su cargo la comisión de remate como los gastos de escrituración. Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado de Paz. Seguidamente se subastarán los muebles determinados a Fs. 1 de los autos N.o 1363|963. Libro 39. Fo. 180, sin base y al mejor postor. — La Paz, C. P., Noviembre once de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $1.080 00 15|pub. 20724 Nov.18-v.dic.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108.183. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., de Montevideo, apoderados de Moño Azul Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20735 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.145. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por María Angélica Freira (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca: "IRGATRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20605 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.181. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

CRIN NOIRE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20610 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.180. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

CRIN BLANCHE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20609 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.179. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Juan P. Russi e Hijos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20608 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.147. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Diamond Walnut Growers, Inc., (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 20606 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.170. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Johnson y Johnson. de New York (U.S.A.), solicita registrar la marca

Johnson's

para la clase 9 (Desinfectantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 20582 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.149. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "QUIMOLACT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20583 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.150. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAVIER" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20584 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.151. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Cuajos Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SIR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20585 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.152. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Cosmex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "LES NUANCES ALEZANES", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20586 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.182. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Cayetano A. Camejo, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SPRING-VALLEY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20587 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.178. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorio Aster S. A. (Montevideo). Ha solicitado el registro de la marca: "ANOVULEN ASTER" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20607 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.148. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aguirri, por Leopoldo Belleres, de Montevideo, solicita la marca: "TSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20629 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 108.200. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Simón Doumanián, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA GEMA" para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20650 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA No. 108.002. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca PAFF, para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20321 Nov.18-v.dic.1o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.643. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Limited y The Animal Virus Research Institute (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vacuna contra la Fiebre Aftosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20613 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 15.642. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de Pesticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20612 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 15.406. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Arthur D. Little, Inc. (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para modificar material fibroso y producto producido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 20611 Nov.18-v.dic.1.o.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Nestor A. Fraquio y Pedro Saura, café y bar "El Refugio", Rivera esquina Batlle, Santa Lucía (Canelones). Acreedores: Legnani 591 Santa Lucía. — OSCAR VALLARINO.
25) $160.00 20|pub. 20731 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Eusebio Duaso Allué la panadería Francesa", ubicada en la calle 19 de Abril esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MANUEL MATO. — ELDA LAVEZZO DE MATO.
25) $320.00 20|pub. 20717 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber comercio y público, que prometimos vender a Ramón Recaman almacén comestibles, Aparicio Saravia 6395 bis. Acreedores escritorio Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ADORACION C. DE ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 20715 Nov.18-v.dic.16.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he prometido vender el bazar y librería de la calle Chúcarro 1183 de esta ciudad a la señorita Margarita Olascoaga Bayley de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ROSA MONTICELLI SERRON.
25) $320.00 20|pub. 20604 Nov.18-v.dic.16.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Cerrito 145 al señor Silvio Omar Piscaglia de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1965. — ENRIQUE RODRIGUEZ. — ALBERTO BURGO. — MARIA DEL CARMEN UBERTTI. — ANA MARIA LEMBOS.
25) $320.00 20|pub. 20603 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 Setiembre 1904: El 8 Diciembre 1963 prometí vender la farmacia "Garí" sita en la calle Treinta y Tres y Piedras, a Glagys Spinelli de Gayol, quien cedió el 10 Diciembre 1962 a Antonia Musetti y ésta cedió a Jorge Varela Rodríguez el 27 de Mayo de 1964. Acreedores: Uruguay 1554, Apto. 503. — NATALIA APARICIO DE CAPPI SEGOVIA.
25) $480.00 20|pub. 20598 Nov.18-v.dic.16.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento, de las personas que registraron su solicitud de arrendamiento, para las viviendas que componen la ampliación del Barrio E-2 (Melo, Departamento de Cerro Largo), ubicado entre las calles, Florencio Sánchez, Pública y Colonia:

1º) Que la adjudicación, se efectuará por Sorteo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 9.723.

2º) Que el referido acto, se realizará el día 27 de Noviembre a las 18 horas, ante Escribano Público, en el lugar de ubicación de las referidas viviendas y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C. C.) 10|pub. 33019 Nov.18.-v.dic.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
ACLARACION DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 11 de Noviembre de 1965 se resolvió: 1) Declarar que el llamado a aspirantes para la contratación de dos cargos de Adjuntos Neurocirujanos debe ser para dos Adjuntos Neurocirujanos (Profesional Neurocirujano) del Hospital de Clínicas. 2) Prorrogar el plazo de inscripción para dicho llamado hasta el 18 de Noviembre de 1965, a la hora 17. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33030 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 8 de Noviembre de 1965 (Exp. 652.733) llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina y hasta el 31 de Diciembre de 1965, del siguiente cargo:

Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Tisiología

Características del cargo: R. 2. Cat. 3. Esc. 55, Grado 2. Asignación $ 2.310.00.

Nota: En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar: a) Diplomas o título de los estudios cursados; b) El o los certificados de escolaridad correspondientes a dichos estudios; c) Una relación en triplicado de sus méritos y antecedentes y d) Credencial Cívica, Certificado de Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento si corresponde y Carnet de Salud.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca, de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos en papel florete y triplicado y todos los comprobantes respectivos. En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 22 de Noviembre de 1965. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33031 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de Noviembre de 1965 (Exp. 652.812) llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Asistente del Departamento de Parasitología (Denominación anterior Ayudante de Investigación) Nº Cargo 427

Características del cargo: R. 1, Esc. 4, Grado 2, 20 horas, Asignación: $ 4.160.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 22 de Noviembre de 1965. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33032 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de Noviembre de 1965 (Exp. 652.911) llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular del siguiente cargo:

Jefe de Sección del Dpto. de Parasitología

Características del cargo, Nº de cargo: 519. R. 1. Esc. 4. Grado 3. 20 horas. Sueldo: $ 5.120.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en duplicado y en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 15 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33033 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de Noviembre de 1965 (Exp. 652.866) llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Asistente de Higiene (Antigua denominación: Jefe de Trabajos Prácticos)

Características del cargo: Nº de cargo: 539. R. 1, Esc. 2, Grado 2, 10 horas. Sueldo: $ 2.390.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Nota: Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 25 de Noviembre de 1965. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33034 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

AVISO

Se notifica a los Bres. Sima F. de Gutfraind y José Barredo, del fallo de la prueba de Méritos y de la fecha de la primera prueba de oposición del concurso Ayudante de Clínica Quirúrgica "1" Méritos:

José Barredo 5 puntos, Sima F. de Gutfraind 1 punto. Primera prueba de oposición: martes 23 de Noviembre a las 18 horas en la Sección Concursos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 33035 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Llámase a Aspirantes (presentación de méritos) para la provisión interina, hasta la pro-

visión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1966 de un cargo de:

Bibliotecnico, sueldo: $ 2.570.00, horario: 30 horas semanales.

Podrán inscribirse todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, que posean título de Bibliotécnico, expedido por la Escuela Universitaria de Bibliotecnia.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, Las Heras 1925, formuladas en papel florete, con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, compañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.

Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento. Además se deben presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. En el momento de la inscripción debe firmarse la declaración de adhesión al régimen democrático.

No se aceptarán inscripciones sin la documentación exigida completa. Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11 horas. Cierre de inscripción: Viernes 3 de Diciembre a las 11 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33040 Nov.18-v.nov.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes

De acuerdo con las disposiciones del reglamento respectivo, se llama a aspirantes a Docentes Adscriptos de las siguientes cátedras:

Matemática I.
Economía I.
Administración General.
Contabilidad General.
Instituciones de Derecho Privado I (Civil).
Matemáticas II.
Economía II.
Estructura Económica Nacional.
Administración y Contabilidad Industriales
Instituciones de Derecho Privado II (Civil).
Instituciones de Derecho Privado III (Comercial).
Estadística.
Teoría de la Hacienda Pública.
Administración de Haciendas III.
Instituciones de Derecho Privado IV (Comercial).
Instituciones de Derecho Público I (Constitucional y parte de Administración).
Teoría Económica III.
Política Económica I.
Política Económica II.
Política Fiscal.
Administración de Hacienda Pública I
Instituciones de Derecho Público II (Complemento de Administración y Fiscal).
Política Social.
Metodología Económica General.
Administración de Haciendas IV.
Historia de las Doctrinas Sociales, Económicas y de la Hacienda.
Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales. Económicos y Financieros.
Pericias Económico-Contables.
Filosofía Económica, Política y Social.
Economía de la Hacienda.
Administración de la Hacienda Pública II.
Legislación Tributaria y Contabilidad Fiscal.

El reglamento y lista de temas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las solicitudes, en papel simple con cuatro timbres de Biblioteca, con relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes de docencia y demás elementos de juicio que los interesados consideren oportuno establecer, hasta el día 31 de Enero próximo a las 12 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1965. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 33029 Nov.18-v.nov.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO BAROLO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón actual N.o 115.524 y según plano está señalado con el N.o 44, tiene un área de 475 metros cuadrados 70 decímetros que se deslinda así:

10 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial 17 Metros hoy Ramón Anador, 47 metros 62 centímetros al Noreste lindando con solar 45 y 47 metros 52 centímetros al Suroeste lindando con solar N.o 43 y 10 metros al Sureste confinando con terreno de varios propietarios.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Figari de Lázaro y Paulina Solari de Figari, a Roda, Zaira, Angela, Clotilde, Paulina, Juan Santiago y Enrique Figari, a Enrique Platero Figari, Alberto Ghiringhelli y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan, por sí o por apoderados en forma a otorgar la respectiva compraventa, bajo apercibimiento de otorgar la de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose todos los feriados judiciales. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $2.160.00 30.pub. 20600 Nov.18-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S.A.. Intimación", (Lo. 1. Fo. 20), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico) así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular; así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Punta Ballena, zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.751, según plano levantado en Abril de 1961 por el agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.488, tiene una superficie de 19 hectáreas seis mil treinta metros, 34 decímetros que se deslindan así 952 metros 91 centímetros por el Oeste, Noroeste de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Nord-Nordoeste ochava curva de 46 metros 63 centímetros de desarrollo, de frente a la intersección de dicha calle con el Camino Antonio Lussich; 204 metros 10 centímetros por el Nord-Nordeste frente al Camino Antonio Lussich; por el Este-Sudeste, línea quebrada compuesta de siete rectas que miden respectivamente: 96 metros 07 centímetros, 161 metros 89 centímetros, 163 metros 48 centímetros, 63 metros 83 centímetros, 172 metros 68 centímetros, 14 metros 85 centímetros y 383 metros 80 centímetros, lindando con los padrones 2.694 y 2.798; y al Sud-Sudoeste, 164 metros 90 centímetros, limitando con el padrón N.o 2.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $3.120.00 30|pub. 20703 Nov.18.dic.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra ASTEC S. A. Intimación". (L. 1, Fo. 18), se cita, llama y emplaza a Astec Sociedad Anónima (Compañía de Representaciones y Asesoramiento Técnico), así como a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de novetna días, a fin de otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la zona suburbana de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado (paraje denominado Rincón del Diablo y Punta Ballena), empadronada con el N.o 2.694 (egresado de los padrones en mayor área N.os 4.064 y 2.741) que según plano levantado en Junio de 1960 por el agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.08, el 13 de Junio del mismo año, tiene una superficie de veintitrés hectáreas mil dos metros, que se deslindan así: por el Este línea de 465 metros 60 centímetros de frente al Camino al Hospital Marítimo; por el Norte, línea de 366 metros 7 centímetros lindando con el padrón N.o 2.798; por el Oeste, tres líneas: una de Noreste a Sudoeste de 236 metros 23 centímetros; saliente de Este a Oeste de 14 metros 85 centímetros y línea perpendicular a la anterior que va de Noreste a Sudoeste de 338 metros 73 centímetros, todas ellas lindando con el padrón 3.931 de Adolfo Alonso Lussich; por el Sud, línea de 580 metros 70 centímetros, confinando con el padrón 2.695: por el Sudoeste líneas de 58 metros 27 centímetros de Norte a Sur y 15 metros 43 centímetros de Oeste a Este, lindando con el padrón N.o 2.695 la primera y con parte de padrón N.o 2.742 la segunda.

La fracción descripta está integrada por: la fracción "A" en el plano de Antonio Odizzio Sevilla de Julio de 1931, inscripto en la Dirección de Empadronamiento de Maldonado (Oficina Técnica) el 9 del mismo mes con el N.o 21 y, la fracción "E" en un plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de Junio siguiente con el N.o 984, confeccionado a los solos efectos de ser anexada esta fracción a la fracción "A" del referido plano de Odizzio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $4.320.00 30 pub. 20702 Nov.18-v.dic.30

ELABORADORA DE METALES S. A.
Aumento de capital

De acuerdo con las facultades que le acuerda el artículo 5.o de los estatutos sociales, el Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir acciones por un valor nominal de $ 390.000.00 (trescientos noventa mil pesos) m/n.

A tal efecto se fija un plazo de diez días que vence el 30 de Noviembre próximo para la suscripción y otro de veinte días que vence el 20 de Diciembre para abonar las acciones a que tenga derecho.

Por otros informes sobre condiciones y demás modalidades dirigirse a las oficinas de la sociedad calle Miguelete 2110 en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — El Directorio.

27) $120.00 3 pub. 20595 Nov.18 v.nov 22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anonimas

IMPORTADORA MAGARI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: IMPORTADORA MAGARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

IMPORTADORA MAGARI S. A.

En la ciudad de Montevideo a los dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Juan Ignacio Risso, con domicilio en la calle Rincón 467 de esta ciudad y Alfredo García de Freitas, domiciliado en la calle Rincón 467 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes

Estatutos:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1. Con la denominación de IMPORTADORA MAGARI SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes, relacionados con los ramos y anexos de: alimentación, automotores en general, animales, árboles, artículos para el hogar, almidones, astilleros, adornos, barraca y artículos de construcción, bazar, bebidas, belleza, cerámica, cinematografía, combustibles, cirugía, cueros, cauchos, carne, construcción, cartón, comunicaciones, decoración, electricidad, electrónica, especialidades farmacéuticas, envases, ferretería, forrajes, farmacia, frutos del país, forestación, herramientas, higiene, hoteles y similares, industrias gráficas, industrias extractivas, juguetería, joyería, lubricantes, librería, latex, metalurgia, menage, maquinarias, música, maderas, minería, mecánica y electro mecánica, máquinas de oficina, orfebrería ortopedia, papelería, plantas, plásticos, prensa, propaganda, pesca, pintura, química, repuestos, radio, relojería, semillas, tabaco, tienda y mercería, televisión, talabartería, textil, transporte, tintorería, tapicería, tocador, vitivinícola, veterinaria, varaderos y zapatería; B) Comprar, vender, importar y exportar materias primas y mercaderías; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso según el régimen de la Ley 10.751 y especialmente contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títu-

los y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y operaciones de moneda extranjera; F) Realizar actividades agropecuarias de toda índole y en todas sus formas; G) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos, profesionales y administrativos; H) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por resolución del Directorio, prévia autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos legales que correspondan.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de cada emisión, etc. las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Art. 5. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento o aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Administración

Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos por tres años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, quiebra, renuncia o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. De todos los nombramientos previstos en este artículo, se dará cuenta a la primera asamblea general ordinaria.

Art. 8. El Directorio, en su primera sesión, designará Presidente, quedando los restantes miembros, si los hubiere, como vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad su Presidente o dos Directores actuando conjuntamente, sin necesidad de otorgarse poder a su favor, excepto la facultad de delegar mandatos a Gerentes o Administradores, que es función privativa del Directorio. El Directorio queda facultado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

Art. 9. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar o exportar toda clase de mercaderías. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibiendo el importe en efectivo o en títulos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen funcionamiento y desarrollo de los negocios, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo dispuesto por la Ley N.o 11.073, del 24 de Junio de 1948.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de miembros presentes o representados. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o cuando lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso la solicitud deberá ser presentada al Directorio, el cual tendrá quince días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 12. — Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Impuesto a la Renta la realización de la asamblea, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. — Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico, cuando correspondiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. — Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o del extranjero.

Art. 15. — Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Cada veinte acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente del Directorio, que presidirá las asambleas, decidirá. En caso de ausencia del Presidente, la asamblea decidirá quién la presidirá.

Art. 16. — Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. — Una asamblea extraordinaria podrá sustituir total o parcialmente el Directorio, sin tener en cuenta el término del mandato de los Directores sustituídos.

Art. 18. — Cualquier asamblea por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la emisión de obligaciones, simples o con la garantía de sus propios bienes, correspondiendo al Directorio reglamentar condiciones de cada emisión, forma de integración y de rescate.

Síndico

Artículo 19. — Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo disponga, designar anualmente un Síndico y su suplente, fijando además su cometido, atribuciones y remuneración.

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 20. — El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 21. — Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: a) la suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; b) el porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

Disolución, liquidación

Artículo 22. — La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Dicha asamblea resolverá asimismo la forma de liquidación. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. — Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y; b) realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Art. 24. — Autorízase a los fundadores y a los señores José Ma. Roca Sienra y Wilmer Machado para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos, así como aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la Sociedad. — Juan Ignacio Risso. — Alfredo García de Freitas.

Marcial L. Marín, Escribano: Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan Ignacio Risso y Alfredo García de Freitas cuyos datos personales y demás circunstancias surgen más ampliamente del contrato que antecede. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcial Luciano Marín. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "IMPORTADORA MAGARI S. A." fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Wilmer Machado, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 342, 1er. piso, al señor Juez digo: Que actualmente se encuentra tramitándose ante el poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de "IMPORTADORA MAGARI S.A.". Que en ejercicio de las facultades que me concede el Art. 24 de los estatutos sociales, vengo a solicitar se le inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. A los efectos pertinentes manifiesto que: a) El objeto social surge del art 2.o de sus estatutos; b) Su domicilio provisorio lo es en la calle Pérez Castellano N.o 2534; c) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor. Por lo expuesto: solicito al señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio; 2) Se me autorice la agregación de los Estatutos sin necesidad de nuevo escrito, y fecho se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público, la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Wilmer Machado. — José María Roca Sienra, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 1 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. N.o 1838. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, cometiéndose a tal efecto al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose en $ 500.00 los honorarios fiscales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Eduardo Bolani. — Julio Maia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 149 al folio 666 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2 037.00 1 pub. — 19429.

DARRYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DARRYL S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo a ocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresará, los señores César Luis Aguiar y Eduardo Giffoni, uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1o. Con el nombre DARRYL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se rige por estos estatutos, el Código de Comercio, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real y recibir y otorgar mandatos; b) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3o. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo, autorizando la personería jurídica.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4o. El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta pesos), el que será suscrito e integrado en la forma que resuelva el Directorio. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Las acciones totalmente integradas, podrán ser representadas por certificado provisorio mientras aquellas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que las obligaciones impuestas a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio, integrado por dos a cinco miembros, titulares, designados anualmente por la asamblea general. El cargo del Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima, titular, la que podrá sustituir su representante, tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de estos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta poder, siendo en todos los casos el mandante y el mandatario solidariamente responsables de los actos del segundo. En caso de vacancia temporal o definitiva de uno o más cargos de Director, los Directores restantes proveerán las vacantes en forma provisoria estándose a lo que resuelva la próxima asamblea general. El Directorio designará de su seno los Directores que ejercerán las funciones de Presidente y Vicepresidente. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviera compuesto por dos Directores. En el caso de empate el Presidente o Vicepresidente en su ausencia tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6o. El Directorio tiene las más amplias facultades. Podrá realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de dichas facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresamente establecida por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: a) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos en hipotecas, prenda caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros, o amigables componedores, dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos; o con otras sociedades, en cuyos Directorios figuran uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos en el país o en el extranjero, y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer u otorgar cualquier clase de mandatos; b) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; c) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; d) Designar representantes, mandatarios y apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; e) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades. f) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros, agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7o. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o con la de un Director y un apoderado, o con la de un solo apoderado con mandato bastante.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8o. La asambela general, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extra ordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuera su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las Asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la Asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina que corresponda, con cuarenta ocho horas de anticipación. Para que la Asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria podrá sesionar, con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos las resoluciones, cualquiera que fuere su objeto, serán válidas con la simple mayoría de votos presentes, aun en los previstos por la ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de este por un Director que estuviere presente o en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, siempre que esta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad bastando a tal efecto, una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, en este último caso, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad, un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos, podrán prescindirse, si se hubieran presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con limitaciones legales pertinentes.

Art. 12. Las Asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se convocará por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, este si lo hubiere, considerar y aprobar el Balance General Anual, las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, este último si lo hubiere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día. Las Asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuera de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada su convocatoria, por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de marzo de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina que corresponda. El primer ejercicio termina el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias. La Asamblea resolverá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: a) la parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la Asamblea; b) 2 o/o para fondo de reserva hasta que éste llegue al 10 o/o del capital integrado; c) el saldo a disposición de la asamblea que resolverá sobre el destino a dárseles.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: a) en cualquier momento, en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la Asamblea Extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto, las más amplias facultades; b) en caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad, en manos de un solo tenedor, este podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la Sociedad así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado en cualquier momento, por los fundadores. Se faculta a cualquiera de los fundadores, o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones y observaciones que propusieren la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público u otras oficinas facultadas para ello. Y para

constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mi, con los testigos Sres. Julio César Giovannini y Rubens Pucurull vecinos hábiles de mi conocimiento, solicitándome los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida lo testimonios que soliciten. César Luis Aguiar. — E. Giffoni — Julio C. Giovannini. — R. Pucurull.

Florduardo Pereyra, Escribano. — N.o 6. — Protocolización de acta de constitución de estatutos de DARRYL SOCIEDAD ANONIMA. — En la ciudad de Montevideo, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el siete de mayo, último bajo el membrete "N.o 5. Protocolización de acta de nombramiento de Directorio de "EL GUAYREÑO S. A." al folio diez y ocho. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello, y para DARRYL SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Flouardo Pereyra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, agosto 26 de 1959. — Visto: la gestión de "DARRYL SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "DARRYL S. A." y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50 000.00 (cincuenta mil pesos).

Fíjase un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de setiembre de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones, (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Presente. — Eduardo Giffoni Curti, (Credencial Cívica BJA 13048) constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 350, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio a la sociedad "DARRYL SOCIEDAD ANONIMA" cuyos estatutos, debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, acompaño. Asimismo solicito se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto y conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: a) Denominación: La sociedad se denomina "DARRYL SOCIEDAD ANONIMA"; b) Domicilio: Finca su sede social en la calle Buenos Aires 350; c) Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio a designarse por los fundadores; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización de toda clase de operaciones, la compra, venta, etc., de toda clase de bienes o derechos. La sociedad no tiene factor ni gerente a su frente. Por lo expuesto del señor Juez: Pido: previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción de los estatutos de "DARRYL SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio expidiéndose el certificado de Matrícula pertinente así como los edictos de rigor. Es justicia. E. Giffoni

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.... — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, octubre 15 de 1959. — Pagano, Fiscal.

N.o 21193. — Montevideo, octubre 21 de 1959. — Vistos: con el señor Fiscal, y remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe.

Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 757 al folio 4095 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 477 al folio 183 v. del N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 22 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 2 185.00. — 1|pub. — 19452.

EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Aumento de Capital

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado, del aumento de capital de la "EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA SOCIEDAD ANONIMA", los que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

"Acta de Asamblea Nº 1

Con esta fecha se pasa la que está copiada a folios números 182 y 183 del libro certificado "Subinventario". En Paysandú, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 19 horas, en el local de la calle L. Gómez Nº 1367 de la ciudad de Paysandú, se reúnen los accionistas de EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S. A. (E.D.I.C.S.S.A.) en asamblea general ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales. Se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 14, habiéndose efectuado las publicaciones en el Diario Oficial los días 12, 13 y 16 de Marzo (Diarios números 16.841, 16.842 y 16.843), en el Diario "El Telégrafo" los días 10, 11 y 12 de Marzo y en el Diario "El Magazine" los días 15 y 22 de Marzo del cte. Entre los accionistas presentes, según el Libro de Asistencias a la Asamblea, folio N.o 9, asisten los poseedores de 220 acciones formando un capital de $ 11.000.00 con derecho a 47 votos a saber: Doctor Miguel Saralegui $ 50.00, Luis Hiriart $ 3.750.00, María H. Hiriart $ 2.000.00, Juan D. Hiriart pesos 50.00, Julio Hiriart $ 1.000.00, Hiriart Hnos. $ 2.500.00, Julio Barbosa Núñez $ 50.00, Héctor Vignola $ 50.00. Esc. Ricardo Pignata $ 500, Cr. Víctor R. Thomasset $ 500. Amado Aguinaga $ 500, Luis A. Horta $ 50. De acuerdo al balance el total del capital social integrado es de $ 14.300 en posesión de 19 accionistas y 286 acciones resultando; Capital integrado $ 14.300 presente $ 11.000 o|o 76.92. Accionistas 19, presentes 12, o|o 63.16. Accionistas 286, presentes 220, o|o 76.92.

Se deja constancia que no ha concurrido el funcionario delegado de la Oficina de Impuesto a la Renta ni de la Inspección de Hacienda. Ocupa la Presidencia el Presidente de la sociedad doctor Miguel Saralegui, pasándose a tratar la siguiente orden del día según convocatoria:

1º — Informe del Directorio y Síndico.
2º — Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3º — Informe del Directorio sobre la ampliación del capital a $ 1.000.000.00, (un millón de pesos) por nueva organización de empresa.
4º — Informe del Directorio sobre el ajuste de los saldos de las cuentas corrientes de los accionistas.
5º — Elección del Directorio.
6º — Elección de Síndico.

Punto primero de la orden del día. Informe del Directorio y Síndico. Se efectúa la lectura y el accionista Héctor Vignola propone que el nuevo plan para la empresa se discuta con el punto tercero de la orden del día. Se aprueban por unanimidad los informes presentados. (Figuran copiados en el folio 176 y 177 del libro Subinventario Nº 1 rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 18 de Marzo de 1959).

Punto segundo de la orden del día. Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias Se propone por parte del accionista señor Luis E. Hiriart que se dé lectura porque han sido repartidos con tiempo suficiente. Se aprueban por unanimidad.

Punto tercero de la orden del día. Informe del Directorio sobre ampliación del capital a pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.), por nueva organización de Empresa Se discute ampliamente el tema con informe detallado presentado por el Contador Víctor R. Thomasset, se escucha nuevos informes presentados por los señores Héctor Vignola y Julio Barbone, luego de escuchado la opinión de todos los accionistas presentes se resuelve por mayoría aprobar el informe del Directorio sobre ampliación de capital a un millón de pesos por nueva organización de Empresa.

El artículo 3.o de los estatutos queda redactado así: "Artículo 3.o el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 00 (un millón de pesos). El capital social se distribuye en acciones de $ 50.00 (cincuenta pesos) c|u Se deja expresa constancia que la única modificación de los estatutos es por aumento de capital Se deja expresa constancia que se han cumplido con las disposiciones legales correspondientes. obteniéndose: Certificado de la Dirección General Impositiva, expedido en papel numerado 14 015: de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio expedido en papel sellado Nº A 38 551 y de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1, expedido el día 20 de marzo de 1964.

Punto cuarto de la orden del día Informe del Directorio sobre el ajuste de los saldos de las cuentas corrientes de los accionistas Se aprueba por unanimidad llevar contra los valores de activo ajustados a la realidad el importe del capital integrado a $ 14 300.00 y el importe de las cuentas corrientes de accionistas a cuentas de futuras integraciones a $ 103 062 88

Punto quinto de la orden del día. Elección de Directorio De acuerdo a la lista presentada por el Directorio cumpliendo disposiciones estatutarias, se designa el siguiente Directorio: Doctor Miguel Saralegui. Contador Víctor N. Thomasset, Escribano Ricardo Pignata. Señor Héctor Vignola. Señor Amado Aguinaga. Suplentes: Señor Luis N. Hiriart. Señor Luis A. Horta.

Punto sexto de la orden del día Elección de Síndico. Se designa por unanimidad al señor Julio Barbosa Núñez. No siendo para más se levanta la sesión firmando el acta como corresponde. — Miguel Saralegui. — Víctor E. Thomasset — A. Aguinaga. — H. Vignola. — Ricardo Pignata. — J. Barbosa".

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta original que he tenido a la vista y que luce de fojas dos a fojas cinco del Libro número dos destinado a actas de asambleas de la firma "EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: Jorge Pérez Scremini, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S. A (E.D.I.C.S.S.A.) documentada en acta notarial de fs. 22.24, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Hay una firma: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda. — Sección Reguladora de Trámite. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Notificado.

Paysandú, 2 de Agosto de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Miguel Saralegui y Víctor Raúl Thomasset, estableciendo domicilio a estos efectos en calle Leandro Gómez 1357, al señor Juez se presentan y expresan: 1º) Que el Poder Ejecutivo con fecha 11 de Marzo de 1965 aprobó el aumento de capital EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S .A. (E.D.I.C.S.S.A.), de pesos 30.000.00 (treinta mil pesos m|n.) a pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n) lo que confirmo con el testimonio y estatutos que agrego en autos. 2º) Que de acuerdo a lo que constan en el mismo testimonio del acta adjunto. los comparecientes son Presidente y Vicepresidente de la sociedad. 3º) Que por lo tanto solicitamos la inscripción del aumento de capital referido en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: A) Se tenga por acreditada la personería jurídica y constituido domicilio; B) Se ordene, previo los trámites pertinentes, la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Saludamos al señor Juez con nuestra mayor consideración. — Miguel Saralegui, Abogado Presidente. — Víctor H Thomasset, Contador, Vice presidente

Otrosí decimos: De acuerdo al artículo 259 de la ley 13 320, E D I C S S A. por ser empresa periodista está totalmente exonerada de impuesto, y por tal se presenta en papel simple. — Miguel Saralegui, Abogado Presidente. — Víctor H Thomasset, Contador Vicepresidente.

"Nº 4991 — Paysandú, Agosto 4 de 1965. — Por presentados, constituido el domicilio y acreditada la personería. Vista al señor Fiscal. — Clavijo Canales, Juez Letrado. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

Vista Fiscal Nº 1214 — Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción que se pide. — Paysandú, Agosto 11 de 1965. — Alejandro J. Baccino Fiscal Letrado.

Nº 5312 — Paysandú. Agosto 13 de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado del aumento de capital de la "EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA SOCIEDAD ANONIMA". Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Pérez Scremini, Actuario

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 23 del folio 83 al folio 87 del libro XXXVI — Paysandú, Octubre 6 de 1965. Derechos exonerados artículo 259, Ley 13.320. — Jorge Pérez Scremini, Actuario".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 167.00 1|pub. — 19527.

PILI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hac saber al público que ante este Juzgado se han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado del aumento de capital de "PILI SOCIEDAD ANONIMA", los que a continuación se transcriben:

Testimonio

Acta N.o 1. — Asamblea General Ordinaria. — En Paysandú, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro y siendo las diez horas, se reúnen en el local social en la calle Vizconde de Mauá 826 de la ciudad de Paysandú los accionistas de PILI S. A. Se ha cumplido con lo establecido con el artículo 18 de los estatutos publicándose las convocatorias en el "Diario Oficial" el 10 de Junio No. 16898 y en Magazine "El Diario" los días 7, 14 y 21 del mes de Junio. Entre los accionistas presentes, según el libro de Registro de inscripciones y registro de asambleas folio 1, 2, 3, 4 y 5 se hallan representados ochocientas setenta y cinco acciones por $ 437.500.00 de capital con derecho a ocho votos sobre un total de capital integrado de $ 500.000.00. Se deja constancia que no ha concurrido el delegado de la Oficina de Impuesto a la Renta, ni de la Inspección de Hacienda. Ocupa la Presidencia el señor Homero Ma. Nolla. Punto primero de la orden del día: Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963. Después de explicaciones del Presidente y del asesor contable Víctor R. Thomasset, el accionista José Ma. Zucchetti propone que como ha habido repartido y se han hecho las explicaciones corrientes se aprueben los estados presentados. Se aprueba por unanimidad la memoria anual, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1963. Segundo punto de la orden del día: proyecto de distribución de utilidades, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de utilidades, estableciéndose que el cobro del dividendo será optativo en acciones o en efectivo. Punto tercero de la orden del día: Remuneración a miembros del Directorio. La mesa informa que en el ejercicio testimoniado, el único Director que percibió remuneración fue el Jefe de Planta señor Héctor Placores en esa función y que en lo sucesivo habría que otorgarle una remuneración a los señores delegados de los productores y de los distribuidores. Se aprueba por unanimidad y por iniciativa del accionista, señor Wenceslao Ferreira se autoriza al Directorio a otorgar remuneración a los Directores en función de las tareas que realizan de acuerdo a la marcha de la empresa. Cuarto punto de la orden del día: Designación de Directorio para el período 1.o de Octubre de 1963 al 30 de Setiembre de 1966. Se aprueba por unanimidad la propuesta del señor José Ma. Zucchetti: Presidente Homero Ma. Nolla, Vicepresidente Cr. Víctor R. Thomasset, Secretario Antonio Otegui, Pro-Secretario Julio R. Paradiso y vocal señora Yolanda Santana de Nolla. Quinto punto de la orden del día: Reforma de capital a la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Escuchadas las explicaciones se aprueba la misma con la siguiente redacción para el artículo 4o. de los estatutos: Artículo 4o. El capital social autorizado será de dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00)m.n. e|e. Punto sexto de la orden del día: Designación de dos aciconistas para la firma de acta. Se designan a los señores Camilo Carbone y Roberto Gerfauo. No siendo para más se levanta la sesión firmándose el acta. — Homero Nolla. — Camilo P. M. Carbone. — Víctor R. Thomasset. — Antonio Otegui. — Roberto Gerfauo.

Concuerda fielmente con el acta original que he tenido a la vista, extendida de la página dos a página tres del libro de "actas de asamblea" perteneciente a "PILI SOCIEDAD ANONIMA", certificado por el Registro Público y Departamental de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con fecha tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. En fe de ello y a solicitud de "PILI SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: Héctor Beceiro Gaeiro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el aumento del capital autorizado de "PILI SOCIEDAD ANONIMA" según acta notarial adjunta (fs. 12.13), el que queda fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino."

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Hay una firma: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda. — Sección Reguladora de Trámite. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — Notificado.

Paysandú, 2 de Agosto de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Homero Nolla y Víctor Raúl Thomasset, estableciendo domicilio a estos efectos en la calle Leandro Gómez 1357, al señor Juez nos presentamos y decimos: 1.o) Que el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Mayo de 1963 aprobó el aumento de capital de "PILI S. A." de quinientos mil pesos ($ 500.000.00 m|n.) a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00 m|n.), lo que confirmo con el testimonio que agrego en autos; 2.o) Que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea según consta en el testimonio adjunto, los suscritos son Presidente y Vicepresidente de la sociedad; 3.o) Que venimos a solicitar la inscripción del aumento de capital referido, en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: A). Se tenga por acreditada la personería jurídica y por constituído domicilio; B) Se ordene, previo los trámites pertinentes, la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Saludamos al señor Juez con nuestra mayor consideración. — Homero M. Nolla, Presidente. — Víctor R. Thomasset, Contador, Vicepresidente.

N.o 4992. — Paysandú, Agosto 4 de 1965. — Por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. — Vista al señor Fiscal. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Vista Fiscal N.o 1213. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Agosto 11 de 1965. — Alejandro J. Baccino, Fiscal Letrado.

N.o 5311. — Paysandú, Agosto 13 de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registtro Público de Comercio a cargo de este Juzgado del aumento de capital de "PILI SOCIEDAD ANONIMA". — Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 22 del folio 81 al folio 84 del libro N.o 36 — Paysandú, Octubre 5 de 1965. — Derechos: $ 6.000.00, (Ley 14|IX|945). Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 19153 expedido por la Sucursal Paysandú de la Dirección General Impositiva, el día diecisiete de Setiembre próximo pasado. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$1.112.00 1|pub. — 19528.

BOME S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BOME S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Testimonio: "BOME S. A.", Uruguay 1766. — Acta vigésimoséptima. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "BOME S. A." a fin de considerar el proyecto de modificación de estatutos, propuesto por el Directorio. Asisten los siguientes accionistas, con los capitales y votos que se detallan:

Darío Bonilla, con $ 52.200.00 y derecho a 6 votos; Marta Vignoli de Bonilla, con $ 10.100.00 y derecho a 6 votos; Dorotea M. Velez de Perera, con $ 10.600.00 y derecho a 6 votos; Rodolfo R Perera, con $ 13.000.00 y derecho a 6 votos: Zul Velez, con $ 3.000.00 y derecho a 2 votos; Roberto Perera, con $ 3.000.00 y derecho a 2 votos; Ismael Velez, con $3.000.00 y derecho a 2 votos. Abierto el acto por el señor Presidente, se procede a dar lectura a las modificaciones estatutarias propuestas por el Directorio. Visto el carácter de las mismas y las razones expuestas sobre la conveniencia de su aprobación, la asamblea por unanimidad resuelve: Aprobar las modificaciones de los estatutos propuesto por el Directorio, derogando, incorporando y modificando su articulado, que quedará redactado en la siguiente forma:

Estatutos de:

"BOME S. A.

CAPITULO I

Denominación, duración, domicilio y objeto

Artículo 1. Con la denominación de: "BOME SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales aplicables. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2. Su duración será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 3. El objeto principal de la sociedad será la fabricación y venta de productos químicos, industriales, medicinales, bromatológicos, contra plagas agrícolas, veterinarios, especialidades farmacéuticas y artículos de perfumería, tocador, higiene, laboratorio y toda otra industrialización que convenga a los fines de la sociedad. Podrá asimismo realizar todos los actos civiles y comerciales que su Directorio entienda conveniente o necesario para la buena marcha de la sociedad En consecuencia podrá por cuenta propia o de terceros: A) Importar, exportar, distribuir y comercializar maquinarias, herramientas, vehículos automotores, repuestos, accesorios, materiales, mercaderías y materias primas relacionadas con su giro principal o de cualquier naturaleza; B) Realizar toda clase de transacciones con bienes muebles o inmuebles, los que podrá adquirir, enajenar, permutar, prometer en venta al contado o a plazos, hipotecar, prendar, dar y tomar anticresis, usufructo, arrendamiento o en cualquier otra forma operar con ellos sin limitaciones, de especie alguna; C) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías especiales, otorgar contratos de hipotecas, prenda y anticresis y operar con instituciones de crédito y bancarias oficiales y privadas; D) Ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras, tomando o no participación en ellas, e incluso adquirirlas, aún cuando las mismas no tengan relación con el giro principal de la sociedad.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4 El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, ($ 1:000.000.00) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director. Los certificados provisorios no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de trasmisión a título universal de uno a varios certificados provisorios a más de una persona los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común.

Art. 5. La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea de accionistas y el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos sean reelectos. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante Para ser Director, se necesita ser accionista y no tener impedimento legal para el cargo. En garantía de su gestión cada Director deberá depositar en la Secretaría de la sociedad la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000.00), de valor nominal en acciones de la empresa, las que no podrá, afectar, negociar ni retirar hasta después de seis meses de aprobada su gestión.

Art. 7. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Las decisiones se adoptarán por mayoría en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar o disminuir el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. Las resoluciones serán registradas en el libro de actas de Directorio, que firmarán todos los asistentes a la reunión. Cualquier Director, podrá exigir que se deje constancia en actas de los fundamentos de su voto respecto a determinado asunto del debate. En caso de que

el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. También por unanimidad deberán tomarse las resoluciones en las sesiones en que sólo asistan dos Directores.

Art. 8. El cargo de Director, es compatible con cualquier tarea remunerada dentro de la sociedad.

Art. 9. El Directorio una vez constituído designará de su seno al Presidente y al Secretario, quienes actuarán en esos cargos hasta que se haya hecho nueva designación por el referido organismo. El Presidente asistido del Secretario, tienen la representación de la sociedad para intervenir en todos los actos, contratos y negocios jurídicos en que aquélla tenga interés, otorgando y firmando las escrituras y documentos requeridos en el caso. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, el Directorio se podrá hacer representar por mandatarios generales o especiales, pudiendo conferir mandatos a cualquiera de sus miembros, con la amplitud de facultades que considere conveniente en cada caso.

Art. 10. La remuneración del Directorio será fijada por la asamblea de accionistas para regir en el ejercicio venidero.

Art. 11. El Directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales en vigencia. A simple vía de ejemplo se indican las siguientes facultades: A) Adquirir, enajenar, gravar y en general explotar y comerciar toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercaderías de cualquier naturaleza; B) Solicitar y contraer préstamos en efectivo o en títulos, con instituciones oficiales o privadas y muy especialmente con el Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías personales o reales y muy especialmente hipotecas, prendas y anticresis, sometiéndose a las disposiciones de las respectivas leyes orgánicas o reglamentos; C) Resolver sobre los aumentos de capital y emisión de acciones, estableciendo los plazos y demás condiciones para la suscripción e integración de las mismas; D) En general podrá resolver y realizar todos los actos, contratos y negocios de cualquier naturaleza relacionados con las actividades que constituyen el objeto de la sociedad.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando, además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o por accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de veinte días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso, publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con comunicar a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las Asambleas Ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance, general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Deberá además proceder al nombramiento de Directores. Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 16. Solo podrá tratarse en las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviese representado en la Asamblea la totalidad del capital integrado a la fecha.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá con 10 días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios extendidos por bancos de plaza o del extranjero

Art. 18. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada diez acciones de cien pesos con un máximo de seis votos. Si en la votación se produjera empate, el voto del Presidente decidirá.

Art. 19. Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, sesionarán válidamente con simple mayoría de capital integrado. Si pasada media hora de la señalada para la reunión no se consiguiera asistencia mínima, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo anterior, sesionará con los que concurran, cualquiera sea el capital que representen. Una vez constituída la Asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta del mismo por cualquier accionista que designe la propia Asamblea.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona que no sea Director, Síndico o empleado de la Sociedad, mediante simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 22. Cualquier Asamblea de accionistas, podrá disponer cuando lo considere conveniente y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia en ese momento, la emisión de Obligaciones, negociables o no negociables, con o sin garantía, en las condiciones y forma que en cada caso determine.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades

Artículo 23. El ejercicio social durará normalmente un año, coincidiendo el mismo con el año civil. El Directorio no obstante podrá modificar la fecha de cierre del mismo cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando el Directorio obligado a cumplir con las formalidades del caso.

Art. 24. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades liquidas. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo No. 10, que debe entenderse como retribución periódica y permanente, la Asamblea podrá votar a favor del Directorio el porcentaje de utilidades que estime conveniente.

Art. 25. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años contados a partir de la fecha en que se hicieron exigibles, prescribirán a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reservas de la Sociedad. En ningún caso se pagará interés por los dividendos no percibidos a su tiempo.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 26. La Sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas o previstas en la ley o por la desición de una Asamblea Extraordinaria, citada con tal objeto y en la cual están representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que a sí lo resuelva por más de tres cuartas partes. de votos presentes. Igual resolución se la Asamblea y tomada en la misma forma se requerirá para fusionar esta con otra u otras sociedades.

Art. 27. Los presentes Estatutos podrán ser reformados por una Asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Disposiciones Transitorias Quedan autorizados los señores Rodolfo Perera Fernández y Renato Cabrera actuando conjunta o separadamente para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de estas reformas estatutarias, solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar los demás trámites administrativos y judiciales correspondientes, así como la inscripción en las Oficinas Públicas pertinentes a efectos de la regularización de la Sociedad. En el ejercicio de estos cometidos podrán aceptar o impugnar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que exijan las autoridades competentes, proponiendo textos sustitutivos si lo creen convenientes. Siendo las diecinueve y treinta horas y no habiendo otros puntos a considerar en el Orden del Día, se procede a levantar la sesión, previa designación de los Asambleístas señores Rodolfo Perera y Darío Bonilla para firmar la respectiva Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Rodolfo F. Perera. Darío A. Bonilla. Marta V. de Bonilla. Zul M. Velez. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en acta vigésimo séptima de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BOME S. A..

En fe de ello y a solicitud de BOME S. A., lo sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. Ruben Perroni Garat. Escribano. Montevideo, 8 de Enero de 1965. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Presente. Renato J. Cabrera por BOME S. A., constituyendo domicilio, en la Avda. Uruguay 1766, de esta ciudad al señor Juez digo: Que según resulta del Acta de Asamblea que en debida forma acompaño, se ha resuelto proceder a la modificación de los Estatutos de la Sociedad habiéndose autorizado al suscrito para gestionar ante las autoridades correspondientes la aprobación de las reformas antedichas. En mérito a ello, vengo a solicitar del señor Juez que, previa vista a la Inspección Gral. de Hacienda y al Fiscal de Gobierno, se aprueban las reformas estatutarias que acompaño ordenando oportunamente se nos devuelvan los estatutos con testimonio de lo actuado. Saludo al señor Juez. R. Cabrera. Exp. 1.433|65. 4to. Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 1 de Setiembre de 1965. Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de BOME S. A. Con los recaudos agregados en escrito de fs. 46. Ayd. de Asesor. Eduardo Chavarria. Asesor Cr. Carlos Zarazola. Insp. General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 3.701. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Setiembre 15 de 1965. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. No. 4.823. Montevideo, 20 de Setiembre de 1965.

Vistos: Atento a lo que resulta de autos, apruébase la modificación de Estatutos de BOME S. A., expídase edictos y publíquese e inscríbase en el Registro General de Comercio. Previa Liquidación y pago de tributos, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Germán Cabezas. Montevideo, 14 de Octubre de 1965. Con esta fecha y con el No. 405 al folio 1.874 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$2.167. 1|pub. 19594.

GONZALEZ Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ Y CIA. S. A.". - Reforma de Estatutos", (Libro 64, Folio 121, N.o 930), s hac saber que ante este Juzgado se presentó: "GONZALEZ Y CIA. S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, se reúne la Asamblea General Ordinaria de "GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", con la presencia de: Andrés González con ciento ochenta (180) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que totalizan un capital de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.00) y otorgan derecho a seis (6) votos); señor Mario Alshemberg con trescientas (300) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que totalizan un capital de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) y otorgan derecho a seis (6) votos; señora Mercedes Landeira de González con sesenta (60) aciciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que representan un capital de sesenta mil pesos ($ 60.000) y otorgan derecho a dos (2) votos; señor Andrés González Landeira con sesenta (60) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) que representan un capital de sesenta mil pesos ($ 60.000.00) y otorgan derecho a dos (2) votos; en total concurren cuatro (4) accionistas con seiscientas (600) acciones de mil pesos ($ 1.000.00 cada una que representan un capital de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) y otorgan derecho a dieciséis (16) votos, por la Oficina de Ganancias Elevadas. Asiste el Inspecto señor Walter Enrique Masle. Siendo las 18 horas y bajo la presidencia del señor Andrés González se pasa a considerar el siguiente orden del día:

...Tercero: Consideración del aumento del capital social en la suma de $ 400.000.00. — Se resuelve en forma unánime aprobar este punto, facultándose a los Contadores: Lorenzo J Villzio y César Durán Rubio para que gestionen en forma conjunta o separada indistintamente, su aprobación ante el Poder Ejecutivo y los trámites de rigor ante el Poder Judicial, así como para efectuar todos los trámites necesarios ante las demás Oficinas Fiscales.

Cuarto: Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Fueron designados para tal cometido los señores Mario Alshemberg y Mercedes Landeira de González. No habiendo más puntos a tratar se levanta la asamblea, siendo las 18 y 30 horas. Se deja constancia que el actual Directorio está integrado así: Presidente, señor Andrés González; Secretario, señor Andrés González Landeira; vocal: señora Mercedes Landeira de González, los que durarán en su mandato hasta 1961. — A. González Landeira. — Andrés González. — Mercedes L. de González. — M. Alshemberg. — Walter Masle.

Concuerda, fielmente con el acta original extendida a folios ocho y siguientes del libro de actas de asambleas de "GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", certificado por el Registro Público de Comercio, el diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al cual me remito, haciendo constar asimismo que he realizado personalmente el cotejo y que la parte no transcripta del acta referida no altera el texto ni el sentido de la parte testimoniada. En fe, de ello y a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo.— Julio R. Bardallo. — Un sello que dice: Julio R. Bardallo. Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Visto: La solicitud de "GONZALEZ Y CIA. S. A.", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 16) se han cumplido los requisitos pertinentes;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "GONZALEZ Y CIA S. A." el que queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00).

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Presente: César Durán Rubio en representación de "GONZALEZ Y CIA S. A.", según surge de lo dispuesto por el acta de asamblea realizada el 23 de Agosto de 1960, autorizado para estos trámites y con domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79, ante el señor Juez se presenta y dice: Que de acuerdo al testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda el 30 de Junio de 1961, que se agrego adjunto a los estatutos originales, el Poder Ejecutivo autorizó con fecha 8 de Junio de 1961, el aumento de capital social de "GONZALEZ Y CIA S. A." en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), quedando por lo tanto el capital autorizado en la cifra de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). En consecuencia, viene a solicitar que previos los trámites de rigor, ese Juzgado disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del mencionado aumento, previo pago de los impuestos que correspondan. Que una vez cumplido el trámite, se expida constancia de la inscripción, autorizando al señor Víctor Lisanti para retirar el estatuto que se acompaña y los recaudos que correspondieren. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — César Durán Rubio. — César Durán Rubio.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2244. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

05286. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese sin otro trámite. — Marcora. — Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de Agosto de mil novecientos sesenta y tres a las dieciocho horas e inscripta en este Registro con el N.o 273 al Fo. 2404 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artezona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Elugain, Actuario.

$833.00 1|pub. — 19614.

EL RANCHO VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EL RANCHO VERDE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo . . Constitúyese una sociedad anónima denominada EL RANCHO VERDE S. A.

Art. 2. Su objeto será: A). Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar; bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas; ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil; trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones; exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones; D). Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Maldonado y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas, hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas, o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H). Realizar toda operación civil, comercial o de administración, referida al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de lo resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente)más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Asdrúbal Gallichio, Orestes Sardul, Nidia Cristóbal, Norberto Angel Altieri y Rosa G. Guichón — Firmado el 7 de Agosto de 1963. — Manuel Acosta y Lara. — Camilo Pereira Urueña.

Certifico: que las firmas precedentes son del Esc. Manuel Acosta y Lara y el doctor Camilo Pereira Urueña, orientales, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "EL RANCHO VERDE SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino"

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: Orestes Sardul, con domicilio en Román Guerra 955, facultado en el estatuto de "EL RANCHO VERDE S. A.", al señor Juez solicita su aprobación y la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, digo: A). Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo segundo del estatuto: C). No existe Gerente. — Orestes Sardul. — Héctor Vignole Laffitte. Contador Público.

Presentado hoy 21 de Setiembre de 1965. — Marqués.

Tomó razón, con el N.o 1030 al Fo. 563 del libro 14 de Conocimiento. — Marqués.

N.o 7210. — Maldonado, Setiembre 23 de 1965. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Maggio. — Marqués.

Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada Departamental Maldonado. — N.o 940|965. — Señor Juez: No se formulan observaciones. — Carlos Hansen".

N.o 7.603 — Maldonado, Octubre 4 de 1965 — Vistos: Atento a lo que surge de autos y

la conformidad Fiscal, inscríbase a la sociedad "EL RANCHO VERDE S. A.", en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; expidiéndose edictos para su publicación. Previa tasación y pago de tributos, devuélvase la documentación presentada; expídase certificado; y oportunamente archívese; autorizándose a presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Honorarios fictos: $ 200.00. — Maggio. — Marqués

El cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por comisión del señor Actuario, notifiqué en su despacho al señor Fiscal Letrado Departamental. — Hansen. — Guerra. — Marqués.

El seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por comisión del señor Actuario, concurrí a notificar en su domicilio a don Orestes Sardul y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse don Victoriano M. Plada, quien en prueba de su recibo firma la presente ante mí. — V. M. Plada. — Guerra. — Marqués.

Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Octubre 21 de 1965.

Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 31 al Fo. 298 y siguientes del Tomo N.o 6 de Contratos; y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 27 al Fo. 207 del Legajo N.o 1 de Matrículas. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

Derechos pagados en recibo N.o 40224, expedido por la Dirección General Impositiva. — Conste. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

$1.167.00 1|pub. — 19677.

PRIMO ZUCCOTTI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PRIMO ZUCCOTTI S.A." Reforma de Estatutos (Ficha L. 412), se hace saber que ante este Juzgado se presentó PRIMO ZUCCOTTI S.A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Asamblea N.o 2. — En Montevideo, a la hora 9, del día dos del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco se reune en el local de la calle 8 de Octubre N.o 3552 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PRIMO ZUCCITTI S.A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea, el día 29 de enero de mil novecientos sesenta y cinco. No se hace presente a dicha samblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de cuatro accionistas con un capital de $ 150.000.00 y que representan veinticinco votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionistas a folios 2. Sr. Primo Zuccotti por sí con $ 60.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Sr. Carlo Zuccotti por sí con $ 30.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Sr. Waldemar Rial por sí con pesos 30.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Sr. Wáshington Gutiérrez por sí con pesos 30.000.00 de capital y derecho a 6 votos Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día. 1) Aumento del Capital Social. Se resuelve por unanimidad elevar el Capital Social a la suma de pesos 4.000.000.00. En consecuencia el artículo 5.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 5.o — El capital de la firma se fija en la suma de cuatro millones de pesos (pesos 4.000.000.00), representados por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones pesos. (pesos 10.000.000.00), por resolución del Directorio y previa aprobación del Poder Judicial. 2) Se resuelve también por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de este aumento de capital y efectuar su inscripción el Registro Público de Comercio y para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Luis W. Pagani, Giovanni Calcagno y Francisco Varela Sin más puntos que tratar se levanta la sesión. Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, al que me remito en caso necesario y obra a fojas 6 (seis), del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la Sociedad Anónima "PRIMO ZUCCOTTI SOCIEDAD ANONIMA". En fé de ello y a pedido de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. Hay un signo. — José Righetti, Esc.

Hay un sello que dice: José Righetti, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. Giovanni Calcagno, en nombre y representación de PRIMO ZUCCOTTI SOCIEDAD ANONIMA y constituyendo domicilio especial en la calle Ituzaingó N.o 1393 P. 3, Esc. 304, al Sr. Juez me presento y digo: Que según surge del Acta de Asamblea N.o 2, la firma PRIMO ZUCCOTTI S.A., resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de pesos 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos), del Juzgado vengo a solicitar: Primero: Que se me tenga por presentado, con un certificado de vigencia anual (sustitutivo de patente de giro) art. 9; certificado de la caja de compensación N.o 19; Certificado de Impuesto a la Renta (arts. 58 y 80) y recibo de caja de jubilaciones y por constituído el domicilio. Segundo: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil que corresponda se apruebe el aumento de capital de la firma PRIMO ZUCCOTTI, fijándose este en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) y se me expida testimonio. Tercero: Aprobado que sea dicha aumento, se remitan los autos al Registro Público y General de Comercio. Tercero: "Fecho" se realicen las publicaciones legales, autorizándose la agregación de los diarios, sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase proveer de conformidad. Otrosí pido: Que los edictos a efectuarse así como los desgloses se entreguen al señor Alfredo Aldao Anido o al letrado firmante. Giovanni Calcagno. — Adolfo Díaz Estapé. — Adolfo Díaz Estapé.

Expediente 1344|65. 8.o Turno. Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Sr. Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de PRIMO ZUCCOTTI S.A., aprobada en Asamblea celebrada el 2|2|65, consistente en el aumento de su capital a pesos 4.000.000.00. Asesor Cr. Carlos Zarazola. Ayud. de Asesor Eduardo Chavarría. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 2791. Señor Juez: Esta fiscalía no tiene observaciones que formular a la reforma estatutaria en trámite (PRIMO ZUCCOTTI S.A.) — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

Hay un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5079. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Vistos: de conformidad con lo que surge de autos, apruébase la reforma de estatutos de PRIMO ZUCCOTTI S.A., y remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y agréguense sin nuevo escrito. Expídase constancia, previa liquidación y satisfechos los tributos, honorarios fictos $ 10.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Odriozola. — Z. Martino.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las quince y treinta y cinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 417 al F.o 1929 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Recibido hoy. Conste. — Martínez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$ 1.667.00 — 1|pub. — 19701.

TORONTO INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "TORONTO INVESTMENT S.A.", Reforma de Estatutos (Lo. 66, Fo. 519), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "TORONTO INVESTMENT S.A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Daniel Terra, Escribano, certifico que: He tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas de la empresa "TORONTO INVESTMENT S.A.", debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2030 al Fo. 86 del libro N.o 5, en el que de fojas 9 a 10, está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

Acta N.o 3. — En Montevideo a 16 de octubre de 1964, se reúne en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, la Asamblea General Extraordinaria de "TORONTO INVESTMENT S. A.", con asistencia de los accionistas detallados a Fs. 4 del libro respectivo. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora 16 y 30 y constatado el quórum que refleja la asistencia de la totalidad del capital integrado de la Sociedad ($ 50.000.00), se da comienzo al acto, pasándose a la consideración del Orden del Día que establece:

1.o) Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad. En forma unánime y en virtud de que la Sociedad tiene a estudio distintas inversiones que le demandaran un mayor capital, se resuelve aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, a la suma de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). Se autoriza asimismo al Cr. Luis E. Lecueder, y a los Sres. Luis A. Robirú y Ruten D. Broncini, para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial este aumento de capital, quedando facultados para realizar los trámites correspondientes ante las Oficinas Públicas para regularizar totalmente ésta reforma estatutaria.

2.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta. Se designa a tal efecto al accionista Sr. Elbio E. Espinosa. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 16 y 40 se da por finalizado el acto. — Elbio E. Espinosa. — Hay una rúbrica y un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — 16 noviembre|1964.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios, que la cotización oficial del dólar, según el Banco de la República Oriental del Uruguay, al día de hoy, es de $ 16.40. — Hay un signo. — Daniel Terra. — Un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Luis A. Robirú y Elbio Espinosa, en nuestro carácter de Directores de "TORONTO INVESTMENT S.A.", declaramos bajo nuestra responsabilidad que dicha Empresa no tiene personal a su cargo y que los Directores no perciben remuneración alguna por ningún concepto, por lo que no tiene obligaciones para con la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Hacemos esta aclaración a los efectos prescriptos por el artículo 69 inciso último de la Ley N.o 12.996, de fecha 28 de Noviembre de 1961. — Luis A. Robirú. — Elbio E. Espinosa.

Daniel Terra, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los Sres Luis A. Robiru y Elbio E. Espinosa, quienes desempeñan funciones de Directores de "TORONTO INVESTMENT S.A.". A pedido de parte interesada, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Daniel Terra. — Un sello que dice: Daniel Terra Escribano".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno. — Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, P. 2.o, en representación de "TORONTO INVESTMENT S.A.", según resulta del Testimonio que acompaño ante el Sr. Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar la aprobación e inscripción de la Reforma Estatutaria de mi representada en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 208 de la ley N.o 13.318 de fecha 17 de diciembre de 1964. A sus efectos adjunto: Estatutos Originales, Acta Notarial de la Reforma de Estatutos, y los Certificados correspondientes. Dejamos constancia de que no se cumplen las exigencias previstas en el art. 207 de la Referida Ley, por tratarse de una sociedad Financiera de inversión, amparada por el Art. 7.o de la Ley N.o 11.073 de fecha 24 de junio de 1948. Por lo expuesto al Señor Juez, pido: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la Reforma Estatutaria de mi representada, se ordene al inscripción en el Registro Público de Comercio y se me expidan los Edictos correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — L. A. Robirú. — Luis A. Robirú C. I. 813-812.

Exp. 1300|65 3er. Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 24 de agosto de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular al proyectado aumento de capital de "TORONTO INVESTMENT S.A.", aprobado en Asamblea celebrada el 16|10|64. No obstante se señala que el referido aumento deberá redactarse en orma articulada. Asesor. C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda Int. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. — Presente. — Luis A. Robirú, en representación de "TORONTO INVESTMENT S.A.", en el Expediente Lo. 66, Fo.519, con domicilio en la

calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, al Señor Juez digo: 1) Que visto la acotación hecha por la Inspección General de Hacienda en el Expediente de referencia, y conforme a las modificaciones introducidas en el Art 3.o, de los Estatutos Sociales, el mismo quedará redactado en la siguiente forma.

Art. 3.o El capital se fija en la cantidad de Ciento cincuenta mil dólares (U$S 150.000.00), representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Por lo expuesto y habiendo dado así cumplimiento a la puntualización hecha por la Inspección General de Hacienda solicito al Sr. Juez se sirva remitir estos obrados a la Fiscalía de lo Civil, a sus efectos. — Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. L. A. Robiró.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. — 3er. Turno. — Visto N.o 3571. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos — Montevideo, 30 de setiembre de 1965. — Raúl Abraham. — Un sello que dice: Raúl Abraham. Fiscal de lo Civil 3er. Turno

5470. — Montevideo, octubre 7/965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "TORONLO INVESTMENT S.A.", estando esta sociedad amparada en el art. 7.o de la Ley N.o 11.073. Remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. — Ad. diego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las catorce y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 404 al Fo. 1865 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María E. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 2.568.00. — 1|pub. — 19762.

COLLA, CHODES Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "COLLA, CHODES Y CIA S. A." solicitando la inscripción de su reforma estatutaria la que se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 6

En Montevideo, a diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el local social de Camino Carrasco 4158'62 la asamblea general extraordinaria de COLLA CHODES Y CIA. S. A., con la asistencia de los accionistas detallados a fojas siete del libro de asistencia de asambleas y que representan la totalidad del capital integrado. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Siendo las veintiuna horas y quince minutos y constatado el indicado quórum, que asciende a la cantidad total de un millón doscientos noventa mil pesos, se pasa a considerar el orden del día o sea A) Reforma de estatutos. B) Aumento de capital a $ 5.00.000. Puestos a consideración de los asambleístas dichos puntos, que en realidad integran uno solo, pues la única reforma a proponer a la asamblea es la de aumentar el capital social, se resuelve por unanimidad aprobar el aumento propuesto por el Directorio hasta la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Como consecuencia de lo aprobado corresponde dar un nuevo texto al artículo tercero del estatuto social, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos; las acciones serán firmadas por Presidente o Vice con Secretario o Prosecretario". Puesto a consideración el nuevo texto de dicho artículo tercero, el mismo es aprobado por unanimidad y se resuelve autorizar al Directorio a tramitar ante las autoridades competentes la referida reforma estatutaria. Siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión, labrándose la presente acta que es firmada por todos los asambleístas presentes. — Eduardo Susena — Julio César Colla — Santiago Colla. — D. Chodes.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que pasó ante mí. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido este primer testimonio que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Félix A. Olivera Piaggio, en representación de "COLLA, CHODES y CIA. S. A." según mandato cuya primera copia acompaño, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, segundo piso, escritorio 58, al señor Juez digo: I) Según surge del testimonio notarial que acompaño la asamblea general extraordinaria de mi mandante resolvió aumentar su capital autorizado (que a la fecha asciende a $ 1.500.00 según surge del artículo 3 del estatuto que también acompaño) hasta la cifra de $ 5.000.00. En consecuencia dicho artículo 3.o del estatuto deberá quedar redactado en la siguiente forma:

Artículo 3º: "El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones; mientras no se integre totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos: las acciones serán firmadas por Presidente o Vice con Secretario o Prosecretario". II) Mi mandante tiene actualmente integrado un capital de $ 1.290.000 que es notoriamente superior al mínimo legal establecido por la nueva legislación en la materia. III) Conforme a lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código de Comercio, en la redacción dada por los artículos 297 y 298 de la ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 y 396 del mismo Código, vengo a gestionar la aprobación e inscripción de dicha reforma estatutaria. Por tanto, al señor Juez solicito: 1º) Me tenga por presentado, acreditado la personería y constituído domicilio. 2º) En definitiva y previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, apruebe la referida reforma estatutaria y ordena su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. 3º) Oportunamente se desglose todos los recaudos acompañados, que podrán ser entregados al señor Juan J. Villegas. Primer otrosí digo: Necesitando para otros usos el mandato acompañado, solicito se desglose y se me devuelva, previo testimonio dejado en autos. Segundo otrosí digo: Adjunto también certificado que acredita que mi mandante se encuentra al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio (artículo 6.o de la ley de 20 de Octubre de 1964) lo que se tendrá presente. Tercer otrosí digo: Solicito se me permita presentar sin necesidad de nuevo escrito, certificado contable que acredite la integración referida en el párrafo II de lo principal. — Félix A. Olivera Piaggio, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de reforma del artículo 3 de los estatutos de COLLA, CHODES y CIA. S. A., consistente en el aumento de su capital social a la suma de $ 5.000.000, resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 17/2/65. — Subjefe doctora María A. Guerra. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3419. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9772. — Montevideo, octubre 5 de 1965. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjanse honorarios en $ 5.000. Y repóngase el sellado por el monto del asunto. — Leites. — G. P. de Campalans.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el número 418 al folio 1.932 del libro número 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.667.00. — 1|pub. — 19763.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

Balance general al 31|8|64.

Activo —

Caja y bancos	$	332.924.98
Mercaderías y materias primas	"	948.582.11
Deudores varios	"	429.950.99
Edificio propio	"	538.583.82
Muebles y útiles, maquinaria, etc.	"	1:023.410.82
Cuentas diferidas	"	75.834.33
	$	3:349.287.05

Pasivo —

Capital y ganancias	$	416.779.37
Acreedores varios	"	2:857.855.06
Hipoteca	"	74.652.62
	$	3:349.287.05

Cuenta de Resultados

Ganancias —

Venta mercadería	$	1:207.479.65
Servicio de depósito y limpieza	"	1:143.761.79
Venta de muebles y útiles	"	19.500.00
	$	2:370.741.44

Pérdidas —

Amortizaciones	$	11.467.06
Impuestos y cargas sociales	"	299.354.83
Sueldos y jornales	"	686.545.35
Gastos de venta	"	566.529.14
Gastos financieros	"	321.610.59
Consumos	"	112.391.19
Gastos generales	"	106.063.91
Utilidad	"	266.779.37
	$	2:370.741.44

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio

Se propone llevar toda la utilidad a Fondo de Reserva	$	266.779.37

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea del 22|5|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de la sociedad.

$ 408.00. — 1|pub. — 15353.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906 del 30 de diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418 será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1965 se estableció el precio de $ [illegible] por cada matrimonio del interior que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

SAN VICTORIANO S. A.

BALANCE AL 31 DICIEMBRE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Inmueble	$ 113.535.75	Acreedores	$ 66.942.23
Terreno	" 87.000.56	Gastos y cuentas a pagar	" 16.167.82
Gastos constitución	" 3.158.04	Acreedor hipotecario	" 37.316.65
Diferencia cotización títulos	" 5.971.84	Capital integrado	" 100.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	" 2.034.33		
Pérdida del ejercicio	" 8.726.18		
	$ 220.426.70		$ 220.426.70

CUADRO DE RESULTADOS

Arrendamientos		$ 16.800.00
Gastos generales	$ 11.334.86	
Impuestos	" 2.018.00	
Intereses	" 8.875.32	
Amortización	" 3.298.00	" 25.526.18
Pérdidas		$ 8.726.18

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 12 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de agosto de 1962, a folio 4.

$ 528.00 — 1|pub — 14697.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentacón del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10 000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL